



**Estrategia de
Desarrollo Local
Participativo del
GALP LA PLANA**

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	6
1.1.	DATOS DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PESQUERO.....	6
1.1.1	Datos identificativos del grupo.....	6
1.1.2	Relación de asociados.....	7
1.1.3	Composición de la junta directiva.....	10
1.1.4	Datos resumen del grupo.....	11
1.2.	GALP LA PLANA: ANTECEDENTES.....	12
1.3.	NORMATIVA DE REFERENCIA Y APLICACIÓN.....	13
2.	METODOLOGÍA.....	15
3.	DEFINICIÓN DE LA ZONA PESQUERA.....	16
3.1.	DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO.....	16
3.2.	JUSTIFICACIÓN DE LA COHERENCIA GEOGRÁFICA, ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL.....	17
3.3.	RESUMEN DE DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS, ECONÓMICOS Y CULTURALES.....	20
4.	ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE LA ZONA.....	21
4.1.	METODOLOGÍA DE TRABAJO.....	21
4.2.	CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO.....	21
4.2.1.	Unidades territoriales y marítimas.....	21
4.2.2.	Sistemas y vías de comunicación.....	22
4.3.	ANÁLISIS DEMOGRÁFICO (POBLACIÓN).....	25
4.3.1.	Evolución de la población.....	25
4.3.2.	Estructura demográfica y principales indicadores demográficos.....	27
4.3.3.	Saldo vegetativo y migratorio.....	32
4.3.4.	Nivel de formación.....	33
4.3.5.	Nivel de calidad de vida.....	35
4.3.6.	Dependencia y exclusión social.....	36

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

4.3.7.	Vivienda	39
4.4.	ANÁLISIS ECONÓMICO	40
4.4.1.	Actividad económica	40
4.4.2.	Mercado de trabajo	43
4.4.2.1.	Población ocupada por sectores.....	47
4.4.2.2.	Nivel de desempleo y su evolución	48
4.4.2.2.1.	Evolución del número de personas demandantes de empleo	48
4.4.2.2.2.	Perfil de las personas paradas según tramo de edad	50
4.4.2.2.3.	Perfil de las personas paradas según sector de actividad.....	51
4.5.	ACTIVIDAD TURÍSTICA	53
4.5.1.	Oferta turística	53
4.5.2.	Ocupación hotelera	54
4.5.3.	Perfil turista	54
4.5.4.	Viajeros, pernoctaciones y estancia media.....	56
4.5.5.	Establecimientos, plazas, grados de ocupación y personal empleado	56
4.6.	ACTIVIDAD PESQUERA	57
4.6.1.	Características de la flota pesquera y de las artes de pesca	57
4.6.2.	Infraestructuras portuarias.....	57
4.6.3.	Empleo generado por el sector pesquero	60
4.6.4.	Análisis económico del sector	62
4.7.	PATRIMONIO AMBIENTAL	65
4.7.1.	Espacios naturales y protegidos	65
4.7.1.1.	Parques naturales	65
4.7.1.2.	Red Natura 2000	68
4.7.1.3.	Microreservas	71
4.7.1.4.	Paisajes protegidos	71
4.7.1.5.	Parajes naturales municipales protegidos.....	72
4.8.	PATRIMONIO CULTURAL	74

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

4.9.	PROGRAMAS O ACTUACIONES DE CARÁCTER ESTRATÉGICO.....	75
5.	ANÁLISIS DAFO Y CONCLUSIONES.....	79
5.1.	METODOLOGÍA DE TRABAJO	79
5.2.	ANÁLISIS DAFO.....	80
5.3.	CONCLUSIONES SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO DEL GALP	82
6.	MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA EDLP.....	85
6.1.	MISIÓN DE LA ESTRATEGIA	85
6.2.	VISIÓN DE LA ESTRATEGIA	85
6.3.	VALORES DE LA ORGANIZACIÓN	86
7.	PLAN DE ACCIÓN	87
7.1.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	87
7.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	88
7.3.	LÍNEAS DE ACTUACIÓN A LLEVAR A CABO PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEFINIDOS.....	91
7.4.	MEDIDAS DEL PLAN DE ACCIÓN	94
7.5.	MAPA DEL PLAN DE ACCIÓN.....	98
7.6.	FICHAS DE MEDIDAS DEL PLAN DE ACCIÓN	103
7.7.	OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ESTRATEGIA.....	143
7.7.1.	Carácter integrador y multisectorial de la estrategia.....	143
7.7.2.	Carácter innovador de la estrategia	144
7.7.3.	Contribución de la estrategia a la creación de empleo.....	144
7.7.4.	Contribución de la estrategia a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y a la no discriminación.....	145
7.7.5.	Contribución al principio de desarrollo sostenible	145
7.7.6.	Complementariedad, coordinación y cooperación con otros instrumentos de intervención en la zona.....	146
7.7.7.	Creación de redes	150
7.8.	CRONOGRAMA	153
8.	PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA.....	154
8.1.	DISTRIBUCIÓN GLOBAL DEL PRESUPUESTO	154

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

8.2.	DESGLOSE DEL PRESUPUESTO TOTAL	155
8.3.	PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCIÓN	156
8.4.	CUADRO FINANCIERO GLOBAL.....	161
9.	CAPACIDAD DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL.....	162
10.	DISPOSICIONES DE GESTIÓN DE LA EDLP.....	166
10.1.	GESTIÓN INTERNA DEL GALP	166
10.2.	PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS	167
10.3.	SEGUIMIENTO DE PROYECTOS.....	174
10.4.	PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA BUENA GESTIÓN FINANCIERA Y PARA EVITAR CONFLICTOS DE INTERESES.....	175
11.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	180
11.1.	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	180
11.2.	PLAN DE SEGUIMIENTO	185
11.3.	EVALUACIÓN INTERMEDIA Y FINAL.....	186
12.	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	188
12.1.	DIRECTORIO DE ENTIDADES Y RECURSOS	188
12.2.	PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	189
12.3.	PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA	194
13.	PLAN DE VISIBILIDAD.....	196
13.1.	MAPA ESTRATÉGICO DE LA EDLP	196
13.2.	ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DEL GALP Y EL PROGRAMA DE AYUDAS.....	196
14.	PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA.....	201
15.	BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN.....	202
16.	ANEXOS	206
	ANEXO 1 – MANUAL DE REGIMEN INTERNO DEL GALP.....	206
	ANEXO 2 – HOJAS DE FIRMAS DE LAS SESIONES DE PARTICIPACIÓN.....	237

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

1. INTRODUCCIÓN

1.1. DATOS DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PESQUERO

1.1.1 Datos identificativos del grupo

Tabla nº1. Datos identificativos del GALP LA PLANA

Denominación	GALP LA PLANA
CIF	G12955209
Domicilio social	Plaça Miquel Peris i Segarra S/N de Castellón de la Plana (Castellón) CP 12100
Centros de trabajo	El GALP LA PLANA contará con dos centros de trabajo: <u>SEDE VINAROS</u> C/ Lonja de pescado S/N de Vinaros, Castellón CP 12500 <u>SEDE CASTELLÓN DE LA PLANA</u> Plaça Miquel Peris i Segarra S/N de Castellón de la Plana (Castellón) CP 12100
Teléfono	964 28 46 08 / 96 445 00 77
Fax	964 28 40 01 / 96 445 02 67
Correo electrónico	m.albiol59@gmail.com / cfvinaro@gva.es
Representante legal	Miguel Francisco Castell Rovira
NIF del representante	73.388.192 - E
Persona de contacto	Manuel Albiol Cumba 646 094 956 Jaime Federico Zaragoza 649 758 450

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

1.1.2 Relación de asociados

Tabla nº2. Relación de asociados del GALP LA PLANA

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD	NIF	DOMICILIO SOCIAL	MUNICIPIO	NOMBRE REPRESENTANTE	SEXO	SECTOR	TIPO ENTIDAD	FECHA ADHESIÓN
1 COFRADÍA DE PESCADORES DE CASTELLÓN	G12025920	Plaça Miquel Peris i Segarra, S/N Castelló	CASTELLÓN DE LA PLANA	MANUEL PEÑA SANZ/MANUEL ALBIOL CUMBA	HOMBRE	PESQUERO	COFRADIA DE PESCADORES	2015
2 COFRADÍA DE PESCADORES DE BURRIANA		Puerto Pesquero, Muelle de Costa, s/n, 12530 Borriana, Castelló	BURRIANA	JUAN BAUTISTA BORJA IBAÑEZ	HOMBRE	PESQUERO	COFRADIA DE PESCADORES	2016
3 COFRADÍA DE PESCADORES DE VINAROS	G12025961	C/Lonja de Pescado, S/N Vinaròs	VINAROS	FRANCISCO JAVIER BORRAS AYZA.	HOMBRE	PESQUERO	COFRADIA DE PESCADORES	2015
4 COFRADÍA DE PESCADORES DE BENICARLO	G12025953	Port pesquer, S/N Benicarló	BENICARLO	JOAQUIN M. SANCHEZ VERGE	HOMBRE	PESQUERO	COFRADIA DE PESCADORES	2015
5 COFRADÍA DE PESCADORES DE PEÑISCOLA	G12025946	Plaça de Bous, 1 Peñíscola	PEÑISCOLA	MIGUEL FRANCISCO CASTELL ROVIRA	HOMBRE	PESQUERO	COFRADIA DE PESCADORES	2015
6 ASOCIACION LOCAL DE EMPRESARIOS DE PESCA COSTERA Y LITORAL DE CASTELLON	G12084679	Muelle Levante, s/n (12100 - Grau de Castello	CASTELLÓN DE LA PLANA	ALBERTO BATALLER FUSTER	HOMBRE	PESQUERO	ARMADORES	2015
7 AGRUPACION PROFESIONAL DE EXPORTADORES DE COMERCIO INTERIOR DE PESCADO Y MARISCO DEL PUERTO DE VINAROS	G12093324	Plaça Jovellar, 15 Vinaròs	VINAROS	MANUEL FRESQUET LLATSER Y JOAQUIN ORTI AVILA	HOMBRE	PESQUERO	ARMADORES	2015
8 PEIX NOSTRE SL	B12730206	Plaça Miquel Peris i Segarra, S/N Castelló	CASTELLÓN DE LA PLANA	MIGUEL ANGEL SANMATEO CALVO	HOMBRE	PESQUERO	EMPRESA	2015

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

9	AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA	P1204000B	Plaza Mayor, 1 12001 Castelló	CASTELLÓN DE LA PLANA	AMPARO MARCO GUAL	MUJER	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	AYUNTAMIENTO	2015
10	AYUNTAMIENTO DE VINAROS	P1213800D	Plaza Parroqual, 12 Vinaròs	VINAROS	ENRIC PLA VALL	HOMBRE	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	AYUNTAMIENTO	2015
11	AYUNTAMIENTO DE BENICARLO		C/ Ferreres Bretó, 10 12580 Benicarló	BENICARLO	DOMINGO ROCA PRATS	HOMBRE	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	AYUNTAMIENTO	2015
12	AYUNTAMIENTO DE PEÑISCOLA		Plaça Ajuntament Peníscola	PEÑISCOLA	ANDRES MARTINEZ CASTELLA	HOMBRE	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	AYUNTAMIENTO	2015
13	ASOCIACION CULTURAL MARIVENT	G12716536	Muelle Pesquero – Caseta 203 12100 Castelló	CASTELLÓN DE LA PLANA	AGUSTIN QUEROL RAMON Y JOSE MANUEL CASTELL VALLS	HOMBRE	SOCIAL	ASOCIACION CULTURAL	2015
14	ASOCIACION LA MARE MAR			CASTELLÓN DE LA PLANA	MARIA EUGENIA SALVADOR VALLS	MUJER	SOCIAL	ASOCIACION DE MUJERES	2015
15	COMISION DE FIESTAS SAN PEDRO DEL GRAO DE CASTELLÓ			CASTELLÓN DE LA PLANA	JOSE ANTONIO SERRANO TIRADO	HOMBRE	SOCIAL	ASOCIACION CULTURAL/FESTIVA	2015
16	ASOCIACION PESCA DEPORTIVA DE PEÑISCOLA			PEÑISCOLA	ANTONIO PASCUAL GONZALEZ ALBIOL	HOMBRE	SOCIAL	ASOCIACION DEPORTIVA	2015
17	ASOCIACION SAN ANTONIO ABAD			PEÑISCOLA	JOSE MANUEL BELTRAN PARIS	HOMBRE	SOCIAL	ASOCIACION CULTURAL/FESTIVA	2015
18	ASOCIACION MONTES DE IRTA			PEÑISCOLA	JAIME ROCA DRAGO	HOMBRE	SOCIAL	ASOCIACION MEDIOAMBIENTAL	2015
19	ASOCIACION GRAO CENTRO GASTRONÓMICO	G12396925	Paseo Buenavista, 24 – Grao de Castelló	CASTELLÓN DE LA PLANA	IGNACIO BOIX DOMINGUEZ	HOMBRE	ECONOMICO	ASOCIACION DE TURISMO	2015
20	CEC – CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE CASTELLON			CASTELLÓN DE LA PLANA	RAFAEL MONTERO GOMIS	HOMBRE	ECONOMICO	CONFEDERACION EMPRESARIAL	2015
21	ASOCIACION HOSTELERIA VINAROS	G12342846	C/Arcipreste Bono, 1 Vinaròs	VINAROS	RAFAEL MIRALLES MONTAÑES Y FRANCISCO LLOPIS ESTELLER	HOMBRE	ECONOMICO	ASOCIACION DE TURISMO	2015

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castellón de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

22	ASOCIACION GASTRONOMICA 'CIUDAD DE PEÑISCOLA'			PEÑISCOLA	MATEO CUBELLS ALBIOL	HOMBRE	ECONOMICO	ASOCIACION DE TURISMO	2015
23	ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DE PEÑISCOLA		Calle Pya Sur S/N Peñíscola , Castellón	PEÑISCOLA	RAMON ALBIOL	HOMBRE	SOCIAL	ASOCIACIÓN DE JUBILADOS	2016
24	AGRUPACIÓN EMPRESARIAL DE TURISMO DE BENICARLO	G12450979	AV DE MÉNDEZ NÚÑEZ, 85	BENICARLÓ	ANTONIO GARCÍA ALVÁREZ	HOMBRE	ECONÓMICO	ASOCIACION DE TURISMO	2015
25	AJUNTAMENT DE BORRIANA		Plaza Mayor, 1, 12530 Borriana,	BORRIANA	MARIA JOSÉ SAFONT MELCHOR	MUJER	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	AYUNTAMIENTO	2015

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

1.1.3 Composición de la junta directiva

Tabla nº3. Composición de la Junta Directiva del GALP LA PLANA

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PUESTO QUE OCUPA EN LA ASOCIACIÓN	SECTOR	ENTIDAD A QUE REPRESENTA
1	MIGUEL FRANCISCO CASTELL ROVIRA	Plaça de Bous, 1 Peñíscola	PRESIDENCIA	PESQUERO	COFRADIA DE PESCADORES DE PEÑISCOLA
2	JUAN BAUTISTA BORJA IBAÑEZ	Puerto Pesquero, Muelle de Costa, s/n, 12530 Borriana, Castelló	VICEPRESIDENCIA	PESQUERO	COFRADIA DE PESCADORES DE BURRIANA
3	MANUEL ALBIOL CUMBA	C/Buenavista, 20 Castelló	SECRETARÍA	PESQUERO	COFRADIA DE PESCADORES DE CASTELLÓN DE LA PLANA
4	FRANCISCO JAVIER BORRAS AYZA	C/Lonja de Pescado, S/N Vinaròs	TESORERÍA	PESQUERO	COFRADIA DE PESCADORES DE VINARÒS
5	JOAQUIN SANCHEZ VERGE	Port pesquer, S/N Benicarló	VOCAL	PESQUERO	COFRADIA DE PESCADORES DE BENICARLO
6	MARIA JOSÉ SAFONT MELCHOR	Plaza Mayor, 1, 12530 Borriana,	VOCAL	PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE BURRIANA
7	ENRIC PLA VALL	Plaza Parroqual, 12 Vinaròs	VOCAL	PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE VINARÒS
8	DOMINGO ROCA PRATS	C/ Ferreres Bretó, 10 12580 Benicarló	VOCAL	PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE BENICARLO
9	AGUSTIN QUEROL RAMON / JOSE MANUEL CASTELL VALLS	Muelle Pesquero, Caseta 203 12100 Castellón	VOCAL	SOCIAL	ASOCIACIÓN CULTURAL MAR I VENT
10	RAMÓN ALBIOL	Calle Pya Sur S/N Peñíscola , Castellón	VOCAL	SOCIAL	ASOCIACION DE JUBILADOS DE PEÑISCOLA

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

1.1.4 Datos resumen del grupo

Tabla nº4. Resumen del GALP LA PLANA

	Nº	% REPRESENTACIÓN
ENTIDADES SOCIAS	25	
ENTIDADES QUE REPRESENTAN AL SECTOR PESQUERO	8	32 %
ENTIDADES QUE REPRESENTAN AL SECTOR SOCIAL	9	36 %
ENTIDADES QUE REPRESENTAN A LOS SECTORES ECONÓMICOS	2	8 %
ENTIDADES QUE REPRESENTAN AL SECTOR PÚBLICO	4	16 %
MUJERES EN LA ASAMBLEA	4	16 %
MUJERES EN LA JUNTA DIRECTIVA	1	10 %

RESUMEN DE REPRESENTACIONES	% DE DERECHOS DE VOTO EN LA ASAMBLEA GENERAL	% DE DERECHOS DE VOTO EN LA JUNTA DIRECTIVA
SECTOR PESQUERO	49,00%	49,00%
SECTOR PÚBLICO	17,00%	25,50%
SECTOR SOCIAL	17,00%	25,50%
SECTOR ECONÓMICO	17,00%	0,00%

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

1.2. GALP LA PLANA: ANTECEDENTES

El 30 de junio de 2015 se publicó en el DOCV la RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2015, de la Consellería de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, por la que se hace pública la convocatoria de selección de grupos de acción local del sector pesquero para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP), para el período 2014-2020. [2015/5835]

En la provincia de Castellón se presentaron dos candidaturas a Grupo de Acción Local del Sector Pesquero, una en la zona norte (municipios de Vinaròs, Benicarló y Peñíscola) y otra en la zona sur (Castellón de la Plana). Ambas candidaturas fueran seleccionadas según RESOLUCIÓN de 30 de septiembre 2015, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se seleccionan los Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero para la elaboración de EDLP en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, para el periodo 2014-2020. [2015/8435] con las denominaciones de GALP MAESTRAT y GALP LA PLANA.

Tras varias reuniones mantenidas con la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, se advirtió la necesidad de que se agruparan territorios y se redujera el número de GALP presentados para poder gestionar más eficientemente los recursos que el FEMP pone a disposición del Desarrollo Local Participativo.

Los representantes de ambos GALP, GALP MAESTRAT y GALP LA PLANA se pusieron en contacto para configurar un proyecto común teniendo en cuenta las similitudes y complementariedades que los territorios tienen y la proximidad geográfica de los mismos.

Asimismo, durante este proceso, se añadió al proyecto la Cofradía de Pescadores de Burriana, con lo que con esta adhesión, se conformaban dentro del GALP las cinco cofradías de pescadores que tiene la provincia.

Es por esto que se toma la decisión de presentar un proyecto común y fusionar ambas candidaturas a GALP para gestionar el territorio de forma más eficiente y eficaz y presentar una Estrategia de Desarrollo Local Participativo conjunta para el nuevo GALP que se ha fusionado.

1.3. NORMATIVA DE REFERENCIA Y APLICACIÓN

La normativa de referencia que aplica en la redacción y gestión de esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo es la siguiente:

A nivel europeo:

- REGLAMENTO (UE) N o 508/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 15 de mayo de 2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n o 2328/2003, (CE) n o 861/2006, (CE) n o 1198/2006 y (CE) n o 791/2007 del Consejo, y el Reglamento (UE) n o 1255/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo

- DECISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN de 11 de junio de 2014 por la que se establece el desglose anual, por Estado miembro, de los recursos totales del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca disponibles en el marco del régimen de gestión compartida para el período 2014-2020 *[notificada con el número C(2014) 3781] (2014/372/UE)*

- REGLAMENTO (UE) N o 1303/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n o 1083/2006 del Consejo

- REGLAMENTO DELEGADO (UE) No 480/2014 DE LA COMISIÓN de 3 de marzo de 2014 que complementa el Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

A nivel nacional:

- Programa Operativo para España 2014 – 2020 del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca
- Acuerdo de Asociación de España 2014 - 2020

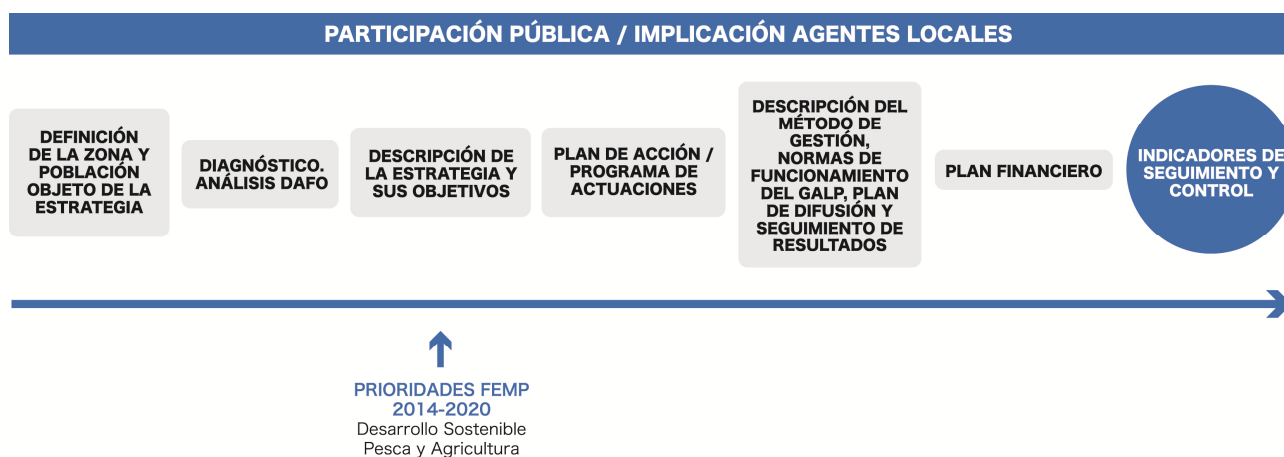
A nivel regional:

- RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2015, de la Conselleriade Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, por la que se hace pública la convocatoria de selección de grupos de acción local del sector pesquero para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, para el período 2014-2020. [2015/5835]
- RESOLUCIÓN de 30 de septiembre 2015, de la Conselleriade Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se seleccionan los Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, para el periodo 2014-2020. [2015/8435]
- ORDEN 22/2016, de 3 de agosto, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se aprueba el procedimiento de elaboración y selección de las estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

2. METODOLOGÍA

La elaboración de esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo ha seguido una metodología basada en el desarrollo de las siguientes fases:



En todo el desarrollo y elaboración de la EDLP se ha contado con la implicación de los agentes del territorio mediante la participación pública de todos ellos en varias actuaciones que se han llevado a cabo a tal efecto. El capítulo 12 de la presente EDLP está dedicado a la descripción del Plan de Participación Ciudadana.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

3. DEFINICIÓN DE LA ZONA PESQUERA

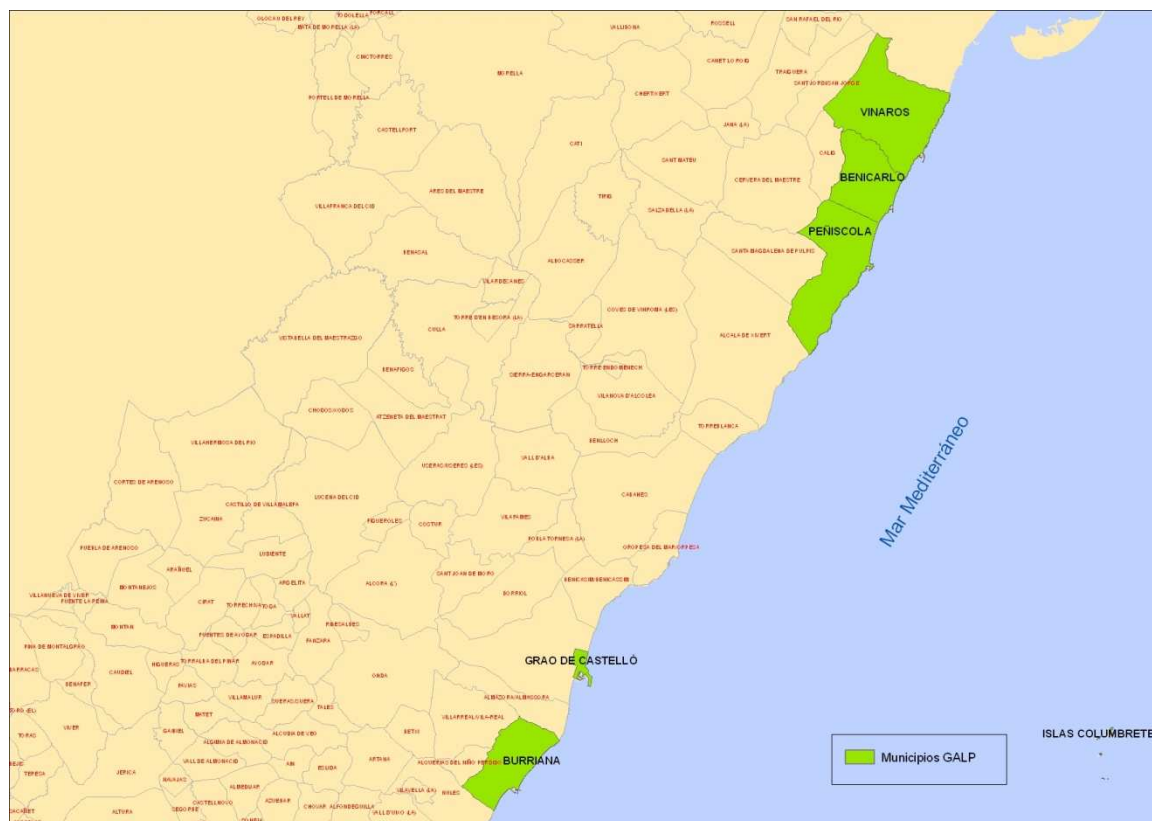
3.1. DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO

Tabla nº5. Población y superficie del GALP

Relación de municipios	Población (2015)	Superficie del municipio (km ²)
Benicarló	26.403	47,90
Borriana	34.708	47,00
Grau de Castelló e islas Columbretes	15.695	4,55
Peñíscola	7.444	78,90
Vinaròs	28.190	95,45
TOTAL	112.440	273,80

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

Figura nº2. Municipios que integran el GALP LA PLANA



3.2. JUSTIFICACIÓN DE LA COHERENCIA GEOGRÁFICA, ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL.

El GALP LA PLANA está integrado por todos los municipios que cuentan con actividad pesquera en la provincia de Castellón. Los citados municipios pertenecen a las tres comarcas costeras de la provincia: BaixMaestrat (Benicarló, Peñíscola y Vinaròs), Plana Alta (Castelló de la Plana) y Plana Baixa (Borriana).

La agrupación de los citados municipios tenía a fecha de 1 de enero de 2015 un total de 112.440 habitantes y una superficie total de 273,80 km². La densidad de población del citado territorio es de 410,66 Hab/Km². Los citados datos representan valores demográficos y de densidad por encima de los registrados en la Provincia de Castellón y en el conjunto de la Comunitat Valenciana (87,81 Hab/Km² y 214,18 Hab/Km², respectivamente), tal y como corresponde a municipios de la franja costera mediterránea que concentran buena parte de la actividad económica y de la población de la región.

En este contexto, ha de señalarse que el GALP LA PLANA cumple con los requerimientos en cuanto a población en el territorio de acción del Grupo de Acción Local Pesquero, que tendrá no menos de 10.000 o más de 150.000, según lo establecido por el artículo 33.6 del Reglamento (UE) nº 1.303 / 2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, y por la Resolución de 18 de mayo de 2015, de la Consellería de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, por la que se hace pública la convocatoria de selección de grupos de acción local del sector pesquero para la elaboración de EDLP en la Comunitat Valenciana en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca para el período 2014-2020 (DOCV 30.06.2015).

En cuanto a la coherencia geográfica, económica, social y cultural, ha de destacarse que los citados municipios presentan un conjunto de características que justifican plenamente su integración en un único GALP. Se exponen a continuación los principales aspectos a valorar en este sentido:

- **Similitud de las zonas y artes de pesca:** Dado que las flotas de las cinco cofradías comparten una misma zona pesquera (Mar mediterráneo) y una misma tradición pesquera, las modalidades de pesca, la tipología de capturas e incluso las características de las flotas presentan una notable homogeneidad. Todo ello facilita la coordinación y la similitud de objetivos de los territorios pesqueros de la Provincia de Castellón.
- **Continuidad de los territorios pesqueros:** Los municipios integrantes del GALP LA PLANA agrupan a todos los municipios con actividad pesquera de la provincia. En el caso de Benicarló, Peñíscola y Vinaròs presentan además continuidad territorial.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

- **Coherencia desde el punto de vista social:** El conjunto de municipios que integran el GALP presentan indicadores sociales y demográficos muy similares:
 - La dinámica de evolución de la población ha seguido pautas muy similares caracterizadas por un notable crecimiento hasta la primera década del siglo XXI y, estabilización de la población en el periodo 2009 – 2012 y un punto de inflexión (decrecimiento) a partir del año 2013. Se trata en cualquier caso de zonas densamente pobladas (410,66 hab./km²) situándose en todos los casos por encima de la densidad de población media provincial y autonómica.
 - Estructuras demográficas homogéneas en los citados territorios con índices de envejecimiento, sobre-envejecimiento, dependencia global, de recambio de la población activa muy similares y en todos los casos por debajo de las medias provinciales y autonómicas. La excepción la representa Peñíscola debido a la mayor presencia relativa de población envejecida procedente de diversos países de la UE.
 - Niveles de formación homogéneos en las poblaciones analizadas.
- **Coherencia y complementariedad desde el punto de vista económico:** En general se trata de economías que han experimentado un proceso de terciarización presentando en todos los casos pesos relativos del sector servicios por encima del 68% en cuanto a número de establecimientos o trabajadores. Otras características destacables en este campo son las que se describen a continuación:
 - Lenta pero progresiva pérdida de peso de las actividades ligadas al sector industrial y al sector primario. Sin embargo el peso relativo perteneciente a este último sector ha mantenido los niveles de empleo en la última década y ha experimentado crecimientos apreciables en algunos casos (Borriana o Benicarló)
 - Notable reducción del peso del sector de la construcción cuyo peso en las economías locales ha quedado reducido al 5% (a excepción de Peñíscola en que agrupa cerca de un 10% del empleo).
 - A pesar del efecto de terciarización, el territorio ofrece un cierto grado de diversificación y complementariedad económica caracterizado por una notable actividad industrial en sectores tales como la cerámica o la industria química o hacia la actividad turística (caso Peñíscola).
 - La evolución y situación de indicadores de actividad económica han sido homogéneos en el conjunto analizado registrando en todos los casos, excepto en Peñíscola, notables retrocesos en el índice de actividad económica.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

- El indicador de Renta Familiar Disponible ha seguido una tendencia similar en todos los casos (incremento del 4,23% en el periodo 2010-2012) y se encuentra en niveles homogéneos (franja 12.500 – 15.500 € en todos los casos).
- La situación y evolución de los principales **indicadores en materia de desempleo** ofrece coherencia a los territorios seleccionados caracterizándose en este caso por:
 - Elevados niveles de desempleo (franja 13 – 16% en todos los casos analizados) aunque con una tendencia decreciente a partir de 2013.
 - Persistencia de elevadas tasas de desempleo femenino que no se ha beneficiado en la misma medida que el masculino de la mejora de la situación económica.
- En términos de **infraestructuras de comunicación** cabe señalar que los territorios analizados presentan en todos los casos proximidad a los principales ejes de comunicación de la Comunidad Valenciana (A7, N-340, línea férrea, posible prolongación de la CV-10) y a los centros de distribución
- Finalmente señalar que se trata de espacios que disponen de un amplio y rico **patrimonio paisajístico y ecológico** (Desert de les Palmes, Prat de Cabanes-Torreblanca, Sierra de Irta, elsPorts – Besseit; y el Delta del Ebro, etc.) con un elevado valor desde el punto de vista científico, pedagógico, recreativo y cultural.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

3.3. RESUMEN DE DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS, ECONÓMICOS Y CULTURALES

A continuación se presenta el resumen de los principales datos socioeconómicos del GALP LA PLANA.

Tabla nº6: Resumen de datos del GALP

Municipios	5 Municipios Benicarló, Borriana, Castelló, Peñíscola y Vinaròs
Superficie (km²)	273,8 Km ²
Nº habitantes (2015)	112.440 hab.
Densidad Población	410,66 hab. / Km ²
Evolución de población (1999-2013)	31,27%
Renta disponible bruta por habitante (2012)	14.919,3 €
Peso del sector pesquero en relación con la población ocupada.	1,07%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE) y elaboración propia

4. ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE LA ZONA

4.1. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para llevar a cabo el estudio diagnóstico del GALP se ha realizado en primer lugar una caracterización del territorio y en segundo lugar un análisis estadístico de las distintas características del mismo.

El estudio de cada una de estos componentes del entorno del GALP ha permitido obtener una visión de conjunto de la situación actual del territorio y poder marcar los objetivos e iniciativas que pongan en marcha una estrategia adecuada y realista para estos territorios.

4.2. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO

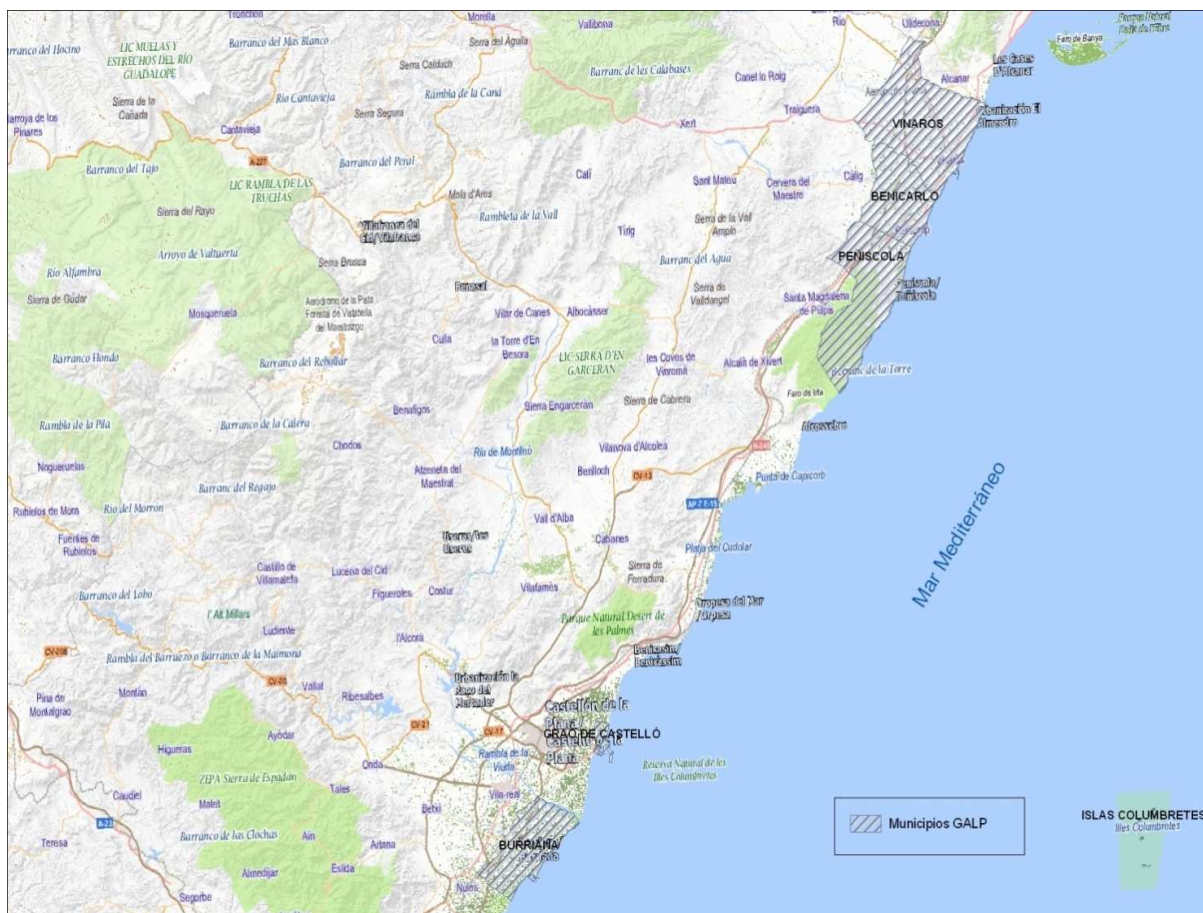
4.2.1. Unidades territoriales y marítimas

Tabla nº7: Unidades territoriales del GALP

MUNICIPIO	GEOGRAFIA	LOCALIDADES Y ESPACIOS LIMÍTROFES
Benicarló	El término municipal se encuentra sobre un llano con accidentes orográficos con bajo relieve, siendo cruzado por 3 ríos: Aiguaoliva por el Norte, las ramblas de Cervera o río Sec por el centro y la de Alcalà por el Sur. En la costa, el municipio cuenta con 4 playas.	Vinaròs por el Norte, el mar Mediterráneo por el Este, Peñíscola por el Sur y con Càlig por el Oeste.
Borriana	Situado al Norte de la comarca, el término se encuentra separado del término municipal de Almassora por el río Millars. El río Anna fluye por la ciudad, formando antes de desembocar en el mar el paraje del Clot de la Mare de Déu. Borriana cuenta con 15 km de playas, siendo la del Arenal la playa principal.	Les Alqueries y Vila-real por el Oeste, Nules por el Sud, el mar Mediterráneo por el Este y por el norte con Almassora.
Grau de Castelló e Islas Columbretes	El Grau de Castelló está a 4km de distancia de la ciudad de Castelló. Las Islas Columbretes se sitúan a 56 km del cabo de Oropesa; el archipiélago consta de 4 islas y diferentes islotes de origen volcánico, declaradas Parque Natural el 1990 y reserva natural en 1994. El punto más elevado tiene 67 metros de altitud, en la Illa Grossa.	El Grau de Castelló limita por el Norte con Benicàssim y por el Sur con Almassora.
Peñíscola	El municipio cuenta con un tómbolo, donde inicialmente se realizó el asentamiento; la Marjal de Peñíscola, declarada LIC; diferentes playas y calas; y parte de la Serra d'Irta, declarada Parque Natural el 2002. Tanto el ismo como la zona de la marjal cuentan con diferentes manantiales o "ullals" de agua dulce.	Benicarló por el Norte, Càlig por el Noroeste, Cervera y Sana Magdalena por el Oeste, Alcalà de Xivert por el Sur y el mar Mediterráneo por el Este.
Vinaròs	Capital de comarca y municipio más septentrional por la costa, limita con Tarragona por el Norte. A 7 metros sobre el nivel del mar y con diferentes playas y calas. Tienen dos parajes naturales, "el jardi del Sòl de Riu" y "Ruta del Barranc d'Aigua Oliva". El río Sénia fluye por la denominada Plana de Vinaròs.	Por el Norte con Alcanar, provincia de Tarragona, Sant Jordi por el Oeste, Benicarló y Càlig por el Sur y el mar Mediterráneo por el Este.

Figura nº3. Mapa geográfico del GALP

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs



4.2.2. Sistemas y vías de comunicación

Por carretera, las principales vías son la N-340 y la AP-7, ya que siguen de forma paralela a la costa. Por ferrocarril, los municipios de Borriana y Castelló se encuentran dentro del sistema de cercanías de Renfe y Peñíscola, Benicarló y Vinaròs tienen estaciones de tren gestionadas por Adif.

La comunicación interurbana entre los municipios del GALP y otros municipios a nivel regional y nacional, puede realizarse mediante autobús, existiendo una variedad de empresas que gestionan los trayectos. Respecto al transporte urbano, en el municipio de Castelló existe una red de transporte formada por diversas líneas de autobuses y la línea del TRAM de la Plana (Transporte Metropolitano de la Plana), trolebús que une el Grau de Castelló con las instalaciones de la UJI.

Respeto a la dotación portuaria, cada municipio dispone de un puerto. La gestión de todos ellos está realizada por la Generalitat, a excepción del puerto de Castelló que es de gestión estatal. Los usos de estos puertos son pesquero y deportivo, y además comercial en el caso de Vinaròs, Castelló y Borriana.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Burriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

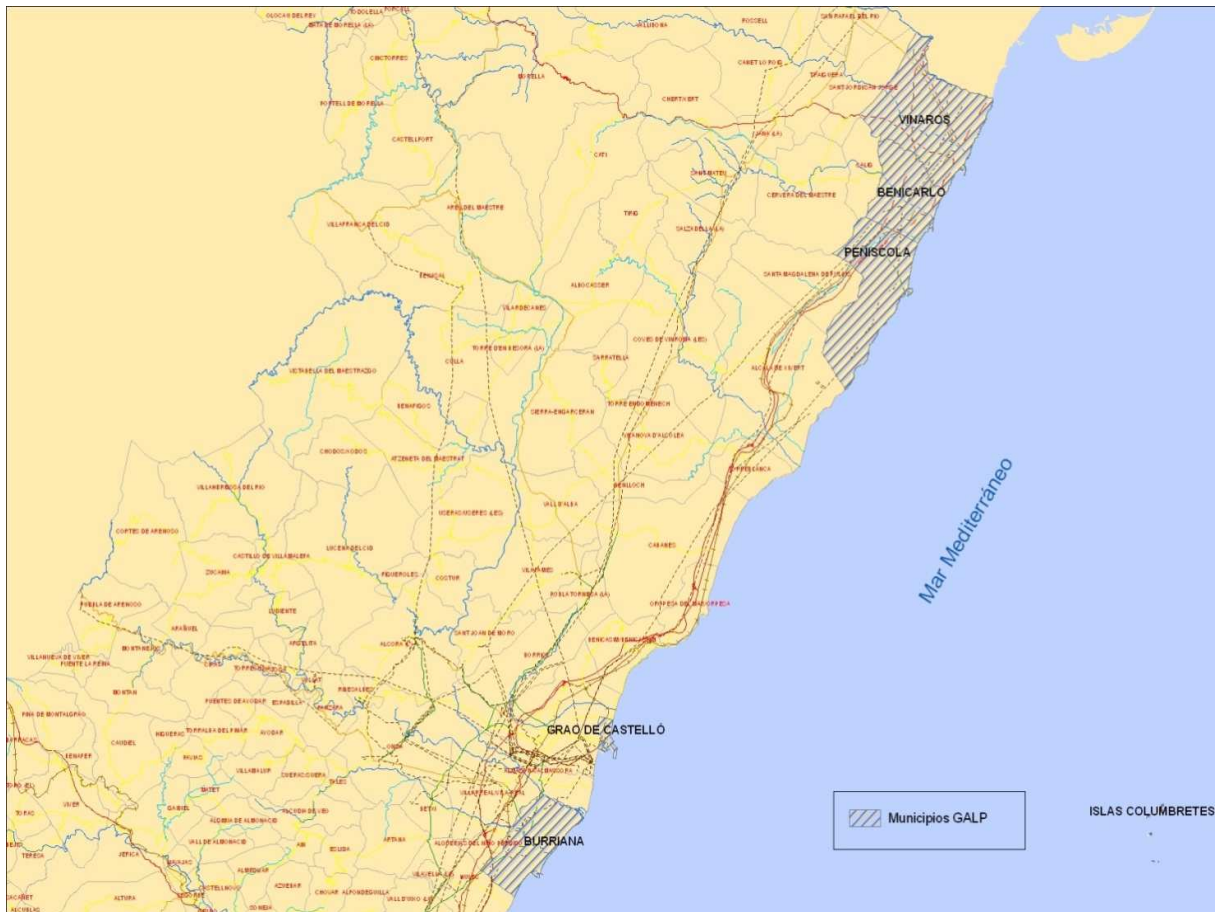
Tabla nº8. Principales vías de comunicación del GALP

Municipio	Carreteras	Ferrocarril	Transporte Interurbano	Puertos	Transporte urbano
Benicarló	N-340	Larga – Media Distancia	Diversas compañíasde autobuses	Puerto de Benicarló	
	CV-135				
	AP-7				
Vinaròs	CV-138	Larga – Media Distancia	Diversas compañíasde autobuses	Puerto de Vinaròs	
	N-340				
	N-232				
	N-238				
	AP-7				
Castelló	N-340	Cercanías	Diversas compañíasde autobuses	Puerto de Castelló	TRAM
	AP-7				
	CS-22				
	CV-16				
	CV-17	Larga – Media Distancia			Autobuses urbanos
	CV-18				
	CV-149				
	CV-151				
	CV-10				
Burriana	AP-7	Cercanías	Diversas compañíasde autobuses	Puerto de Burriana	
	N-340				
	CV-18				
	CV-222				
	CV-185				
Peñíscola	AP-7	Larga – Media Distancia	Diversas compañíasde autobuses	Puerto de Peñíscola	
	N-340				
	CV-141				

Fuente: Elaboración propia

Figura nº4. Principales vías de comunicación del GALP

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

4.3. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO (POBLACIÓN)

4.3.1. Evolución de la población

El área formada por los municipios integrantes del GALP contaba con un total de 112.440 habitantes en 2015; representando sobre el total del GALP entorno al 20-30% los municipios de Benicarló, Borriana y Vinaròs cada uno; siendo 13,96% y 6,62% la representación poblacional del Grau de Castelló y Peñíscola, respectivamente. El total de la superficie del GALP es de 273,80 km², obteniendo una densidad de 410,66 habitantes por km², siendo Borriana el municipio más densamente poblado (738,47 hab./km²) y Peñíscola el que menos (78,90 hab./km²).

Tabla nº9. Población total y densidad de los municipios GALP

Territorio	Habitantes (2015)	Superficie (km ²)	Densidad Población	% Población sobre el GALP
COMUNIDAD VALENCIANA	4.980.689	23.254,50	214,18	
Provincia de Castelló	582.327	6.631,80	87,81	
GALP LA PLANA	112.440	273,80	410,66	
Benicarló	26.403	47,90	551,21	23,48%
Borriana	34.708	47,00	738,47	30,87%
Grau de Castelló e islas Columbretes	15.695	4,55	3449,45	13,96%
Peñíscola	7.444	78,90	94,35	6,62%
Vinaròs	28.190	95,45	295,34	25,07%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE) y elaboración propia

La evolución poblacional del GALP LA PLANA entre los años 1999 y 2013 ha sido positiva, creciendo un 31,27%. Estas cifras de evolución aparecen también en el resto de municipios del GALP, con la excepción de Peñíscola, que ha crecido un 92,16%. Analizando con más detalle los datos, se puede observar que en el periodo de años entre 2010 y 2014, la tendencia de la población ha sido disminuir; en el caso del GALP la población ha decrecido un 2,73%. En la Figura 5, se puede apreciar que entre el 2007 y 2008 existe un aumento de la población seguido por una estabilización del número de habitantes hasta el año 2012, disminuyendo a partir de esta fecha.

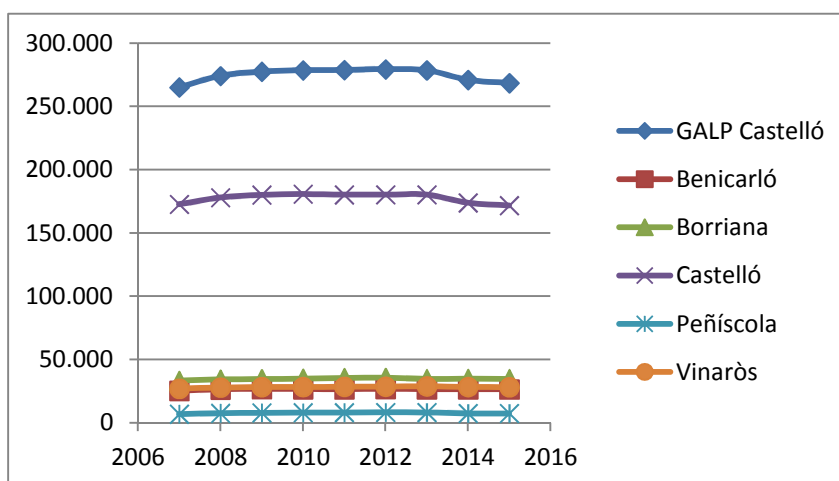
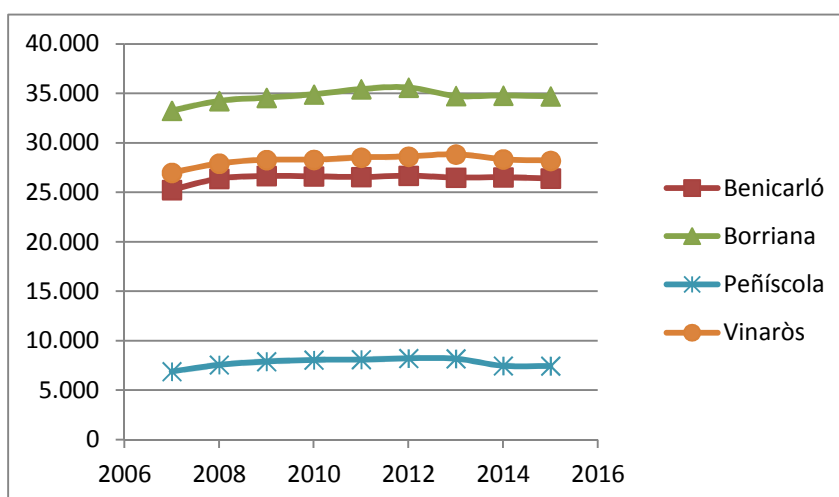
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Tabla nº10. Evolución y tasas de variación de la población del GALP

Territorio	Población				Tasas de variación de la población		
	1999	2007	2010	2014	1999-2013	1999-2010	2010-2014
GALP LA PLANA	212.101	264.988	278.544	270.939	31,27%	31,33%	-2,73%
Benicarló	19.540	25.248	26.616	26.521	35,57%	36,21%	-0,36%
Borriana	26.323	33.255	34.896	34.783	31,99%	32,57%	-0,32%
Castelló	139.712	172.624	180.690	173.841	28,97%	29,33%	-3,79%
Peñíscola	4.258	6.884	8.051	7.457	92,16%	89,08%	-7,38%
Vinaròs	22.268	26.977	28.291	28.337	29,46%	27,05%	0,16%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE) y elaboración propia

Figura nº5. Evolución de la población GALP periodo 1999 – 2014



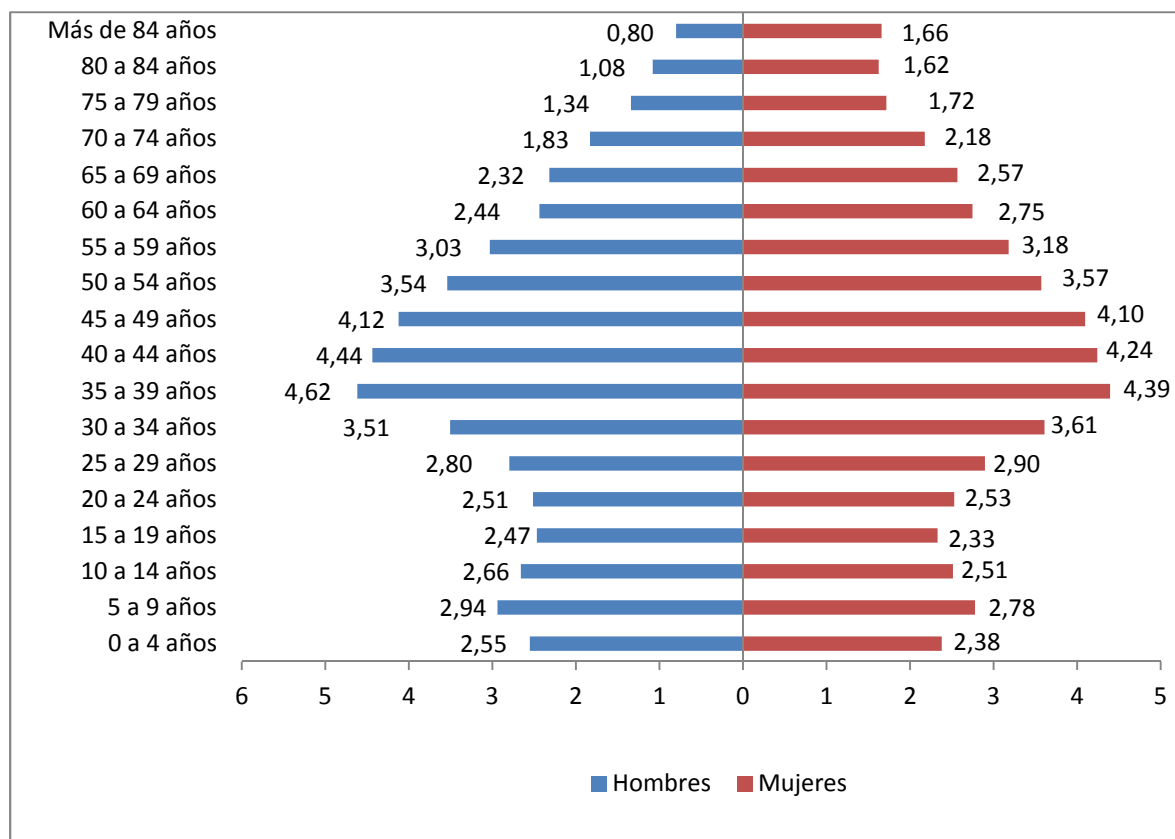
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

4.3.2. Estructura demográfica y principales indicadores demográficos

La población del GALP, representada en forma de pirámide poblacional, presenta una forma característica de una sociedad desarrollada. La base de la pirámide es estrecha en comparación con la parte central correspondiente a la mayoría de la población activa. La parte superior de la pirámide es más estrecha que la base, con una mayor proporción de mujeres en las edades más avanzadas.

Figura nº6. Pirámide de población del territorio del GALP 2015. (% para cada estrato)

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) y elaboración propia

La media de edad de la población es ligeramente inferior a la provincial y autonómica, aunque en el territorio del GALP hay municipios con medias de edad superiores como por ejemplo Peñíscola.

Tabla nº11. Edad media de la población del GALP

Territorio	Edad Media Hombres	Edad Media Mujeres	Edad Media Total
COMUNIDAD VALENCIANA	40,05	42,32	41,19
Provincia de Castelló	39,91	41,83	40,87
GALP LA PLANA	39,04	41,31	40,19
Benicarló	39,05	41,31	40,17
Borriana	38,17	40,44	40,17
Castelló	39	41,34	40,19
Peñíscola	41,4	42,74	42,05
Vinaròs	39,65	41,85	40,75

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Burriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Los principales indicadores demográficos quedan resumidos en la siguiente tabla, donde se puede observar que el GALP presenta un índice de envejecimiento inferior a la provincia y a la Comunidad Autónoma. Lo mismo ocurre con el resto de índices, siendo diferente el índice de recambio de población activa, obteniendo 94,2% frente a los valores provinciales y autonómicos de 92,3 y 90,0% respectivamente.

Tabla nº12. Indicadores demográficos de la población del GALP

Territorio	Índice de envejecimiento ¹	Índice de sobre-envejecimiento ²	Índice de dependencia global ³	Índice de recambio población activa ⁴	Índice de tendencia ⁵
COMUNIDAD VALENCIANA	121,1%	13,3%	50,4%	90,0%	86,4%
Provincia de Castelló	117,3%	14,9%	50,3%	92,3%	87,3%
GALP LA PLANA	108,2%	14,4%	49,1%	94,2%	86,3%
Benicarló	108,4%	14,9%	50,0%	97,8%	87,8%
Burriana	98,2%	15,1%	49,8%	102,5%	83,1%
Castelló	108,1%	14,4%	48,4%	93,5%	87,1%
Peñíscola	149,5%	11,2%	53,7%	81,1%	86,3%
Vinaròs	112,2%	14,1%	50,4%	89,9%	84,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

En las siguientes tablas se pueden observar más detalladamente los valores para cada municipio del GALP en función de los principales grupos de edad y sexo

¹ Cociente entre personas de 65 años y más con respecto a las personas menores de 15 años

² Cociente entre personas de 84 años y más con respecto a las personas mayores de 64 años

³ Cociente existente entre la población dependiente (menores de 15 años y mayores de 64 años) y la población productiva (población entre 15 y 64 años).

⁴ Cociente entre personas de 20 a 29 años con respecto a las personas entre 55 y 64 años.

⁵ Cociente entre personas de 0 y 4 años con respecto a las personas entre 5 y 9 años.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Tabla nº13. Población por edades y sexo (datos 2015)

	Comunidad Valenciana		Provincia de Castelló		GALP		Benicarló		Borriana		Castelló		Peñíscola		Vinaròs	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Más de 84	40.041	81.269	5.364	10.320	2156	4456	258	424	263	600	1361	2828	54	121	220	483
80-84	57.639	84.141	7.302	10.106	2898	4359	295	465	418	611	1769	2720	86	114	330	449
75-79	74.401	93.166	8.252	10.250	3600	4604	385	454	437	609	2251	2919	131	139	396	483
70-74	103.609	118.870	11.513	13.095	4917	5840	508	554	571	730	3041	3717	214	195	583	644
65-69	123.909	137.794	14.172	14.804	6224	6890	604	629	703	775	3965	4524	262	242	690	720
60-64	130.885	141.482	14.903	15.654	6542	7369	660	684	738	843	4223	4888	227	235	694	719
55-59	155.561	161.691	18.225	17.987	8133	8530	784	816	1063	1010	5128	5553	247	251	911	900
50-54	180.463	181.392	21.167	20.692	9506	9583	952	915	1277	1173	6031	6184	233	242	1013	1069
45-49	201.038	194.663	24.245	22.825	11071	10993	1067	1095	1505	1320	7050	7151	280	247	1169	1180
40-44	216.123	203.062	25.736	23.713	11914	11380	1152	1052	1529	1442	7674	7489	331	274	1228	1123
35-39	222.772	209.007	26.898	25.013	12398	11793	1242	1060	1755	1520	7833	7736	370	291	1198	1186
30-34	177.604	172.569	21.061	20.542	9408	9682	999	914	1278	1300	5839	6157	273	288	1019	1023
25-29	141.263	139.286	16.345	16.642	7505	7775	724	789	1003	952	4784	5013	221	236	773	785
20-24	127.719	122.149	14.456	14.180	6746	6785	674	693	865	926	4371	4341	162	160	674	665
15-19	119.390	112.510	14.050	13.166	6628	6252	663	653	847	826	4244	3961	135	141	739	671
10-14	128.629	121.614	14.868	14.309	7135	6742	685	621	981	934	4524	4297	169	152	776	738
05-09	139.089	131.867	16.644	15.640	7892	7453	822	731	1104	1028	4944	4734	198	189	824	771
0-4	120.670	113.352	14.519	13.669	6850	6389	687	677	907	865	4374	4051	179	155	703	641

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Tabla nº14. Índice de envejecimiento de la población (datos 2015)

	COMUNIDAD VALENCIANA		Provincia de Castelló		GALP LA PLANA		Benicarló		Burriana		Castelló		Peñíscola		Vinaròs	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Población de más de 65 años	399.599	515.240	46.603	58.575	19.795	26.149	2.050	2.526	2.392	3.325	12.387	16.708	747	811	2.219	2.779
Total Población	2.460.805	2.519.884	289.720	292.607	131.523	136.875	13161	13226	17244	17464	83.406	88.263	3.772	3.672	13.940	14.250
% Envejecimiento sobre población	16,24%	20,45%	16,09%	20,02%	15,05%	19,10%	15,58%	19,10%	13,87%	19,04%	14,85%	18,93%	19,80%	22,09%	15,92%	19,50%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) y elaboración propia

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

4.3.3. Saldo vegetativo y migratorio

La población del GALP presenta un saldo vegetativo positivo, indicando un mayor número de nacimientos que de defunciones. Si se desglosa en función de los diferentes municipios integrantes, puede observarse que en todos ellos hay más nacimientos que defunciones, con la excepción de Vinaròs. Las tasas brutas de natalidad tienen valores similares a los provinciales y autonómicos. En el caso de la tasa bruta de mortalidad, el valor del GALP es ligeramente inferior a los niveles autonómicos y provinciales. La tasa de maternidad, oscila entre valores del 0,20 y 0,21 tanto para el GALP y los diferentes municipios, como para la provincia y comunidad autónoma.

Tabla nº15. Saldo vegetativo e indicadores asociados (2014)

Territorio	Nacimientos	% Nacimientos respecto a GALP LA PLANA	Defunciones	% Defunciones respecto a GALP LA PLANA	Saldo vegetativo	Tasa bruta de natalidad	Tasa bruta de mortalidad	Índice de maternidad
COMUNIDAD VALENCIANA	44.343		41.550		2.793	8,90	8,34	0,20
Provincia de Castelló	5.470		4.971		499	9,39	8,54	0,21
GALP LA PLANA	2496		2141		355	9,30	7,98	0,20
Benicarló	263	10,54%	203	9,48%	60	9,96	7,69	0,22
Borriana	350	14,02%	248	11,58%	102	10,08	7,15	0,21
Castelló	1.545	61,90%	1.364	63,71%	181	9,00	7,95	0,20
Peñíscola	71	2,84%	54	2,52%	17	9,54	7,25	0,20
Vinaròs	267	10,70%	272	12,70%	-5	9,47	9,65	0,20

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

El saldo migratorio tanto para el GALP como para los municipios que lo forman es negativo. Más detalladamente, del total de personas que emigraron el 2014 en el GALP, el 34,96% lo hicieron a otra provincia dentro de la comunidad autónoma, 24,82% emigraron a otra comunidad autónoma y el 40,22% lo hicieron al extranjero. En el caso de la inmigración, en el territorio del GALP, el 44,01% se realizó de otra provincia de la comunidad autónoma, 30,21% provenía de otra comunidad autónoma y el 25,78% del extranjero.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Tabla nº16. Saldo migratorio (2014)

Territorio	SALDO	Total emigración	A otra provincia de la CV	A otra CCAA	Al extranjero	Total Inmigración	De otra provincia de la CV	De otra CCAA	Del extranjero
COMUNIDAD VALENCIANA	-19.456	240.125	118.753	50.215	71.157	220.669	118.753	48.816	53.100
Provincia de Castelló	-5.777	28.514	12.668	6.372	9.474	22.737	12.208	5.814	4.715
GALP LA PLANA	-2.801	13.154	4599	3265	5290	10.353	4556	3128	2669
Benicarló	-212	1.423	438	449	536	1.211	472	424	315
Borriana	-19	1.197	699	347	151	1.178	543	328	307
Castelló	-2.188	8.265	2.883	1.641	3.741	6.077	2.983	1.534	1.560
Peñíscola	-211	729	212	228	289	518	195	194	129
Vinaròs	-171	1.540	367	600	573	1.369	363	648	358

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

4.3.4. Nivel de formación

Según los valores publicados en el censo de población del 2011, el GALP presenta unos valores de analfabetismo inferiores a la media provincial y autonómica; respecto a los municipios que forman el GALP, sus medias son inferiores también con la excepción de Benicarló, que es superior a la media del GALP, provincial y autonómica. En el caso de la población sin estudios y con estudios de primer grado, la media del GALP también es inferior a la provincial y autonómica; si se analizan los valores de los municipios del GALP, se observa que Vinaròs y Benicarló presentan valores más elevados de población sin estudios, este último también presenta valores más elevados de población con estudios de primer grado, junto con Borriana. Los niveles de formación es estudios de segundo y tercer grado son superiores en el GALP en comparación a los valores provinciales y autonómicos.

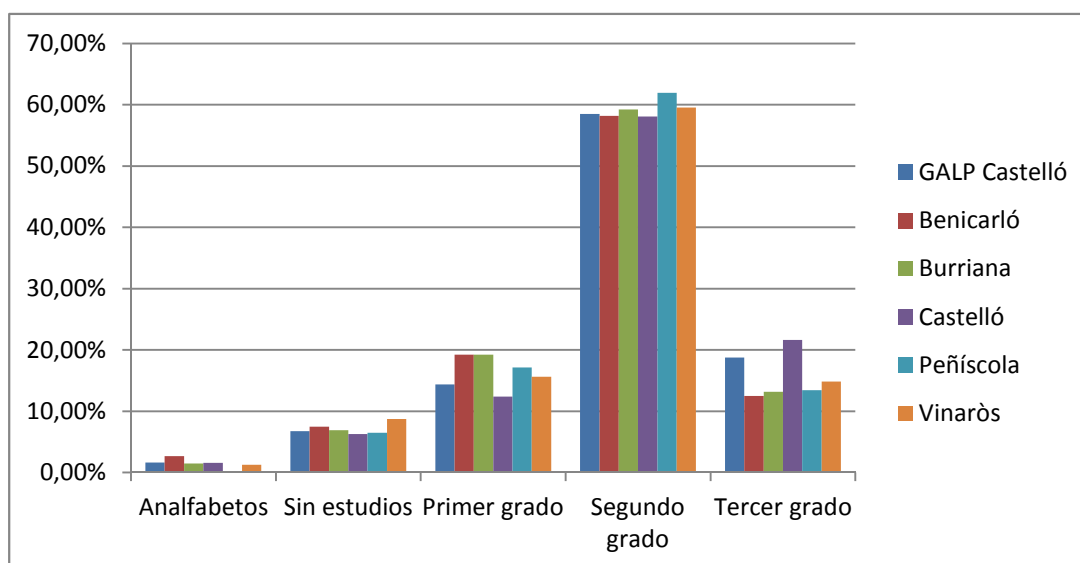
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Burriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Tabla nº17. Nivel formación (2011)

Territorio	Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado
COMUNIDAD VALENCIANA	1,67%	8,79%	15,05%	56,68%	17,80%
Provincia de Castelló	1,76%	8,31%	15,49%	58,91%	15,53%
GALP LA PLANA	1,61%	6,73%	14,37%	58,48%	18,77%
Benicarló	2,67%	7,47%	19,20%	58,18%	12,48%
Burriana	1,49%	6,93%	19,20%	59,21%	13,17%
Castelló	1,60%	6,28%	12,41%	58,07%	21,64%
Peñíscola	n.d.	6,47%	17,12%	61,95%	13,43%
Vinaròs	1,29%	8,75%	15,60%	59,52%	14,85%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

Figura nº7. Nivel formación (2011)



Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

La evolución que ha experimentado el territorio del GALP ha sido un aumento en sus niveles de formación. El número de analfabetos, sin estudios y con estudios de primer grado ha disminuido entre el periodo de 2001-2011, aumentando la población que ha cursado estudios de segundo y tercer grado.

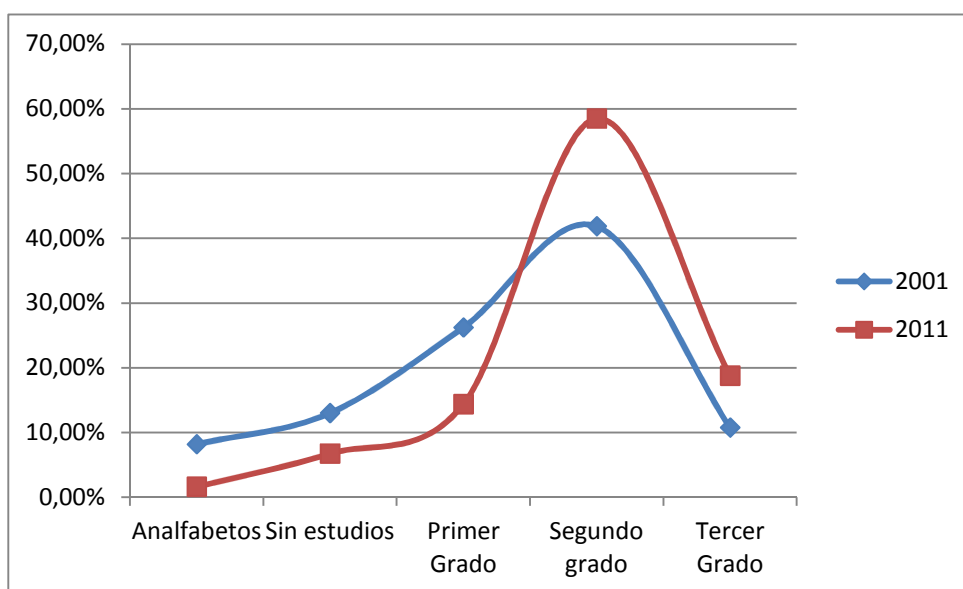
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Tabla nº18. Evolución nivel formación GALP (2001 - 2011)

	2001	2011
Analfabetos	8,17%	1,61%
Sin estudios	13,00%	6,73%
Primer Grado	26,21%	14,37%
Segundo grado	41,86%	58,48%
Tercer Grado	10,76%	18,77%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

Figura nº8. Evolución nivel formación GALP (2001 – 2011)



Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE) y elaboración propia

4.3.5. Nivel de calidad de vida

Los diferentes grados de dificultad económica experimentados por la población están estrechamente interrelacionados con la situación económica nacional y global. En la siguiente tabla se puede observar la evolución durante 10 años de las dificultades que ha tenido la población a nivel nacional y autonómico; se observa como en los dos niveles hay un aumento de la proporción de la población con grandes dificultades para llegar a final de mes, experimentando leves fluctuaciones. El mismo patrón se observa en el caso del nivel establecido como “dificultades”; en el caso del nivel “algunas dificultades” a nivel nacional aparece un descenso gradual de la población con estas

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

dificultades y a nivel autonómico se observa un aumento hasta el año 2008, a partir del cual desciende la proporción, aumentando en el último año estudiado.

Tabla nº19. Evolución de las dificultades para llegar a final de mes(% de población)

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Grandes dificultades										
Total España	11,8	11,1	12,2	11,1	13,7	16,2	15,5	11,1	14,7	18,6
Comunidad Valenciana	11,8	9,1	12,7	8,9	16,9	17,4	14,4	11,3	17,8	21,8
Dificultades										
Total España	18,0	16,6	18,8	16,9	18,2	17,8	18,3	17,9	20,0	20,2
Comunidad Valenciana	17,3	17,7	17,0	16,7	19,4	18,2	21,2	19,9	22,0	18,4
Algunas dificultades										
Total España	32,0	32,3	31,6	31,1	31,0	28,2	28,0	29,3	28,4	28,2
Comunidad Valenciana	31,1	37,0	37,0	33,5	29,0	29,1	28,2	28,5	26,7	31,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Otros indicadores del nivel de vida de la población son los gastos elevados en vivienda, la incapacidad para hacer frente a gastos económicos imprevistos y los retrasos en los pagos. La evolución de la población en base a estos indicadores, ha sido en el primer caso, estable con un descenso en la Comunidad Valenciana. En el segundo caso, en ambos niveles, la incapacidad económica disminuye entre los años 2005 y 2008, aumentado en los siguientes años. En caso del tercer indicador, la proporción de la población que experimenta retrasos en los pagos aumenta, especialmente a partir de del año 2008.

Tabla nº20. Evolución de la población con gasto elevado en vivienda (% de población)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total España	10,3	9,7	10,0	10,7	10,3
Comunidad Valenciana	12,1	9,1	9,2	11,5	11,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Tabla nº21. Evolución de la incapacidad de hacer frente a gastos económicos imprevistos (% de población)

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total España	39,6	34,5	32,5	30,8	29,9	36,5	38,7	37,6	42,1	42,1
Comunidad Valenciana	43,2	36,3	30,8	28,8	30,6	39,3	40,8	40,6	47,4	42,8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Tabla nº22: Evolución de losretrasos en los pagos (% de población)

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total	8,2	7,1	7,1	7,6	8,2	11,0	11,7	8,7	10,9	11,9
Comunidad Valenciana	7,5	10,3	9,3	7,2	13,4	18,7	16,3	8,7	15,0	15,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

4.3.6. Dependencia y exclusión social

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Las prestaciones y pensiones recibidas por la población durante los años 2010-2014 han aumentado en su cuantía, tanto a nivel autonómico como nacional.

Tabla nº23. Prestaciones y pensiones por importe y población

	2014	2013	2012	2011	2010
Pensiones					
Incapacidad permanente	94.741	95.433	96.477	95.911	95.489
Jubilación	565.225	554.396	542.178	532.059	519.660
Viudedad	240.273	238.884	237.688	236.188	233.877
Orfandad y en favor de familiares	37.524	35.102	32.868	31.410	30.773
C. Valenciana	937.762	923.816	909.211	895.568	879.798
España	9.201.080	9.065.830	8.919.997	8.805.164	8.671.018
Importe medio (Euros/mes)					
Incapacidad permanente	867,6	859,4	837,6	818,1	795,8
Jubilación	909,4	888,9	857,3	828,4	800,0
Viudedad	593,4	587,6	572,4	557,7	543,9
Orfandad y en favor de familiares	356,0	356,9	352,4	345,2	337,2
C.Valenciana	802,1	787,7	762,5	738,9	715,3
España	871,0	856,4	829,8	805,0	779,5

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

Los diferentes regímenes han visto un aumento en el número de pensiones recibidas entre los años 2010-2014, con algunas excepciones en los que han disminuido como por ejemplo en el régimen de trabajadores del mar.

Tabla nº24. Pensiones contributivas según régimen

Pensiones	2014	2013	2012	2011	2010
Régimen General	693.001	673.586	650.282	553.467	538.264
R. Agrario por cuenta ajena	-	-	-	84.533	86.238
R. Agrario por cuenta propia	-	-	-	-	-
Empleados del hogar	-	7.128	17.630	18.123	18.528
Trabajadores del mar	7.900	8.029	8.145	8.251	8.347
Trabajadores autónomos	164.156	160.131	156.339	152.924	149.396
Minería del Carbón	916	923	938	936	947
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	19.687	19.728	19.795	19.779	19.756
Seguro obligatorio de vejez y invalidez	52.102	54.290	56.084	57.557	58.322
C. Valenciana	937.762	923.816	909.211	895.568	879.798
España	9.201.080	9.065.830	8.919.997	8.805.164	8.671.018

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

La tasa de riesgo de pobreza o exclusión social ha aumentado en los años estudiados (2012-2014). En el año 2013 hubo un descenso de esta tasa y del número de personas en este riesgo, pero al año siguiente superaron el valor obtenido en el 2012.

Tabla nº25. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social por sexos y edades en la Comunidad Valenciana

		2014		2013		2012	
		Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (miles)	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%)	Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (miles)	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%)	Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (miles)	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%)
Ambos sexos	Total	1.521,1	31,2	1.306,0	26,5	1.391,8	28,2
	De 0 a 15 años	283,4	35,3	241,2	29,9	269,3	33,3
	De 16 a 29 años	302,5	43,7	245,3	34,0	283,6	36,2
	De 30 a 44 años	416,9	34,9	322,3	25,9	361,9	29,8
	De 45 a 64 años	442,4	33,9	370,4	28,4	387,3	30,1
	De 65 años o más	75,9	8,6	126,9	14,9	89,7	10,6
Hombre	Total	742,2	30,8	657,0	26,9	689,0	28,2
	De 0 a 15 años	129,1	31,2	127,2	30,6	146,1	35,0
	De 16 a 29 años	142,3	42,1	133,9	36,0	152,0	36,2
	De 30 a 44 años	224,2	36,0	161,1	25,5	177,7	29,6
	De 45 a 64 años	219,8	34,1	175,6	27,2	182,4	28,7
	De 65 años o más	26,9	6,9	59,3	15,7	30,7	8,2
Mujer	Total	778,9	31,6	649,1	26,1	702,8	28,2
	De 0 a 15 años	154,3	39,6	114,0	29,2	123,2	31,4
	De 16 a 29 años	160,3	45,3	111,4	31,8	131,6	36,2
	De 30 a 44 años	192,4	33,8	161,2	26,2	184,2	29,9
	De 45 a 64 años	222,6	33,6	194,9	29,6	204,9	31,6
	De 65 años o más	49,0	10,0	67,6	14,2	59,0	12,5

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

Esta misma tasa de riesgo se puede analizar en función de la actividad que presenta la población; el mayor riesgo en los 3 años estudiados la obtiene la población de parados, con una primera disminución el 2013 respecto al año anterior y un aumento en 2014 superando el valor del 2012.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Burriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Tabla nº26: Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social por actividad en la Comunidad Valenciana

	2014		2013		2012	
	Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (miles)	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%)	Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (miles)	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%)	Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (miles)	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%)
Total	1.240,3	30,5	1.065,3	25,8	1.123,0	27,2
Ocupados	355,8	20,7	225,5	13,6	309,4	18,7
Parados	517,3	64,2	438,4	53,9	419,8	51,9
Jubilados	83,4	11,7	116,7	16,3	61,1	8,6
Otros inactivos	283,7	34,1	284,7	30,4	332,7	35,0

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

4.3.7. Vivienda

El GALP LA PLANA presenta un total de 164.535 viviendas, de las cuales, el 64,87% corresponden a viviendas principales. Cada municipio presenta unas características diferentes, presentando pequeñas variaciones e influenciados por sus actividades económicas principales. En general, la mayoría presenta un volumen superior de viviendas principales y en menor grado de secundarias y vacías, dependiendo de los factores antes mencionados. Hay excepciones como por ejemplo, destaca el caso de Peñíscola, municipio en el que el turismo implica una gran parte de la actividad económica, del total de viviendas un 19,31% corresponde a las principales y en cambio, el 49,97% y el 30,72% corresponden a las secundarias y vacías.

Tabla nº27. Número de viviendas del territorio GALP

Territorio	EDIFICIOS	HOGARES	VIVIENDAS	Principales	Secundarias	Vacías
GALP LA PLANA	44.510	106.741	164.535	106.741	27.632	30.162
Benicarló	5.603	10.224	17.141	10.224	2.752	4.165
Burriana	7.663	13.080	19.797	13.080	3.075	3.642
Castelló	19.945	68.917	90.976	68.917	8.363	13.696
Peñíscola	3.604	3.244	16.802	3.244	8.396	5.162
Vinaròs	7.695	11.276	19.819	11.276	5.046	3.497

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

4.4. ANÁLISIS ECONÓMICO

4.4.1. Actividad económica

El territorio del GALP presenta un cambio en su índice de actividad económica⁶ en el año 2013 respecto al obtenido en el análisis del 2006. La disminución observada es de un 18,59% en el conjunto del GALP, individualmente los diferentes municipios que lo forman han sufrido una variación negativa entre el 14 y 23%, con la excepción de Peñíscola, que tiene los índices más bajos del conjunto y disminuye únicamente un 5%.

Tabla nº28. Índice de actividad económica

Territorio	2006	2013	% Variación
GALP LA PLANA	893	727	-18,59%
Benicarló	54	46	-14,81%
Borriana	44	34	-22,73%
Castelló	667	543	-18,59%
Peñíscola	20	19	-5,00%
Vinaròs	108	85	-21,30%

Fuente: Anuario de estadística municipal de la Caixa

El valor de la renta familiar en los municipios que forman el GALP durante los años 2010-2013 ha evolucionado con un crecimiento generalizado el primer año, el siguiente año se estabilizan los valores y en el último año decrecen a niveles inferiores a los iniciales.

Tabla nº29. Evolución de la Renta familiar disponible

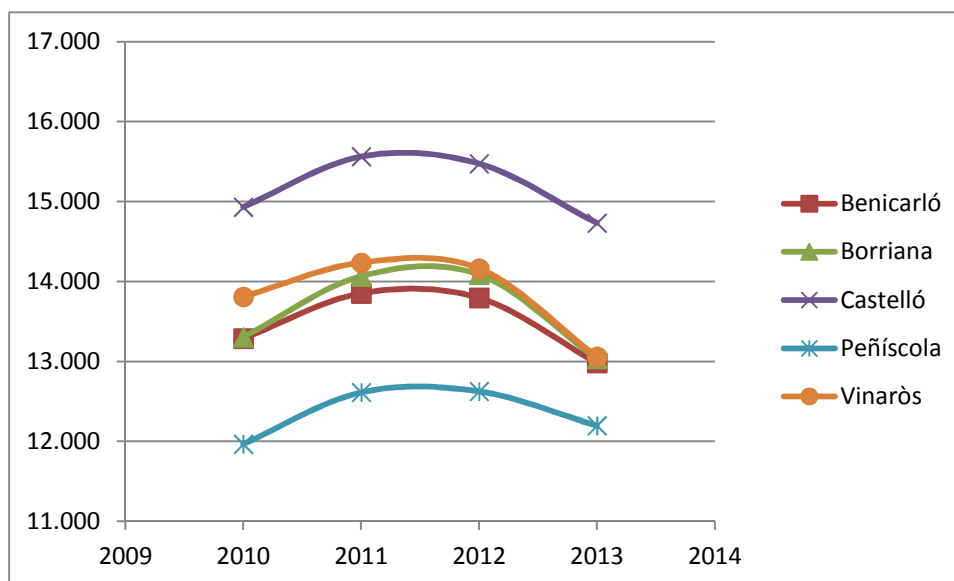
Territorio	2010	2011	2012	2013	% Variación
Benicarló	13.288	13.853	13.796	12.984	-2,29%
Borriana	13.305	14.065	14.088	13.036	-2,02%
Castelló	14.930	15.563	15.475	14.731	-1,33%
Peñíscola	11.966	12.613	12.626	12.198	1,94%
Vinaròs	13.809	14.234	14.162	13.059	-5,43%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

Figura 9. Evolución de la Renta familiar disponible en los municipios del GALP LA PLANA

⁶El valor del índice expresa la participación de la actividad económica (en tanto por 100.000) de cada municipio sobre una base nacional de 100.000 unidades equivalente a la recaudación del impuesto de actividades económicas empresariales y profesionales. Se obtiene en función del impuesto correspondiente al total de actividades económicas empresariales (industriales, comerciales y de servicios) y profesionales.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs



En la siguiente tabla se presenta la renta familiar disponible en base a la población del GALP y los municipios que lo forman en el año 2013.

Tabla nº30. Renta familiar disponible

Territorio	2013
GALP LA PLANA	14.105
Benicarló	12.984
Borriana	13.036
Castelló	14.731
Peñíscola	12.198
Vinaròs	13.059

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

La cuota de mercado, definida como la capacidad de compra y venta de los municipios, ha experimentado en los años estudiados 2000-2012 un aumento en los municipios del GALP. Exceptuando el caso de Castelló, cuya cuota es la mayor del GALP y ha disminuido un 0,51%, el resto de municipios ha visto un aumento de sus cuotas de mercado, destacando los casos de Benicarló y Peñíscola que han aumentado entorno al 13% cada uno

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Tabla nº31. Cuota de mercado

Territorio	2000	2006	2012	% Variación
GALP LA PLANA	581	593	597	2,75%
Benicarló	51	56	58	13,73%
Borriana	65	68	70	7,69%
Castelló	390	390	388	-0,51%
Peñíscola	15	17	17	13,33%
Vinaròs	60	62	64	6,67%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

El volumen de establecimientos en el territorio del GALP ha experimentado una variación que ha fortalecido el peso del sector de servicios, disminuyendo el número de establecimientos del resto de sectores entre los años 2008 y 2014. En los diferentes municipios descienden en diferente grado los establecimientos en los sectores de agricultura, industria y construcción. El sector de servicios en el año 2008 representaba un porcentaje entorno al 76% en el GALP, en el año 2014 es del 85,44%, siendo uno de los indicadores de la tercerización del territorio.

Tabla nº32. Establecimientos por rama de actividad (en números absolutos y en %)

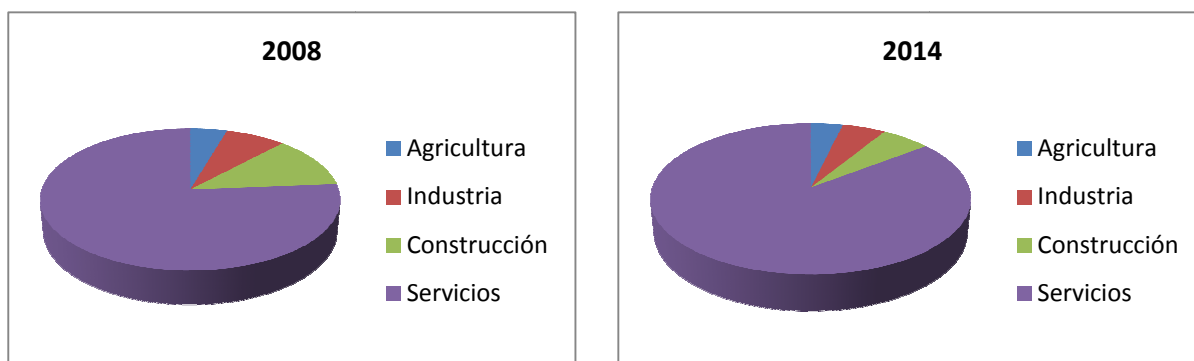
	2008				2014			
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
GALP LA PLANA	548	898	1.426	9.221	497	671	767	11.353
Benicarló	130	138	176	790	142	84	90	900
Borriana	87	133	134	746	72	96	66	944
Castelló	167	502	911	6.463	132	391	511	8.244
Peñíscola	74	12	53	260	65	12	37	277
Vinaròs	90	113	152	962	86	88	63	988

	2008				2014			
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
GALP LA PLANA	4,5%	7,4%	11,8%	76,3%	3,7%	5,0%	5,8%	85,44%
Benicarló	10,5%	11,2%	14,3%	64,0%	11,7%	6,9%	7,4%	74,01%
Borriana	7,9%	12,1%	12,2%	67,8%	6,1%	8,1%	5,6%	80,14%
Castelló	2,1%	6,2%	11,3%	80,4%	1,4%	4,2%	5,5%	88,86%
Peñíscola	18,5%	3,0%	13,3%	65,2%	16,6%	3,1%	9,5%	70,84%
Vinaròs	6,8%	8,6%	11,5%	73,0%	7,0%	7,2%	5,1%	80,65%

Fuente: Atlas de Áreas Urbanas del Ministerio de Fomento

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Figura 10. Establecimientos por rama de actividad en el territorio del GALP



En la siguiente tabla se presentan los diferentes índices sectoriales de actividad económica, expresando el peso que tiene cada sector sobre la economía de cada municipio. En el caso del conjunto del GALP se observa un mayor peso del sector industrial, seguido por el sector de restauración y bares. Estos índices difieren entre los diferentes municipios en función del tipo de economía en el que se han especializado, por ejemplo en Peñíscola el peso del sector turístico es más elevado que el resto de índices, mientras que en el caso de Castelló la industria con un peso relativo notable.

Tabla nº33. Índices sectoriales de actividad económica

Territorio	Índice industrial ⁷	Índice comercial ⁸	Índice de restauración y bares ⁹	Índice turístico ¹⁰
GALP	836	704	770	565
Benicarló	65	52	58	26
Borriana	26	53	60	7
Castelló	708	528	554	166
Peñíscola	10	8	20	328
Vinaròs	27	63	78	38

Fuente: Atlas de Áreas Urbanas del Ministerio de Fomento

4.4.2. Mercado de trabajo

El mercado laboral del GALP presenta un aumento en el número de contrataciones en los diferentes sectores en concordancia con el nivel provincial y autonómico. Destaca la disminución del

⁷ Índice comparativo de la importancia de la industria (incluida la construcción), referido a 2011. Este índice se elabora en función del impuesto de actividades económicas (IAE) correspondiente a las actividades industriales. El valor del índice refleja el peso relativo (en tanto por cien mil) de la industria de un municipio, provincia o comunidad autónoma respecto al total de España, con base: total euros de recaudación del impuesto en España = 100.000 unidades

⁸ Idem respecto a actividades del comercio mayorista y comercio minorista conjuntamente

⁹ Idem respecto a las actividades de restauración y bares

¹⁰ Idem respecto a las actividades turísticas (categoría de los establecimientos turísticos (hoteles y moteles, hoteles-apartamentos, hostales y pensiones, fondas y casas de huéspedes, campings y apartamentos gestionados por empresas), número de habitaciones y ocupación anual)

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

volumen de contratos realizados en el sector de la construcción. En el año 2014, el GALP concentró el 81,78% de los contratos en el sector de servicios, cifra más elevada que la proporción obtenida en la provincia y comunidad autónoma.

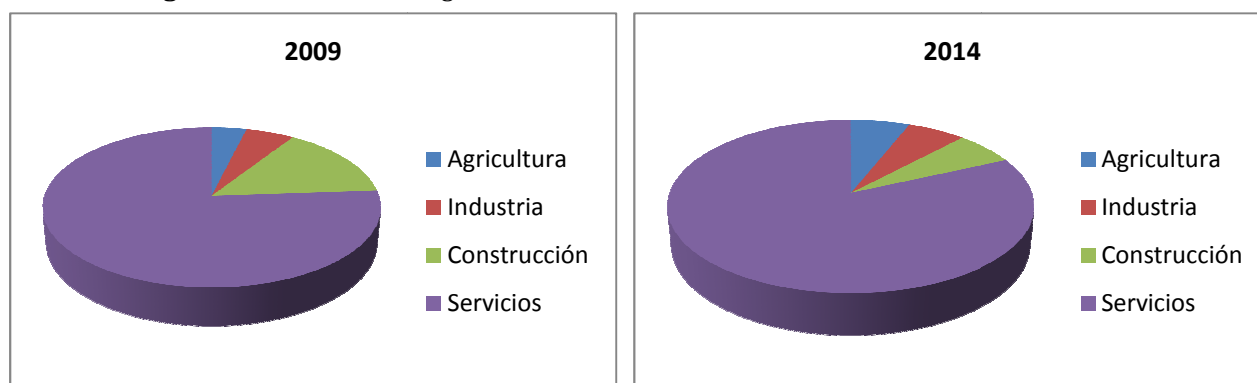
Tabla nº34. Contratación según sector de actividad económica (en cifras absolutas y peso relativo)

	2014				2009			
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Comunitat Valenciana	190.951	195.997	85.624	1.066.276	60.097	96.162	147.723	949.182
Provincia de Castelló	25.611	18.793	9.457	125.180	10.965	9.794	17.968	104.868
GALP LA PLANA	4.772	4.696	4.911	64.531	2.565	3.580	9.963	51.174
Benicarló	803	548	471	3.903	518	297	713	3.629
Borriana	1.098	753	398	5.050	498	419	754	4.490
Castelló	1.558	2.977	3.564	45.152	899	2.481	7.347	33.662
Peñíscola	64	97	201	6.332	74	74	339	4.563
Vinaròs	1.249	321	277	4.094	576	309	810	4.830

	2014			
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Comunitat Valenciana	12,41%	12,74%	5,56%	69,29%
Provincia de Castelló	14,30%	10,50%	5,28%	69,92%
GALP LA PLANA	6,05%	5,95%	6,22%	81,78%
Benicarló	14,03%	9,57%	8,23%	68,17%
Borriana	15,04%	10,32%	5,45%	69,19%
Castelló	2,93%	5,59%	6,69%	84,79%
Peñíscola	0,96%	1,45%	3,00%	94,59%
Vinaròs	21,02%	5,40%	4,66%	68,91%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Figura 11. Contratación según sector de actividad económica en el territorio del GALP



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

La tipología de contratos en el territorio del GALP ha sufrido variaciones entre los años 2009 y 2014 como se puede observar en las siguientes tablas. Los contratos de tipo indefinidos han disminuido, llegando a representar únicamente el 9,65% del total de contratos realizados en el GALP. El volumen de contratos temporales aumenta en el periodo de tiempo indicado, pasando a ocupar el 90,35% del volumen de contratos realizados en el 2014.

Tabla nº35. Contratación según tipo de contrato

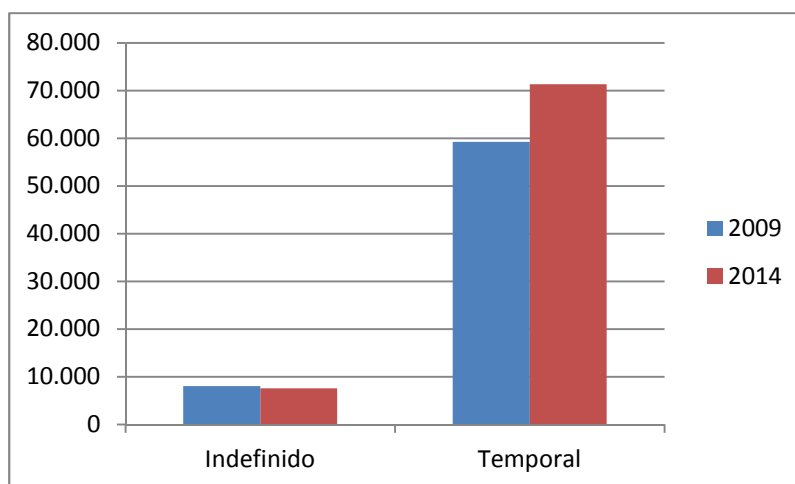
	2014			2009		
	Indefinido	Temporal	Otros	Indefinido	Temporal	Otros
Comunitat Valenciana	131.967	1.406.836	45	126.341	1.126.823	-
Provincia de Castelló	17.418	161.623	0	15.650	127.945	-
GALP LA PLANA	7.611	71.299	0	8.067	59.215	-
Benicarló	690	5.035	0	828	4.329	-
Borriana	671	6.628	0	653	5.508	-
Castelló	5.195	48.056	0	5.415	38.974	-
Peñíscola	315	6.379	0	398	4.652	-
Vinaròs	740	5.201	0	773	5.752	-

	2014		
	Indefinido	Temporal	Otros
Comunitat Valenciana	8,58%	91,42%	0,00%
Provincia de Castelló	9,73%	90,27%	0,00%
GALP LA PLANA	9,65%	90,35%	0,00%
Benicarló	12,05%	87,95%	0,00%
Borriana	9,19%	90,81%	0,00%
Castelló	9,76%	90,24%	0,00%
Peñíscola	4,71%	95,29%	0,00%
Vinaròs	12,46%	87,54%	0,00%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Figura 12. Tipología de contratos en el territorio del GALP



En los dos años estudiados, 2009 y 2014 el volumen de contratos realizados a hombres es más elevado que los realizados a las mujeres. En el caso del GALP, a diferencia de la provincia y comunidad autónoma, tienen en el año 2014 un mayor equilibrio entre los contratos a hombres y mujeres, siendo 54,36% y 45,64%.

Tabla nº36. Contratación según sexos

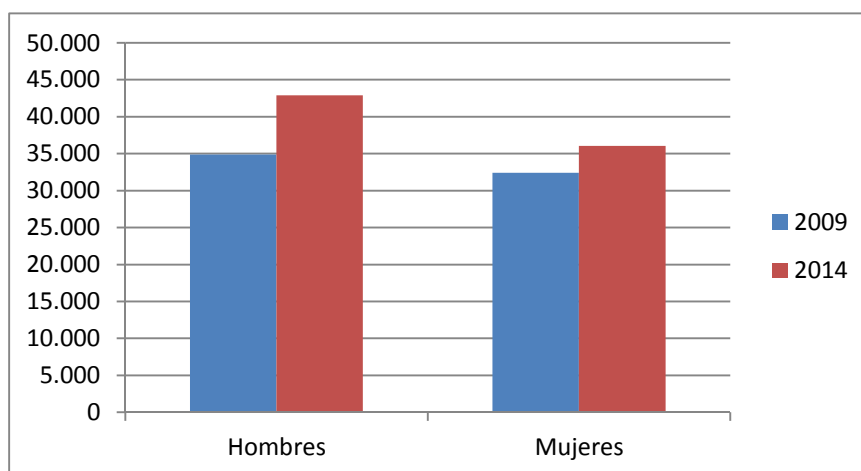
	2014		2009	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Comunitat Valenciana	908.832	630.016	686.652	566.512
Provincia de Castelló	106.552	72.489	81.041	62.554
GALP LA PLANA	42.892	36.018	34.868	32.414
Benicarló	3.423	2.302	2.548	2.609
Borriana	4.212	3.087	3.448	2.713
Castelló	28.796	24.455	23.167	21.222
Peñíscola	3.138	3.556	2.319	2.731
Vinaròs	3.323	2.618	3.386	3.139

	2014	
	Hombres	Mujeres
Comunitat Valenciana	59,06%	40,94%
Provincia de Castelló	59,51%	40,49%
GALP LA PLANA	54,36%	45,64%
Benicarló	59,79%	40,21%
Borriana	57,71%	42,29%
Castelló	54,08%	45,92%
Peñíscola	46,88%	53,12%
Vinaròs	55,93%	44,07%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Figura 13. Contratación según sexos en el territorio del GALP



4.4.2.1. Población ocupada por sectores

Entre los años 2008 y 2014 se observa una variación en la proporción de trabajadores de cada sector económico. En el caso de los sectores de la industria y de la construcción, la proporción de trabajadores disminuye, especialmente en el segundo donde la disminución es del 5,6%. El sector de la agricultura disminuye ligeramente, variando en función de los municipios del GALP. El sector servicios a diferencia del resto de sectores crece un 7,55% en los años mencionados.

Tabla nº 37. Trabajadores por sector de actividad económica

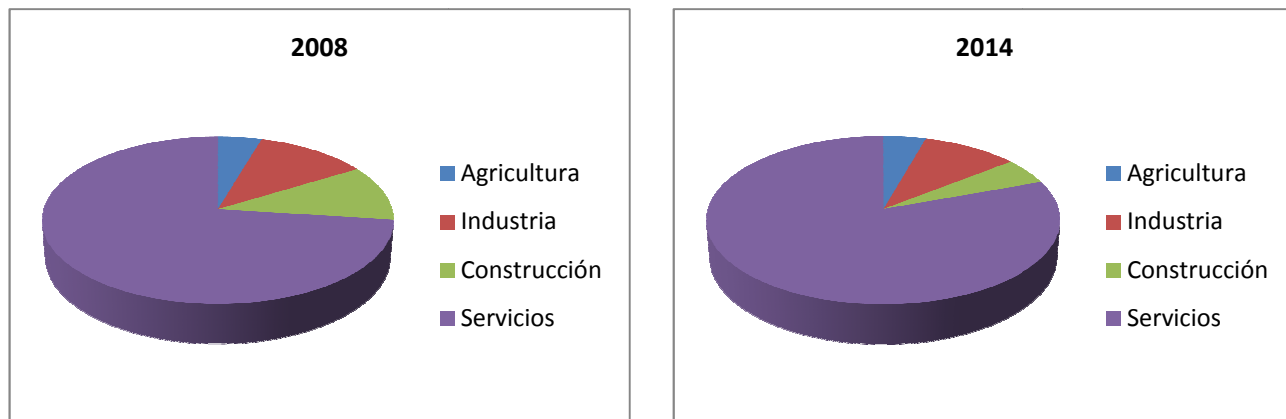
	2008				2014			
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
GALP LA PLANA	5.524	14.282	13.048	88.755	4.500	10.137	5.186	82.111
Benicarló	1.216	2.011	1.232	5.252	1.059	1.160	535	4.818
Borriana	1.143	1.219	1.305	6.125	1.193	1.032	458	5.863
Castelló	1.953	9.341	9.166	70.020	1.482	6.720	3.628	64.714
Peñíscola	278	236	315	1.419	178	189	174	1.317
Vinaròs	934	1.475	1.030	5.939	588	1.036	391	5.399

	2008				2014			
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
GALP LA PLANA	4,5%	11,7%	10,7%	73,0%	4,4%	9,9%	5,1%	80,55%
Benicarló	12,5%	20,7%	12,7%	54,1%	14,0%	15,3%	7,1%	63,63%
Borriana	11,7%	12,4%	13,3%	62,6%	14,0%	12,1%	5,4%	68,61%
Castelló	2,2%	10,3%	10,1%	77,4%	1,9%	8,8%	4,7%	84,54%
Peñíscola	12,4%	10,5%	14,0%	63,1%	9,6%	10,2%	9,4%	70,88%
Vinaròs	10,0%	15,7%	11,0%	63,3%	7,9%	14,0%	5,3%	72,82%

Fuente: Atlas de Áreas Urbanas del Ministerio de Fomento

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Figura 14. Trabajadores por sector de actividad económica en el GALP en el 2008 y 2014



4.4.2.2. Nivel de desempleo y su evolución

4.4.2.2.1. Evolución del número de personas demandantes de empleo

El número de desempleados demandantes de empleo en el GALP aumentó entre los años 2009 y 2014 un 19,86%, siguiendo la tendencia general del territorio a nivel provincial y autonómico. El paro masculino ha disminuido un 2,99% mientras que en el grupo de las mujeres en cambio, el paro aumentó un 52,95% en el territorio del GALP, destacando los casos de Benicarló y Vinaròs donde el paro en este grupo aumentó más del 70%.

Tabla nº38. Evolución número de demandantes de empleo – total

Territorio	Nº de desempleado total						
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COMUNIDAD VALENCIANA	432.582	513.588	532.315	572.706	591.125	554.536	510.616
Provincia de Castelló	50.765	61.428	62.391	65.329	66.822	63.502	57.511
GALP LA PLANA	23.928	28.996	29.852	31.452	32.231	31.084	28.681
Benicarló	1.975	2.386	2.550	2.759	2.937	2.875	2.568
Borriana	3.062	3.862	3.739	4.017	4.176	3.948	3.730
Castelló	16.247	19.607	20.100	20.992	21.124	20.317	18.775
Peñíscola	467	524	688	696	599	620	526
Vinaròs	2.177	2.617	2.775	2.988	3.395	3.324	3.082

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Tabla nº39. Evolución número de demandantes de empleo - hombres

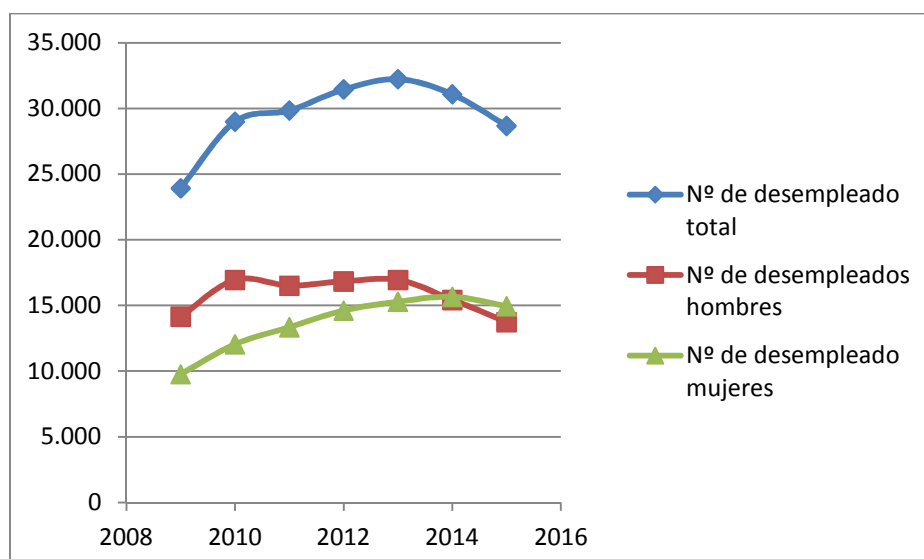
Territorio	Nº de desempleados hombres						
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COMUNIDAD VALENCIANA	229.764	270.303	271.311	289.163	293.991	264.644	233.579
Provincia de Castelló	29.895	35.870	34.680	35.104	35.356	31.671	27.517
GALP LA PLANA	14.152	16.948	16.509	16.831	16.942	15.425	13.729
Benicarló	1.189	1.345	1.356	1.471	1.552	1.435	1.205
Borriana	1.831	2.262	2.065	2.155	2.169	1.903	1.787
Castelló	9.581	11.488	11.185	11.264	11.125	10.119	9.011
Peñíscola	268	303	361	360	308	296	249
Vinaròs	1.283	1.550	1.542	1.581	1.788	1.672	1.477

Tabla nº40. Evolución número de demandantes de empleo - mujeres

Territorio	Nº de desempleo mujeres						
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COMUNIDAD VALENCIANA	202.818	243.285	261.004	283.543	297.134	289.892	277.037
Provincia de Castelló	20.870	25.558	27.711	30.225	31.466	31.831	29.994
GALP LA PLANA	9.776	12.048	13.343	14.621	15.289	15.659	14.952
Benicarló	786	1.041	1.194	1.288	1.385	1.440	1.363
Borriana	1.231	1.600	1.674	1.862	2.007	2.045	1.943
Castelló	6.666	8.119	8.915	9.728	9.999	10.198	9.764
Peñíscola	199	221	327	336	291	324	277
Vinaròs	894	1.067	1.233	1.407	1.607	1.652	1.605

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

Figura 15. Evolución número de demandantes de empleo



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

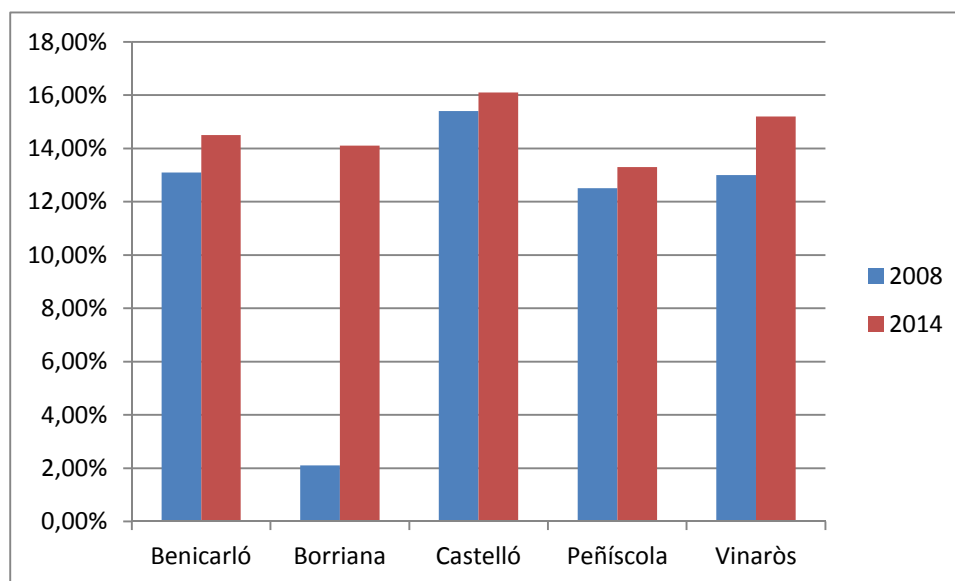
En los diferentes municipios que forman el GALP LA PLANA ha aumentado la proporción de la población en situación de desempleo, situándose entre el 13 y 15% en el 2014. Destaca el caso de Borriana, donde entre 2008 y 2014 esta proporción aumentó un 12%.

Tabla nº41. Proporción de población en situación de desempleo

Territorio	2008	2014
Benicarló	13,10%	14,50%
Borriana	2,10%	14,10%
Castelló	15,40%	16,10%
Peñíscola	12,50%	13,30%
Vinaròs	13,00%	15,20%

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal

Figura 16. Proporción de población en situación de desempleo



4.4.2.2.2. Perfil de las personas paradas según tramo de edad

Los diferentes grupos de edad de demandantes de empleo parados en el territorio del GALP LA PLANA han sufrido evoluciones distintas en el periodo de años 2007-2015, exceptuando el incremento generalizado de demandantes después del 2007 debido a la crisis económica. El grupo de menos de 25 años evoluciona favorablemente, disminuyendo el número de parados respecto a las cifras del 2011. El caso de los demandantes entre 25 y 44 años es similar al grupo anterior, con la diferencia que inicialmente incrementa el número de parados en un 302,99% entre los años 2007 y 2013, esta cifra

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

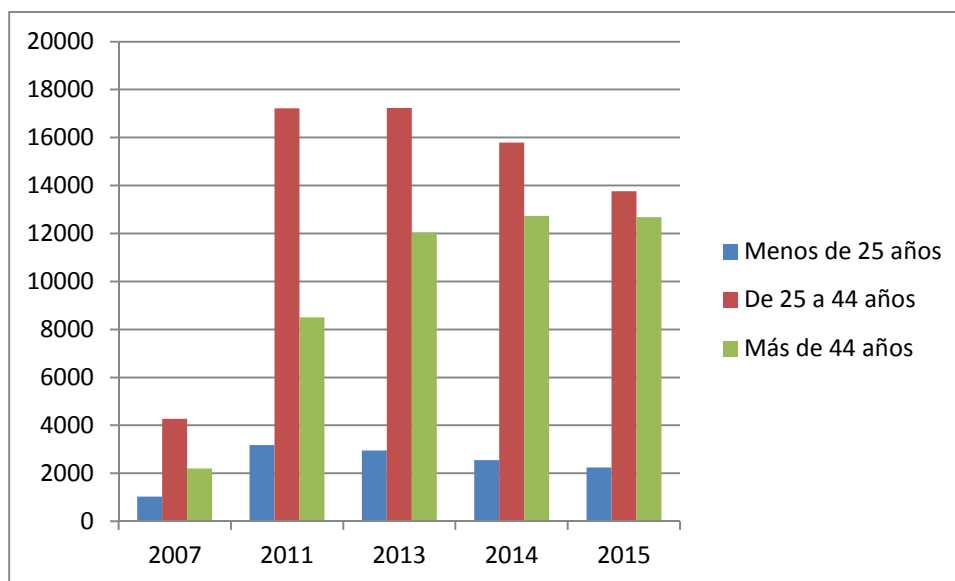
disminuye en los dos siguientes años. El grupo de más de 44 años sufre un crecimiento inicial del número de parados y queda estabilizado en los últimos dos años.

Tabla nº42. Evolución número de demandantes de empleo inscritos por grupo de edad

	2015			2014			2013			2011			2007		
	Menos de 25 años	De 25 a 44 años	Más de 44 años	Menos de 25 años	De 25 a 44 años	Más de 44 años	Menos de 25 años	De 25 a 44 años	Más de 44 años	Menos de 25 años	De 25 a 44 años	Más de 44 años	Menos de 25 años	De 25 a 44 años	Más de 44 años
GALP LA PLANA	2.246	13.759	12.676	2.554	15.791	12.739	2.955	17.232	12.044	3.176	17.221	8.500	1.031	4.276	2.206
Benicarló	230	1.188	1.150	269	1.418	1.188	294	1.515	1.128	310	1.429	719	120	370	199
Borriana	306	1.922	1.502	320	2.168	1.460	426	2.361	1.389	406	2.065	874	107	503	164
Castelló	1.420	8.951	8.404	1.645	10.251	8.421	1.884	11.215	8.025	2.153	11.830	5.844	650	2833	1531
Peñíscola	36	266	224	54	306	260	47	315	237	77	413	211	22	121	61
Vinaròs	254	1.432	1.396	266	1.648	1.410	304	1.826	1.265	230	1.484	852	132	449	251

Fuente: SERVEF

Figura 17. Evolución del número de demandantes de empleo inscritos por grupo de edad



4.4.2.2.3. Perfil de las personas paradas según sector de actividad

La tendencia del número de parados en el periodo 2011-2015 muestra una disminución de la proporción de demandantes parados en los sectores de construcción, agricultura e industria sobre el total. El sector servicios en cambio, ha visto incrementada la proporción de demandantes en los años mencionados.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

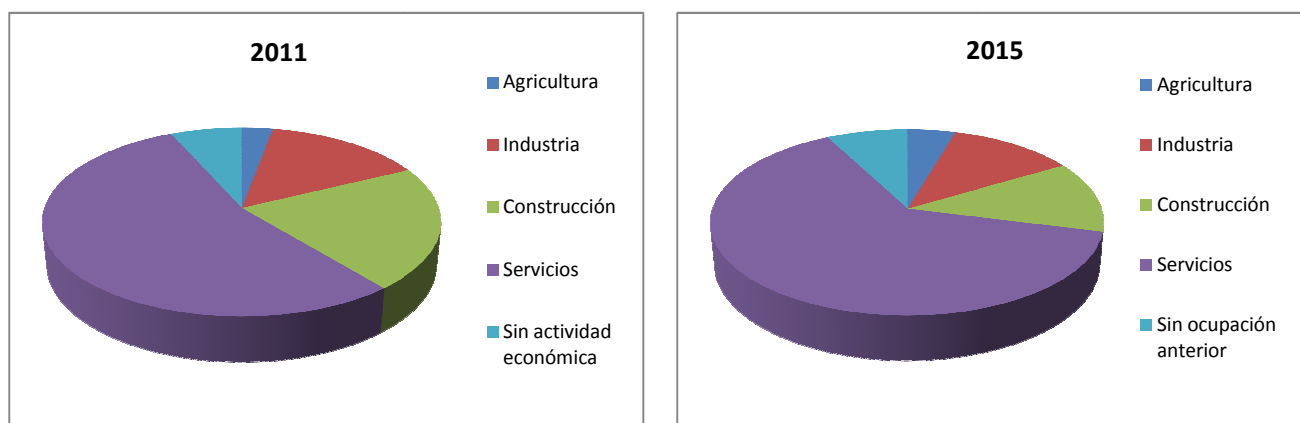
Tabla nº43. Evolución número de demandantes de empleo inscritos por sector de actividad económica

	2015					2014				
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin ocupación anterior	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin actividad económica
Provincia Castelló	3.285	7.856	6.683	35.653	4.034	3.367	9.249	8.252	38.390	4.244
GALP	1.302	3.431	3.564	18.195	2.189	1.308	3.991	4.346	19.211	2.228
Benicarló	221	298	269	1.617	163	239	350	304	1.815	167
Borriana	252	430	352	2.335	361	246	503	432	2.414	353
Castelló	537	2.367	2.601	11.767	1.503	525	2.720	3.156	12.369	1.547
Peñíscola	28	29	41	411	17	23	41	55	476	25
Vinaròs	264	307	301	2.065	145	275	377	399	2.137	136

	2011					2007				
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin actividad económica	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin actividad económica
Provincia Castelló	2.491	11.015	12.408	32.181	4.296					
GALP	870	4.444	6.332	16.218	1.988	168	1.182	809	4.942	415
Benicarló	157	308	442	1.515	128	30	69	75	486	29
Borriana	154	555	645	2.012	373	16	160	97	461	40
Castelló	362	3.200	4.590	10.590	1.358	69	845	513	3.273	317
Peñíscola	25	35	98	509	21	8	12	20	160	4
Vinaròs	172	346	557	1.592	108	45	96	104	562	25

Fuente: SERVEF

Figura 18. Evolución del número de demandantes de empleo inscritos por sector de actividad económica en el territorio del GALP



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

4.5. ACTIVIDAD TURÍSTICA

4.5.1. Oferta turística

La oferta turística que presenta el territorio del GALP LA PLANA concentra en algunos casos gran parte de los establecimientos presentes en la Provincia, como es el caso de los hoteles (39,29%), pensiones (51,35%) y restaurantes (46,26%). El municipio que concentra una mayor actividad turística a tenor de la oferta de alojamientos y servicios es el municipio de Peñíscola.

Tabla nº44. Oferta turística (2015)

	BENICARLÓ		BORRIANA		CASTELLÓ		PEÑÍSCOLA		VINARÓS		TOTAL		Provincia Castelló		% GALP SOBRE TOTAL PROVINC
	Nº de estab.	Plazas	Nº de estab.	Plazas	Nº de estab.	Plazas	Nº de estab.	Plazas	Nº de estab.	Plazas	Nº de estab.	Plazas	Nº de estab.	Nº de plazas	
Hotel	5	398	3	144	16	2.195	35	8.545	7	629	66	11.911	168	22.521	39,29%
Hostal	0	0	0	0	0	0	4	102	1	46	5	148	53	1577	9,43%
Apartam	309	1.682	35	163	170	727	2.340	12.933	372	2.048	3.226	17.553	9.661	51.053	33,39%
Camping	1	233	0	0	0	0	8	4.059	2	797	11	5.089	41	21060	26,83%
Casa Rural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	459	3298	0,00%
Albergue	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	739	0,00%
Pensión	3	56	3	46	4	67	6	103	3	45	19	317	37	652	51,35%
Restaurantes	96	4.056	94	5.948	385	24.209	137	5.796	99	4.304	811	44.313	1.753	115.664	46,26%
Tturismo activo	1		2		11		2		0		16		98		16,33%

Fuente: Agencia Valenciana de Turismo y elaboración propia

Resulta de interés señalar la presencia en prácticamente todos los municipios excepto en Vinaròs de empresas de turismo activo. Este tipo de empresas pueden ser consideradas como potenciales colaboradoras en el caso de puesta en marcha de actividades de pesca-turismo.

4.5.2. Ocupación hotelera

Durante el periodo de años comprendido entre 2014 y 2015 la provincia de Castellón obtuvo un aumento en el número de viajeros que la visitaron del 6,17%. En el caso de las pernoctaciones el incremento no fue tan pronunciado, destacando el aumento del 4,44% de las realizadas por residentes en España y la disminución del 6,03% de aquellas realizadas por residentes en el extranjero.

Tabla nº45. Encuesta de ocupación hotelera provincia de Castellón (2015)

PROVINCIA DE CASTELLÓ	2014	2015	Variación 2014/2015 (%)
Viajeros	1.026.256	1.089.546	6,17%
Pernoctaciones	3.468.581	3.560.503	2,65%
Pernoctaciones residentes en España	2.874.874	3.002.624	4,44%
Pernoctaciones residentes en el extranjero	593.707	557.879	-6,03%
Plazas estimadas	17.747	18.002	1,44%
Grado ocupación ponderado por plazas (%)	50,20	50,52	0,62%
Personal empleado	1.956	2.025	3,55%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

4.5.3. Perfil turista

El perfil de los turistas que visitaron la provincia de Castelló es diferente en función de su lugar de procedencia. El volumen de visitas por parte del turista nacional es superior al del turista extranjero. En el caso del turista nacional, las visitas a la provincia tienen un carácter de duración corta, siendo los fines de semana el tipo de viaje más demandado seguido por las vacaciones de verano; el lugar de estancia es principalmente segundas viviendas y viviendas de familiares y amigos.

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs**

Tabla nº46. Perfil del turista nacional que visita la provincia de Castelló. Año 2014

PROVINCIA DE CASTELLÓ	
VOLUMEN	3,2 Millones
ESTANCIA MEDIA	5,8 días
TIPO DE VIAJE	Vacaciones de verano (23,9%) Fin de semana (50,6%)
ORIGEN	Comunidad Valenciana (54,7%) Madrid (12,4%)
MOTIVO VIAJE	Ocio (73%) Visita a familiares y amigos (19,9%)
ALOJAMIENTO EMPLEADO	Vivienda de familiares o amigos (29,1%) Vivienda propia (36%)
TRANSPORTE	Coche (90,4%)
GASTO MEDIO DIARIO	28,4 euros

Fuente: Agencia Valenciana de Turismo

El turista extranjero en cambio, realiza una estancia media de 15,3 días, siendo el ocio el principal motivo de visita. El lugar de estancia es similar al del turista nacional, incluyendo la estancia en hoteles. En términos generales, el gasto medio diario del turista extranjero es 32€ superior al gasto del turista nacional.

Tabla nº47. Perfil del turista extranjero que visita la provincia de Castelló. Año 2014

PROVINCIA DE CASTELLÓ	
VOLUMEN	392.940
ESTANCIA MEDIA	15,3 días
ORIGEN	Francia (46,7%)
MOTIVO VIAJE	Ocio (86,1%)
ALOJAMIENTO EMPLEADO	Hotel (24%) Vivienda de familiares o amigos (20,6%) Vivienda propia (20,6%)
TRANSPORTE	Carretera (66,4%)
GASTO MEDIO DIARIO	60,4 euros

Fuente: Agencia Valenciana de Turismo

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

4.5.4. Viajeros, pernoctaciones y estancia media

La provincia de Castellón recibió un total de 1.089.546 viajeros en el año 2015, esta cifra supone un 14,08% respecto al total de viajeros recibidos a nivel autonómico y un 1,17% a nivel nacional. De estos viajeros, la mayoría eran residentes en España (83,91%). El número de pernoctaciones realizadas en la provincia representa un 13,44% del total de pernoctaciones realizadas a nivel autonómico. La estancia media de las visitas se encuentra entre los valores obtenidos a nivel autonómico y nacional.

Tabla nº48. Viajeros, pernoctaciones y estancia media (2015)

Territorio	Número de viajeros			Número de pernoctaciones			Estancia media
	Total	Residentes en España	Residentes en el extranjero	Total	Residentes en España	Residentes en el extranjero	
Total nacional	93.081.001	47.427.184	45.653.817	308.186.514	110.272.041	197.914.473	3,31
Comunitat Valenciana	7.737.525	4.889.571	2.847.954	26.492.767	15.232.595	11.260.172	3,42
Provincia Castelló	1.089.546	914.260	175.286	3.560.503	3.002.624	557.879	3,27

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

4.5.5. Establecimientos, plazas, grados de ocupación y personal empleado

La provincia de Castelló representa un 19,23% del número de establecimientos operativos en la comunidad autónoma, este mismo porcentaje respecto al total nacional es del 1,28%. El grado de ocupación por plazas, plazas en fin de semana y por habitaciones, que presenta la provincia respecto a los otros dos niveles territoriales es inferior. El total del personal empleado en la provincia supone el 14,42% del personal empleado a nivel autonómico.

Tabla nº49. Establecimientos, plazas, grados de ocupación y personal empleado (2015)

Provincias	Número establecimientos abiertos	Número de habitaciones	Número de plazas	Grado de ocupación por plazas (%)	Grado de ocupación plazas en fin de semana (%)	Grado de ocupación por habitaciones (%)	Total personal empleado
Total nacional	14.553	698.562	1.436.135	57,07	62,58	62,09	189.915
Comunitat Valenciana	967	60.335	119.888	58,22	65,84	61,64	14.041
Provincia Castelló	186	8.752	18.002	50,52	59,95	52,11	2.025

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

4.6. ACTIVIDAD PESQUERA

4.6.1. Características de la flota pesquera y de las artes de pesca

La primera variable objeto de análisis dentro de la actividad pesquera de los territorios que integran el GALP LA PLANA es la evolución de la flota pesquera. Según se observa en la siguiente tabla durante los años estudiados 2011-2015 el tamaño de la flota de las diferentes cofradías de pescadores en el territorio del GALP ha experimentado una reducción de 20 embarcaciones, lo que viene a suponer una reducción de 10,15% en el periodo. En los diferentes municipios, el número de embarcaciones ha sufrido fluctuaciones durante la serie temporal, pero disminuyendo al final del periodo analizado. Destacan los casos de Benicarló y Castelló, en los que la disminución de la flota es superior al 10%.

Tabla nº50. Evolución de la flota pesquera del territorio del GALP LA PLANA

Territorio	2011	2012	2013	2014	2015	Variación 2011 - 2015
GALP LA PLANA	197	181	178	176	177	-10,15%
Benicarló	31	28	28	27	27	-12,90%
Borriana	32	30	28	29	30	-6,25%
Castelló	56	51	49	48	48	-14,29%
Peñíscola	45	39	40	42	42	-6,67%
Vinaròs	33	33	33	30	30	-9,09%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la cofradía y las comunidades de pescadores

En cuanto a las artes de pesca practicadas por las embarcaciones destacan las artes menores y el arrastre que agrupan entre ambas más del 80% de la actividad. Le sigue a gran distancia el cerco y el palangre.

4.6.2. Infraestructuras portuarias

A. Benicarló

El puerto de Benicarló es de uso pesquero y deportivo, gestionado directamente por la Generalitat Valenciana. Cuenta con 44.820 m² de superficie de tierra y 153.229 m² de agua abrigada, con un calado máximo en la bocana de 5 m. El número de amarres es de 300, de los cuales 45 son de carácter deportivo con gestión directa. La zona pesquera cuenta con 297 metros lineales de muelles y un calado entre 3,5 y 4 m.

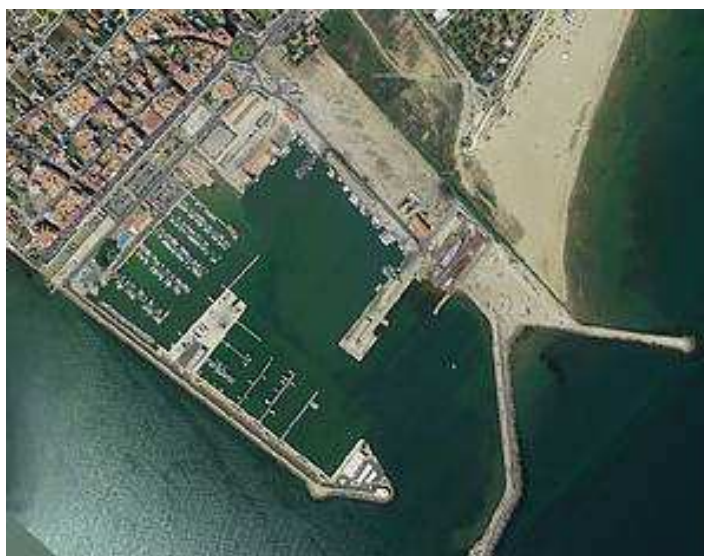
Figura 19. Puerto de Benicarló



B. Borriana

Las instalaciones portuarias de este municipio, gestionadas directamente por la Generalitat Valenciana, son de uso pesquero, deportivo y comercial. Durante la primera mitad del siglo XX aproximadamente, el puerto tuvo un fuerte carácter comercial con la exportación de naranjas. En la actualidad las instalaciones cuentan con una superficie terrestre de 166.968 m² y 290.650 m² de agua abrigada, siendo su calado en la bocana de 7 m. La zona pesquera tiene una extensión de 436 metros lineales y 184 m en la zona comercial. La gestión náutica deportiva tiene dos concesiones, Club Náutico de Burriana y Burriana Nova, con 200 amarres en concesión. Destaca además la reciente instalación de actividades de acuicultura en este puerto.

Figura 20. Puerto de Borriana



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

C. Castelló

Históricamente vinculado a la exportación de naranjas desde 1902, el puerto de Castelló actualmente se encuentra gestionado por la Autoridad Portuaria de Castellón. Cuenta con 2.710.000 m² de superficie total, 4 dársenas, 15 muelles, 2 atraques, 1 pantanal y 1 isla. El canal de entrada al puerto tiene una anchura de 346 m y un calado de 17 m. Las instalaciones del puerto permiten la recepción de mercancías sólidas a granel, contando con una planta de molienda de Clinker y producción de cemento en la Dársena Sur; también existe una zona de recepción de mercancías líquidas a granel, con instalaciones especiales para la descarga de ácido sulfúrico y fosfórico y una planta para la generación de biodiesel.

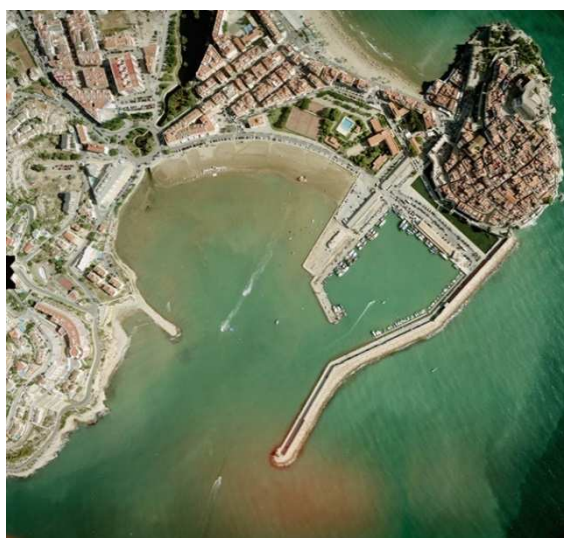
Figura 21. Puerto de Castelló



D. Peñíscola

Los usos del puerto de Peñíscola son pesqueros y deportivos, estando gestionado por la Generalitat Valenciana y contando con una superficie terrestre de 39.704 m² y una superficie de agua abrigada de 40.298 m². El calado de la bocana es de 5 metros y existen 78 amarres deportivos con gestión directa. La zona pesquera tiene 446 metros lineales de muelles, con un calado máximo de 4 m.

Figura 22. Puerto de Peñíscola



E. Vinaròs

Figura 23. Puerto de Peñíscola



4.6.3. Empleo generado por el sector pesquero

El análisis de la incidencia de la actividad pesquera en términos de generación de empleo se ha efectuado en base a tres indicadores: Afiliaciones a la seguridad social en alta laboral en los códigos CNAE del ámbito pesquero, Afiliaciones al Régimen especial del Mar y Número de asociados a cofradías y comunidades de pescadores.

A. Afiliaciones a la seguridad social en alta laboral CNAE del ámbito pesquero

En la siguiente tabla se muestra el número de afiliaciones a la seguridad social en alta laboral en CNAE del ámbito pesquero. Concretamente se han incluido las afiliaciones a las siguientes actividades¹¹:

031	Pesca marina
032	Acuicultura
1021	Procesamiento pescados / moluscos
1022	Fabricación conservas pescado
4638	Comercio al por mayor de pescados y mariscos
4723	Comercio al por menor de pescados y mariscos

¹¹ Los servicios de estadística de la Generalitat Valenciana no han ofrecido el desglose del número de trabajadores de los citados CNAE por cuestiones de secreto estadístico.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Los citados CNAEs relacionados con el sector pesquero contaban en el territorio del GALP con 1.144 afiliados en el año 2015. Este valor representa el 1,07% sobre el total de afiliados; este porcentaje es más elevado en los municipios con más peso del sector pesquero como Peñíscola y Vinaròs, donde esta cifra supera el 3%. Es especialmente llamativo el caso de Peñíscola en que el peso relativo de este sector supera el 6%.

Tabla nº 51. Afiliaciones a la SS en alta laboral en CNAE del ámbito pesquero (último trimestre 2015)

Territorio	TOTAL	TOTAL AFILIADOS	Peso del empleo vinculado a actividades pesqueras
GALP LA PLANA	1.144	106.503	1,0741%
Benicarló	170	7.780	2,1851%
Borriana	236	8.692	2,7151%
Castelló	381	80.409	0,4738%
Peñíscola	118	1.941	6,0793%
Vinaròs	239	7.681	3,1116%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

B. Afiliaciones en el régimen especial de Trabajadores del Mar

Otro indicador de la relevancia de las actividades marítimas en el territorio del GALP es el referido a las cifras de afiliación al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, donde se incluyen las siguientes categorías:

- a. Personas trabajadoras que ejerzan su actividad marítimo-pesquera a bordo de las embarcaciones, buques o plataformas de marina mercante, de pesca marítima en cualquiera de sus modalidades, de tráfico interior de puertos, deportivas y de recreo y plataformas fijas o artefactos o instalaciones susceptibles de realizar operaciones de exploración o explotación de recursos marinos, sobre el lecho del mar, anclados o apoyados en él.
- b. Personas trabajadoras que ejerzan su actividad a bordo de embarcaciones o buques de marina mercante o pesca marítima, enroladas como personal de investigación, observadores de pesca y personal de seguridad.
- c. Personas trabajadoras dedicadas a la extracción de productos del mar.
- d. Personas trabajadoras dedicadas a la acuicultura desarrollada en la zona marítima y marítimo-terrestre.
- e. Buceadores extractores de recursos marinos.
- f. Buceadores con titulación profesional en actividades industriales, incluyendo la actividad docente para la obtención de dicha titulación.
- g. Rederos y rederas.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

h. Estibadores portuarios.

i. Prácticos de puerto.

j. Personas trabajadoras que desarrollen actividades de carácter administrativo, técnico y subalterno en empresas marítimo-pesqueras y de estiba portuaria, así como las personas trabajadoras que desarrollen dichas actividades al servicio de las cofradías de pescadores y sus federaciones.

En el territorio del GALP, las afiliaciones al Régimen Especial del Mar en el último trimestre del 2015 fueron 889, representando un 0,83% sobre el total de afiliados. Como en el caso anterior, hay varios municipios que han obtenido un mayor peso del empleo vinculado al mar, como son Benicarló, Peñíscola y Borriana.

Tabla nº52. Afiliaciones al Régimen especial del Mar (último trimestre 2015)

Territorio	TOTAL AFILIADOS R.E. MAR	TOTAL AFILIADOS	Peso del empleo vinculado al R.E Mar
GALP LA PLANA	889	106.503	0,83%
Benicarló	129	7.780	1,6581%
Borriana	114	8.692	1,3116%
Castelló	441	80.409	0,5484%
Peñíscola	114	1.941	5,8733%
Vinaròs	91	7.681	1,1847%

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

4.6.4. Análisis económico del sector

A. Actividad empresarial

El territorio del GALP LA PLANA cuenta con 223 empresas inscritas en los códigos CNAE¹² relacionados con la pesca, estas empresas suponen un 1,7% aproximadamente sobre el peso del total de empresas presentes en el territorio. Destacan los casos de Benicarló, Peñíscola y Vinaròs, en los que el peso de las empresas relacionadas con la pesca es superior al 3% del total de empresas. Mención especial merece el caso de Peñíscola en el que estas empresas alcanzan un peso relativo cercano al 10%.

¹² Los CNAEs son los mismos que se señalan en el apartado 4.5.3.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Tabla nº53. Número de empresas en actividades CNAE del sector pesquero (último trimestre 2015)

Territorio	TOTAL	TOTAL EMPRESAS	Peso empresas vinculadas a actividades pesqueras
GALP LA PLANA	223	13.288	1,6782%
Benicarló	41	1.216	3,3717%
Borriana	29	1.178	2,4618%
Castelló	76	9.278	0,8191%
Peñíscola	36	391	9,2072%
Vinaròs	41	1.225	3,3469%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

B. Producción del sector

El volumen de capturas en el territorio del GALP LA PLANA entre los años 2011-2015 ha disminuido un 21,95%; esta disminución no ha sido progresiva sino variable, con un aumento en 2013 respecto al año anterior y una disminución brusca en el año 2015 respecto al 2014. La reducción de capturas ha sido especialmente acusada en los municipios de Benicarló y Vinaròs.

Tabla nº54. Evolución de las capturas por volumen (Kg) del GALP LA PLANA

Territorio	2011	2012	2013	2014	2015	Variación 2011 - 2015
GALP LA PLANA	12.292.805,4	11.171.376,8	11.640.170,5	11.012.767,6	9.594.374,8	-21,95%
Benicarló	1.390.297,0	1.198.767,9	1.332.440,8	1.133.600,9	902.919,5	-35,06%
Borriana	2.317.944,0	2.380.255,0	2.170.545,0	2.404.302,0	2.157.922,0	-6,90%
Castelló	4.729.299,0	4.635.714,0	4.680.349,0	4.476.737,0	4.168.718,0	-11,85%
Peñíscola	1.603.999,4	1.430.766,9	1.513.330,7	1.455.142,7	1.217.173,3	-24,12%
Vinaròs	2.251.266,0	1.525.873,0	1.943.505,0	1.542.985,0	1.147.642,0	-49,02%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la cofradía y las comunidades de pescadores

En el caso del valor comercial de las capturas realizadas entre los años 2011 y 2015, se aprecia una disminución progresiva de este en concordancia con la reducción del volumen de capturas.

Tabla nº55. Evolución de las capturas por valor comercial (€) del GALP LA PLANA

Territorio	2011	2012	2013	2014	2015	Variación 2011 - 2015
GALP LA PLANA	37.243.309,8	36.750.550,7	35.228.617,6	35.011.768,5	29.632.390,6	-20,44%
Benicarló	5.375.889,1	4.833.674,9	4.648.022,5	4.615.210,5	3.941.025,9	-26,69%
Borriana	6.045.514,0	6.714.656,0	6.334.869,0	7.068.486,0	5.995.002,0	-0,84%
Castelló	13.009.482,0	14.208.892,0	12.772.273,0	12.767.655,0	10.879.530,0	-16,37%
Peñíscola	6.323.270,7	5.671.049,8	5.390.182,1	5.455.091,0	4.853.396,7	-23,25%

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Vinaròs	6.489.154,0	5.322.278,0	6.083.271,0	5.105.326,0	3.963.436,0	-38,92%
----------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	---------

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la cofradía y las comunidades de pescadores

Las principales especies comercializadas por las Cofradías de la provincia son: boquerón, sardina, pagel, pulpo, salmonete, sepia, merluza y langostino.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

4.7. PATRIMONIO AMBIENTAL

4.7.1. Espacios naturales y protegidos

En el territorio del GALP se encuentran diferentes espacios naturales que tienen diversos grados de protección:

4.7.1.1. Parques naturales

Figura 24. Mapa de los Parques Naturales próximos a los municipios del GALP



A. Serra d'Irta

El Parque Natural de la Serra d'Irta se encuentra situado en la costa, en los términos municipales de Alcalà de Xivert, Peñíscola y Santa Magdalena del Polpis, teniendo una extensión de 7.744 hectáreas terrestres y 2.448 hectáreas marinas. La Serra d'Irta fue declarada Parque Natural el 16 de Julio de 2002, consiste en una alineación montañosa paralela al litoral formada por dos alineaciones con la máxima altura de 573 m en pico de Campanilles. Los hábitats que se pueden encontrar son tres: agrícola, con numerosos bancales con cultivos de almendros, olivos y algarrobos; matorral y bosques, con pinares de pino carrasco, en el matorral litoral destaca la vegetación formada por lentisco (*Pistacia lentiscus*), palmito (*Chamaerops humilis*) y coscoja (*Quercus coccifera*); litoral,

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

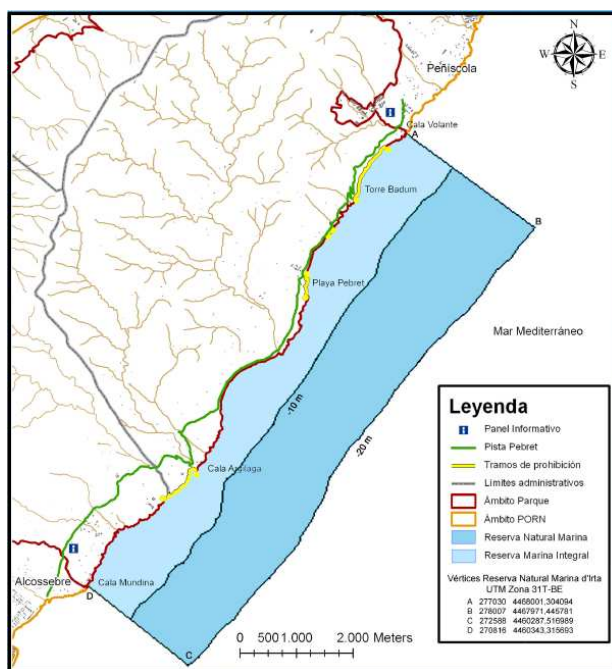
formado por costas rocosas de acantilados medios y playas de grava y arena. Respecto a la fauna que se puede encontrar en este parque natural, destacan las aves con especies vulnerables como la gaviota Audouino gavieta corsa (*Larus audouinii*) y el cormorán grande (*Phalacrocorax carbo*), muy sensible a las modificaciones del hábitat; los mamíferos que habitan el parque son propios del clima mediterráneo, como el zorro (*Vulpes vulpes*) y la gineta (*Genetta genetta*).

Figura 25. Imagen de la Serra d'Irta



Junto con la declaración de parque natural también se declaró la Reserva Marina de Irta, delimitada por las desembocaduras de los barrancos de Volante y Malentivet y hasta 20 metros de profundidad, obteniendo 941 hectáreas. Dentro de esta zona se encuentra la reserva marina integral, con una profundidad de hasta 10 m. Con el Decreto 163/2006 se ordena de interés pesquero la reserva marina de la Serra d'Irta.

Figura 26. Reserva Natural Marina d'Irta



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

B. Illes Columbretes

La Reserva Natural de les Illes Columbretes es un archipiélago de origen volcánico declarado parque natural el 25 de enero de 1988, reserva marina de 4.400 hectáreas según el Orden 19 de abril de 1990 y recalificada como Reserva Natural por la ley 11/1994. Está además declarada como Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM), Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y microrreserva de flora. La fauna y flora de las islas se vio afectada por la colonización de estas durante el siglo XIX, donde se quemó gran parte de la vegetación con la eliminaron las víboras, la introducción de animales domésticos también fue un factor de influencia en la desaparición de flora y fauna autóctona, conservándose unos ejemplares de palmito, lentisco y zarzaparrilla en la Ferrera. En la actualidad la sosa fina (*Suaeda vera*) cubre la mayor parte de l'Illa Grossa, otras especies vegetales existentes en las islas son la zanahoria marina (*Daucusgingidium*), el cambrón (*Lyciumintrincatum*), el hinojo marino (*Crithmummaritimum*) y la paternostrera (*Withaniafrutescens*). La islas tienen 10 especies endémicas de artrópodos y la lagartija endémica (*Podarcisatrata*). Aun así, la fauna predominante son las aves, donde nidifican especies muy susceptibles a la presencia y alteración humana, son la gaviota Audouin o gavina corsa (*Larusaudouinii*), la pardela cenicienta (*Calonectrisdiomedea*), el halcón de Eleonor (*Falco eleonora*) y el cormorán moñudo (*Phalacrocoaxaristotelis*). En los fondos marinos, la reserva presenta por su orografía, un refugio para una variedad de especies, entre las bentónicas están el coral rojo y la alga (*Laminaria redriguezii*).

Figura 27. Illes Columbretes



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

C. Desert de les Palmes

Declarado parque natural el 16 de octubre de 1989. Su área abarca 3.200 hectáreas. El Desert de les Palmes presenta diferentes hábitats con vegetación endémica: alcornoques, jarales, pinares, carrascales y vegetación de ribera. La fauna de este parque natural es muy variada debido a la diversidad de hábitats, destacan las poblaciones de anfibios, reptiles y aves.

Figura 28. Desert de les Palmes



4.7.1.2. Red Natura 2000

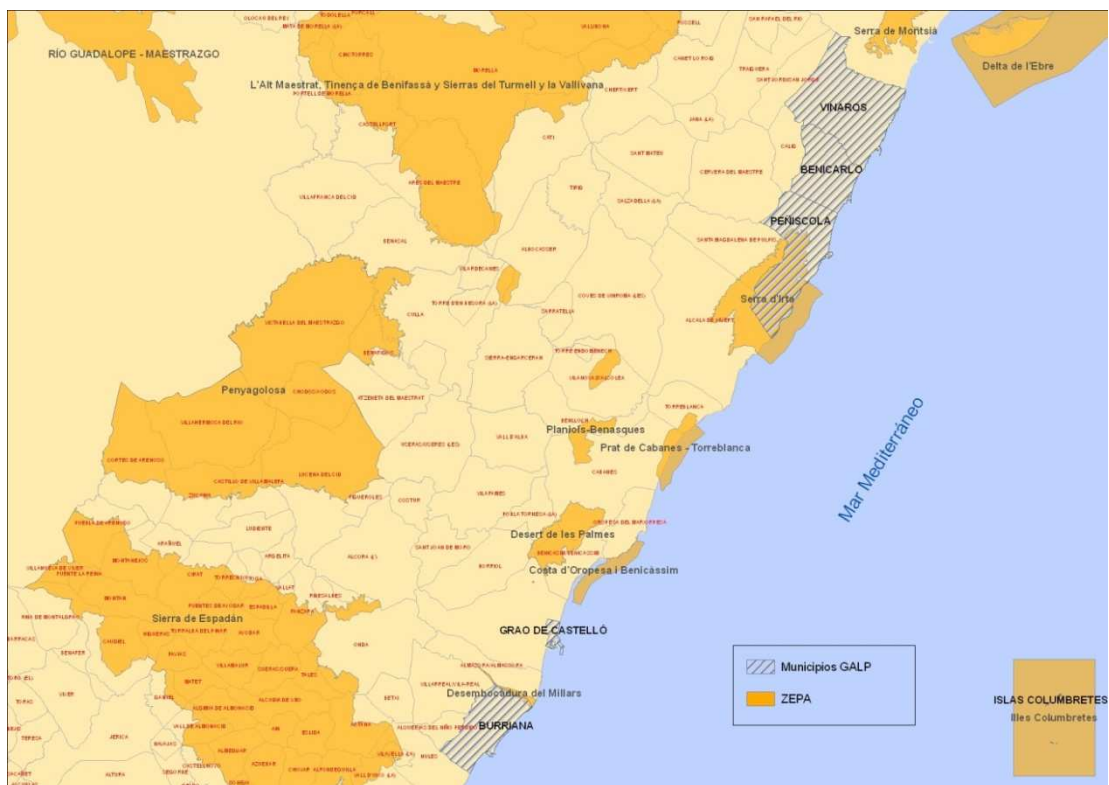
En el territorio del GALP están incluidas dentro de la red de áreas de conservación de la Red Natura 2000 las siguientes zonas:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Figura 29. Localización de los LIC en el territorio del GALP LA PLANA



Figura 30. Localización de las ZEPA en el territorio del GALP LA PLANA



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Tabla 56. Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y Zonas de Especial Conservación (ZEC) en el territorio del GALP LA PLANA

Código	Nombre	Provincia	Municipio	Hectáreas	Tramitado
ES0000061	Àrees emergides de les Illes Columbretes	Castellón	Castelló de la Plana / Castellón de la Plana	19,41	
ES0000211	Desembocadura del riu Millars	Castellón	Almassora, Borriana, Vila-real	345,84	ZEC
ES5221002	Desert de les Palmes	Castellón	Cabanes, Castelló de la Plana / Castellón de la Plana, Benicàssim, Borriol, la Pobla de Tornesa	3.070,83	ZEC
ES5222005	Marjal de Nules	Castellón	Borriana, Nules	644,35	ZEC
ES5222002	Marjal de Peñíscola	Castellón	Peñíscola / Peñíscola	105,59	
ES5223036	Serra d'Irta	Castellón	Alcalà de Xivert, Peñíscola / Peñíscola, Santa Magdalena de Pulpis	9.797,66	

Fuente: Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural

Tabla 57. Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en el territorio del GALP

Código	Nombre	Provincia	Municipio	Hectáreas
ES0000061	Àrees emergides de les Illes Columbretes	Castellón	Castelló de la Plana / Castellón de la Plana	19,41
ES0000211	Desembocadura del riu Millars	Castellón	Almassora, Borriana / Burriana, Vila-real	345,84
ES0000446	Desert de les Palmes (ZEPA)	Castellón	Benicàssim, Borriol, Cabanes, Castelló de la Plana / Castellón de la Plana, la Pobla de Tornesa	3.075,60
ES0000444	Serra d'Irta (ZEPA)	Castellón	Alcalà de Xivert, Peñíscola, Santa Magdalena de Pulpis	9.797,73

Fuente: Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

4.7.1.3. Microreservas

Las microrreservas presentes en el territorio del GALP son las siguientes:

Tabla 58. Microrreservas en el territorio del GALP LA PLANA

PROVINCIA	NOMBRE	MUNICIPIO	DOGV DECLARACIÓN	TITULAR(*)	DOGV CORRECCIÓN	HECTÁREAS
Castellón	Barrancd'Aigua Oliva	VINARÒS; CÀLIG	11/03/2003	DPH		1,53
Castellón	Duna del Pebret	PEÑÍSCOLA	09/04/2008	DPMT		0,29
Castellón	Illa Foradada	CASTELLÓ DE LA PLANA	02/12/1998	DPMT		1,648
Castellón	Illa Ferrera	CASTELLÓ DE LA PLANA	02/12/1998	DPMT		1,564
Castellón	Torre Badún	PEÑÍSCOLA	01/02/2001	DPMT		0,344
Castellón	Cala Argilaga	PEÑÍSCOLA	01/02/2001	DPMT+GV	09/04/2008	4,19

Fuente: Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural

4.7.1.4. Paisajes protegidos

En la actualidad en el territorio del GALP el único paisaje protegido es la Desembocadura del Millars. El río Millars, de régimen mediterráneo, inicia su recorrido a 1600m en la provincia de Teruel hasta su desembocadura en el mar Mediterráneo entre los términos municipales de Almassora y Borriana. El último tramo fluvial presenta la formación de lagunas poco profundas, permitiendo el crecimiento de vegetación acuática y subacuática, así como una diversa variedad de fauna.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Figura 31. Localización de los Paisajes protegidos en el territorio del GALP



4.7.1.5. Parajes naturales municipales protegidos

Los Parajes Naturales Municipales protegidos en el territorio del GALP son El Ermitorio de la Magdalena, situado en Castelló de la Plana y el Clot de la Mare de Déu, situado en Borriana. El primero está constituido por un cerro donde se sitúa el ermitorio de la Magdalena y el Castillo, recubierto por un pinar y rodeado por campos de cítricos. El segundo, con una extensión de 17,84 hectáreas, es una zona húmeda formada a partir de manantiales del Río Seco, con una variedad de flora y fauna propia del litoral mediterráneo.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Figura 32. Localización de los Parajes Naturales Municipales en el territorio del GALP



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

4.8. PATRIMONIO CULTURAL

Los diferentes municipios que forman el GALP LA PLANA tienen un rico patrimonio cultural ligado estrechamente con su historia y costumbres de las comarcas a las que pertenecen.

Elementos destacados del patrimonio cultural de los municipios que conforman el GALP

Benicarló

- Antiguo convento de Sant Francesc
- Conjunto Histórico-artístico del Carrer de Sant Joaquin, incluyendo la Casa del Marqués de Benicarló.
- Capilla del Crist de la Mar
- Iglesia de Sant Bartomeu
- Ermita de San Gregori
- Poblado Ibérico
- Oliveras milenarias
- Carxofa de Benicarló, (Alcachofa de Benicarló) con Denominación de Origen

Borriana

- Antiguo convento de la Merced (Centro Cultural La Mercé)
- Iglesia Parroquial de El Salvador
- Torre de Carabona (Alquería de Carabona)
- Torre del Mar
- Conjunto histórico de Borriana

Grau de Castelló:

- Plaza del Mar
- Dársenas del puerto pesquero y el puerto comercial
- Pinar de Castelló

Peñíscola:

- Castillo y Palacio
- Torre Nova
- Torreón de Badum
- Conjunto histórico Artístico de La Ciudad

Vinaròs:

- Iglesia Parroquial de la Asunción de María
- Torre del Moro
- Torre de Sol del Riu
- Santuari de la Misericòrdia
- Llagostí(Langostino) de Vinaròs

4.9. PROGRAMAS O ACTUACIONES DE CARÁCTER ESTRATÉGICO

La Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana (ETCV, 2011), es un instrumento de planificación espacial, contemplado en la Ley de Ordenación del Territorio y de Protección del Paisaje (LOTPP; ahora LOTUP, 2014), que tiene como principal objetivo el establecimiento de los criterios, directrices y recomendaciones a aplicar en materia de política territorial durante el periodo 2010-2030. Para su aplicación, la Estrategia Territorial divide el territorio de la Comunidad Valenciana en un total de 15 áreas funcionales, definidas por criterios funcionales, urbanísticos y estratégicos.

Los municipios de Benicarló, Vinaròs y Peñíscola se encuentran dentro del área funcional de ElsPorts-BaixMaestrat, en el documento de la Estrategia Territorial se indica *“Por su localización estratégica en el eje mediterráneo, por sus conexiones con el Bajo Aragón y por sus excelentes recursos ambientales, paisajísticos y culturales, este territorio cuenta con grandes expectativas de desarrollo futuro y de convertirse en un ejemplo demostrativo de las ventajas de la cooperación entre los mundos urbano y rural. Además, el conjunto urbano que forman Vinaròs, Benicarló y Peñíscola posee un gran potencial para la consolidación del eje mediterráneo en uno de sus tramos de mayor debilidad de su sistema de ciudades, como es el comprendido entre las áreas metropolitanas de Castellón y Tarragona.”* Se identifican las siguientes oportunidades:

1. Salida natural al mar Mediterráneo de los territorios de Aragón, la Rioja, Navarra y el País Vasco.
2. Equidistancia entre las áreas metropolitanas de Valencia, Barcelona, y Zaragoza de gran importancia desde el punto vista logístico.
3. Proximidad al aeropuerto de Castellón-Costa de Azahar y al previsto en les Terres de l’Ebre.
4. Circunvalación de la N-340 a su paso por Vinaròs y Benicarló que permitirá la desafectación de la carretera a su paso por estas ciudades y su conversión en bulevar metropolitano.
5. Ampliación del puerto de Vinaròs, para compatibilizar las funciones turísticas, logísticas e industriales.
6. El impacto del proyecto CASTOR (depósito de almacenamiento de gas en la plataforma marina e instalaciones terrestres) sobre los sectores productivos del área funcional.
7. Gran mejora en el potencial de accesibilidad en el triángulo SantMateu-Traiguera-La Jana con la culminación de las autovías CV-10 y A-68.
8. Elevada proporción de superficie protegida, superior al 50%, y ecosistemas mediterráneos bien conservados.
9. Existencia de gran cantidad de ríos y ramblas perpendiculares al litoral con elevada capacidad para convertirse en conectores biológicos y territoriales y elementos de mejora de la imagen urbana.
10. Espacios litorales libres de edificación con un elevado potencial para usos estratégicos y de cualificación del territorio.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

11. Red de ciudades monumentales y alta densidad de elementos de patrimonio ambiental y cultural óptimos para el desarrollo de rutas histórico-culturales.
12. Paisajes culturales mediterráneos cuya conservación y puesta en valor puede convertirse en un activo económico y territorial de primer orden.
13. Proximidad entre los núcleos de Vinaròs y Benicarló, lo que favorece su integración funcional y el aumento de masa crítica para la implantación de equipamientos económicos y sociales de alcance supramunicipal.
14. Existencia de un núcleo turístico de reconocimiento internacional como Peñíscola con una elevada capacidad hotelera y un modelo turístico donde la escena urbana aparece como un atributo fundamental.
15. Presencia de las ciudades de Sant Mateu y Morella, que por su tamaño funcional y accesibilidad son óptimos para la provisión de servicios básicos a los municipios de su entorno.
16. Elevado potencial para integrar ofertas turísticas complementarias y fórmulas de cooperación entre el litoral y el interior y la integración de distintas ofertas turísticas.
17. Puertos de carácter urbano cuya integración con la ciudad puede generar entornos de extraordinaria calidad, ideales para la atracción de profesionales de alta cualificación.
18. Posibilidad de captar escalas de cruceros y visitas a las ciudades monumentales del interior.
19. Tejido industrial orientado a sectores tradicionales con capacidad para introducir nuevas fórmulas de mercadotecnia, organización y logística.
20. Creación de un Centro de conocimiento especializado en las actividades del área funcional.

Por su parte, Borriana y Castelló de la Plana se encuentran agrupados en el área funcional de Castelló, en el documento se indica que esta área será *“una de las áreas más dinámicas del eje mediterráneo europeo. Su diversificación productiva, la fuerte imbricación del mundo empresarial con la investigación y la innovación, sus extraordinarios recursos ambientales y culturales, así como la calidad de vida que se puede disfrutar en su territorio, son activos que permitirán superar la situación actual de crisis económica y situarán a Castellón en una posición de partida inmejorable para adquirir un protagonismo creciente dentro de la Comunitat Valenciana y del mundo mediterráneo.”*, se indican las siguientes oportunidades territoriales:

1. Puesta en funcionamiento del nuevo aeropuerto Castellón-Costa de Azahar.
2. Sistema industrial abierto e innovador en la adaptación de nuevas tecnologías y la mejora de la eficiencia energética.
3. Entorno empresarial y social receptivo a la investigación y los cambios tecnológicos, así como su adaptación al sistema productivo.
4. Grandes activos ambientales, paisajísticos y culturales, tanto en el litoral como en el interior.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

5. Amplitud de zonas agrícolas del litoral que juegan un papel fundamental para mantener la infraestructura verde del territorio.
6. Existencia de suelo bien comunicado y en cantidad suficiente para localizar actividades estratégicas industriales, terciarias y logísticas.
7. Un área metropolitana donde todavía predominan los desarrollos urbanísticos compactos característicos de la ciudad mediterránea.
8. Presencia de un gran número de cauces fluviales con una elevada capacidad de conexión biológica y territorial.
9. Mejora de la imagen de Castellón como ciudad moderna con la construcción de los nuevos contenedores culturales.
10. Un puerto dinámico fuertemente conectado con el sistema productivo local.
11. Paisajes culturales relacionados con los regadíos tradicionales, la marjalería, el vino y las construcciones de piedra seca.
12. Grandes recursos para desarrollar ofertas turísticas complementarias de distintos segmentos turísticos.
13. Proximidad al área metropolitana de Valencia para aprovechar sus dinámicas territoriales positivas.
14. La desafectación de carreteras urbanas con gran capacidad de convertirse en grandes bulevares metropolitanos como la N-340 o diversos tramos ferroviarios.
15. La consolidación de un eje ferroviario en alta velocidad con tráfico separado para mercancías y pasajeros.
16. Presencia de nodos urbanos en el interior con capacidad de prestar bienes o servicios supramunicipales como Onda, L'Alcora, Valld'Alba, Albocàsser y Vilafranca.
17. La construcción de un nuevo hospital en La Valld'Uixó y sus efectos de centralidad sobre su entorno territorial.
18. Experiencia en la formación de deportistas de alta competición en Vila-real.
19. Instalaciones hospitalarias bien situadas entre los Top-10 nacionales.
20. Entornos urbanos atractivos, tanto en el interior como en el litoral, para la atracción de residentes de elevada cualificación.

Para aprovechar las citadas oportunidades territoriales, la ECTV considera prioritarios el cumplimiento de los siguientes objetivos generales y específicos:

- 1. Consolidar una Infraestructura Verde, como sustrato territorial, que permita conservar y poner en valor los activos ambientales, paisajísticos y culturales del territorio:**

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

- Conectar los ecosistemas litorales y de interior a través de un sistema de corredores territoriales y biológicos.
- Restaurar los ecosistemas fluviales, las zonas húmedas y los espacios litorales de mayor valor.
- Conservar y poner en valor el extraordinario patrimonio ambiental y cultural del área funcional.

2. Desarrollar un sistema de asentamientos que ocupen el territorio de forma racional y mejoren la calidad urbana, la eficiencia económica y la prestación de servicios para el conjunto de la población:

- Definir un conjunto de nodos urbanos estratégicos para mejorar el acceso de los ciudadanos a los equipamientos sociales.
- Proponer un conjunto de áreas estratégicas para mejorar la calidad del espacio.
- Proponer un conjunto de ámbitos estratégicos para la implantación de nuevos usos económicos en el territorio.

3. Diseñar un esquema de infraestructuras de comunicación, hídricas y energéticas que permitan la mejora de la competitividad global del área funcional:

- Proponer un conjunto de infraestructuras de vertebración externa e interna para la mejora de la conectividad global del área funcional.
- Desarrollar actuaciones que permitan mejorar la movilidad sostenible.
- Definir un esquema de infraestructuras energéticas, hídricas y de telecomunicaciones para evitar la discriminación territorial respecto a la implantación de actividades económicas.

4. Desarrollar nuevas actividades económicas basadas en la cualificación del territorio y la innovación:

- Fomentar la puesta en marcha de fórmulas innovadoras de la actividad turística mediante la asociación entre el litoral y el interior.
- Proponer actividades económicas innovadoras en los sectores industriales.
- Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los servicios.

5. ANÁLISIS DAFO Y CONCLUSIONES

5.1. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para la realización del análisis y diagnóstico del territorio del GALP se ha recurrido a varias fuentes de información:

FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIA

Técnicas de investigación cualitativas

Se han realizado diversos grupos de trabajo en el territorio del GALP con los socios del GALP y los agentes del territorio con el objetivo de recoger las impresiones, ideas, valoraciones y necesidades de los agentes del territorio además de analizar los problemas y las fortalezas del territorio. Asimismo se envió una copia borrador del análisis DAFO que se estaba conformando a los agentes que no pudieron estar presentes en las sesiones de trabajo para que aportaran sus ideas y propuestas. (se detallarán las acciones realizadas en el apartado 12 de esta EDLP)

FUENTES DE INFORMACIÓN SECUNDARIA

Técnicas de investigación cualitativas

Se han analizado varios escritos sobre el territorio tanto artículos como libros o manuales, entrevistas etc para conocer la realidad del territorio.

Técnicas de investigación cuantitativas

Se han recogido numerosos indicadores estadísticos sobre el territorio (apartado 4 de esta EDLP) para recopilar los datos sobre el mismo y poder hacer un tratamiento y análisis de la información.

Se ha recurrido a fuentes estadísticas de primer orden, con carácter general al INE, IVE, SERVEF o la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, Ministerio de Fomento, además de otras fuentes estadísticas específicas para determinados indicadores analizados.

Una vez analizadas toda la información recopilada mediante las distintas técnicas utilizadas se ha procedido a realizar un análisis DAFO del territorio desgranado en 4 ámbitos: social, económico, ambiental e institucional.

5.2. ANÁLISIS DAFO

ANÁLISIS INTERNO

DEBILIDADES

FORTALEZAS

DEBILIDADES ÁMBITO SOCIAL:

1. Escasos incentivos sociales para el relevo generacional de los pescadores
2. Progresiva disminución de la población pesquera
3. Progresivo envejecimiento de los agentes del sector

FORTALEZAS ÁMBITO SOCIAL:

1. Dinámicas poblacionales estables caracterizadas por niveles de envejecimiento y dependencia inferiores por lo general a la media (salvo caso Peñíscola)
2. Saber-hacer técnico y dominio de las tradiciones y las artes pesqueras del sector primario
3. Elevada tasa de consumo de productos pesqueros en comparación con otras Comunidades Autónomas.

DEBILIDADES ÁMBITO ECONÓMICO:

1. Persistencia de un alta tasa de desempleo generalizado
2. Poco desarrollo de iniciativas económicas en el sector del turismo y en otros sectores que permitan diversificar la actividad pesquera
3. Pérdida de peso relativo de las actividades económicas ligadas al sector primario en la última década
4. Incremento de los costes de producción y explotación de la actividad pesquera
5. Atomización empresarial (1 buque - 1 empresario)
6. Limitación en las capturas lo que limita la capacidad de producción
7. Falta de emprendimiento y capacitación del sector pesquero
8. Insuficiencia de recursos financieros para potenciar y mejorar las actividades económicas
9. Falta de apuesta por la innovación en el sector

FORTALEZAS ÁMBITO ECONÓMICO:

1. Actividad económica diversificada de la zona pesquera con sectores de importancia como el agroalimentario, cerámico o químico.
2. Masa crítica de población suficiente para potenciar el mercado local de los productos pesqueros
3. Importancia del sector turístico en toda la región y de su actividad económica
4. Amplia oferta de alojamientos, hostelería y gastronomía propia como el langostino, caracol o alcachofa
5. Alta calidad y posicionamiento del producto pesquero del Mediterráneo
6. Mantenimiento del peso relativo del sector pesquero dentro de la economía local
7. Cartera de clientes del sector pesquero diversificada

DEBILIDADES ÁMBITO AMBIENTAL:

1. Zonas pesqueras afectadas por elevados niveles sonoros y de contaminación atmosférica por la presencia de industrias químicas y azulejeras

FORTALEZAS ÁMBITO AMBIENTAL:

1. Disponibilidad de un amplio y rico patrimonio paisajístico y ecológico en el territorio del GALP
2. Creciente concienciación del sector pesquero

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

- | | |
|---|----------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> 2. Sobre-explotación de acuíferos 3. Fenómenos de intrusión marina 4. Presión urbanística sobre las ciudades costeras que afecta a la calidad ambiental | <p>en materia medioambiental</p> |
|---|----------------------------------|

DEBILIDADES ÁMBITO INSTITUCIONAL:

- 1. Falta de desarrollo de marcas o sellos que potencien y diferencien la pesca artesanal
- 2. Escasa cultura de la calidad y la innovación y de apoyo a la misma
- 3. Escasas sinergias con organismos científicos para el desarrollo de nuevos proyectos innovadores
- 4. Ausencia de programas formativos específicos para la capacitación del sector pesquero
- 5. Barreras de entrada administrativas a la actividad pesquera

FORTALEZAS ÁMBITO INSTITUCIONAL:

- 1. Proximidad a los principales ejes de comunicación de la Comunidad Valenciana (A-7, N-340, línea de ferrocarril)
- 2. Buenas conexiones por carretera y ferroviarias con el centro del país, Valencia y Cataluña
- 3. Elevados estándares de trazabilidad y seguridad alimentaria.

ANÁLISIS EXTERNO

AMENAZAS

AMENAZAS ÁMBITO SOCIAL:

- 1. Escasa percepción positiva del trabajo en el sector pesquero como generador de empleo para los jóvenes
- 2. Pérdida de reconocimiento social de la actividad pesquera tradicional y su cultura
- 3. Desaparición progresiva de profesiones tradicionales como la reparación de las redes

AMENAZAS ÁMBITO ECONÓMICO:

- 1. Variabilidad en la demanda y los precios de los productos pesqueros
- 2. Actividades de distribución alimentaria concentradas en un reducido número de operadores
- 3. Complicaciones para el acceso al crédito para el sector productivo y falta de

OPORTUNIDADES

OPORTUNIDADES ÁMBITO SOCIAL:

- 1. Recuperación y reivindicación del valor de los productos frescos y su proximidad al cliente
- 2. Nuevas tendencias en materia de consumo responsable
- 3. Desarrollo de nuevo perfil de turista interesado en modalidades de turismo alternativo

OPORTUNIDADES ÁMBITO ECONÓMICO:

- 1. Mejora generalizada y progresiva recuperación de la actividad económica
- 2. La falta de oportunidades en otros sectores puede incentivar el sector primario como alternativa
- 3. Incremento de la demanda de actividades de turismo marino y pesquero

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

- | | |
|--|--|
| <p>atractivo para la inversión</p> <ol style="list-style-type: none">4. Competencia del sector acuícola5. Competencia de flotas de otros países con costes de explotación menores debidos a mermas en los derechos laborales y medioambientales | <ol style="list-style-type: none">4. Posibilidad de realizar paquetes turísticos con turismo alternativo al sol y playa5. Exploración de nuevas iniciativas de transformación, procesado y presentación de los productos para la búsqueda de nuevos clientes objetivo6. Modernización de las flotas y de los equipos para mejorar la competitividad. |
|--|--|

AMENAZAS ÁMBITO AMBIENTAL:

1. Presión antrópica sobre los recursos naturales
2. Falta de investigación sobre los efectos el cambio climático en los ecosistemas marinos
3. Incremento de la contaminación marina por el aumento del tráfico marítimo y el impacto de la actividad pesquera y humana

OPORTUNIDADES ÁMBITO AMBIENTAL:

1. Introducción de medidas de eficiencia energética en las embarcaciones
2. Gestión sostenible de los residuos pesqueros

AMENAZAS ÁMBITO INSTITUCIONAL:

1. Legislación europea no adaptada a la pesca de bajura del Mediterráneo

OPORTUNIDADES ÁMBITO INSTITUCIONAL:

1. Fomento de las TIC en los procesos de gestión y comercialización del producto pesquero
2. Fomento de la internacionalización de las organizaciones pesqueras a través de la exportación
3. Existencia de organismos y entidades dedicadas a la I+D+i aplicadas al sector

5.3. CONCLUSIONES SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO DEL GALP

Una vez presentado el diagnóstico del territorio y un análisis DAFO del mismo, se presentan a continuación unas conclusiones sobre la situación actual del territorio para, en base a las mismas, elaborar un plan de acción que concrete acciones enfocadas en minimizar los impactos negativos y aprovechar las fortalezas y oportunidades del territorio que nos ocupa.

Analizaremos estas conclusiones en base a los siguientes hitos:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

ÁMBITO SOCIAL

Observamos en el territorio un hándicap social debido a la progresiva disminución de la actividad pesquera, cada vez hay más pescadores con avanzada edad y el relevo generacional es insuficiente para garantizar la continuidad del sector y del territorio. Una acción relevante ha de ser la realización de acciones en torno a este aspecto para fomentar la incorporación de los jóvenes a la actividad pesquera, hay que hacerla atractiva y darles formación al respecto para que el sector pesquero sea cada vez más atractivo y más eficiente. Otro problema identificado en el ámbito social es la falta de reconocimiento por parte de la sociedad del sector pesquero; al pertenecer al sector primario, el sector pesquero está más ligado a algo lejano, antiguo, pues según estudios realizados existe un elevado desconocimiento por parte de la sociedad de las actividades realizadas por el sector primario y de la importancia del mismo¹³. Sin embargo cabe destacar que el ámbito social también ofrece numerosas oportunidades dado que la sociedad está cambiando y cada vez existe menos brecha social entre lo urbano y lo rural-pesquero, además de un creciente interés por el consumo responsable, el medio ambiente y el producto de proximidad. Sin duda cabe comentar también que el saber hacer que tienen los profesionales del sector pesquero es un valor inmaterial que hay que potenciar y conservar.

ÁMBITO ECONÓMICO

En el ámbito económico hay notables oportunidades para el GALP puesto que a pesar de las dificultades existentes tales como el desempleo, la falta de capacitación, la falta de recursos financieros, la falta de innovación o la alta competencia existente, existe todo un campo de actuación vinculado al aprovechamiento de las fortalezas y oportunidades identificadas permitiendo la configuración de un territorio fuerte y reforzado económicamente. Todo esto se puede hacer apostando por la diversificación del sector, la potenciación del turismo ligado a la pesca, la mejora de instalaciones y la apuesta por la innovación, la promoción de los productos pesqueros para atraer a nuevos compradores etc; todo esto bien gestionado puede hacer crecer de forma notable la actividad económica del territorio pesquero que nos ocupa además de fomentar y potenciar el empleo y los recursos del GALP.

¹³ “El sector primario visto por los españoles”. Revista Distribución y Consumo. 2011

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

ÁMBITO AMBIENTAL

El territorio del GALP es un territorio rico en patrimonio medioambiental. Dentro del territorio del GALP se encuentra la Reserva Natural de les Illes Colombreres como ejemplo claro de la riqueza del territorio en este ámbito; además existe una mayor concienciación de la ciudadanía sobre el medio ambiente y sobre la importancia de cuidarlo. Se requiere sin embargo poner en valor y aprovechar esta creciente concienciación y ayudar al territorio a mitigar y revertir los problemas medioambientales que padece como consecuencia de industrias con elevado impacto ambiental, la intrusión marina, la presión urbanística o la contaminación de las aguas. Cabe en este aspecto realizar acciones concretas para potenciar los recursos naturales que posee el territorio y a la vez mitigar los daños al medio ambiente mediante la eficiencia en la gestión de los recursos.

ÁMBITO INSTITUCIONAL

En este ámbito cabe acometer algunas mejoras que pueden ser beneficiosas para el territorio tales como fomentar la capacitación del sector pesquero para suplir la carencia de formación reglada especializada en el sector o gestionar una interlocución directa con las administraciones para evitar las barreras administrativas del sector o mejorar la legislación a este respecto. Cabe destacar que el territorio del GALP se encuentra de forma privilegiada por lo que a comunicaciones se refiere, en un punto estratégico de la Península Ibérica con enormes posibilidades para atraer actividad económica, para ello se deben generar sinergias con la administración y con organismos públicos que gestionan la I+D+i.

6. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA EDLP

Para definir la misión, visión y valores de la EDLP de nuestro GALP se ha llevado a cabo un proceso participativo en el territorio. Conjuntamente con los agentes del mismo se han definido la misión, visión y valores que van a regir el desempeño del GALP en esta programación 2014 – 2020.

6.1. MISIÓN DE LA ESTRATEGIA

Al definir la misión de la EDLP, se ha intentado responder a las cuestiones de que es un GALP y que es lo que quiere hacer este GALP para contribuir al desarrollo sostenible de su territorio. Tomando como premisa estas cuestiones la misión que finalmente ha sido consensuada por los agentes del GALP es:

Fomentar el desarrollo del sector pesquero de la provincia de Castellón generando y potenciando actividad económica pesquera y creación de empleo

6.2. VISIÓN DE LA ESTRATEGIA

Para definir la visión de la estrategia, se han planteado las siguientes cuestiones: ¿Qué queremos ser y cómo? y ¿Qué es lo que vemos para nuestro futuro y a donde queremos llegar?. En base a estas preguntas la visión finalmente aprobada por el GALP es:

La estrategia a implantar por el GALP debe ser una herramienta para la dinamización del territorio pesquero, su puesta en valor y su organización de modo que se potencie la actividad pesquera, la creación de empleo, el respeto y cuidado del medio ambiente y la implicación de los agentes sociales en el territorio.

6.3. VALORES DE LA ORGANIZACIÓN

Atendiendo a la misión y visión de la EDLP de nuestro GALP, se enumeran a continuación los valores que van a inspirar el funcionamiento de nuestro territorio en este periodo 2014 – 2020:

1. **Desarrollo sostenible del territorio mediante la generación de empleo y actividad económica.** Potenciar un desarrollo ordenado y sostenible del territorio que permita generar y mejorar la actividad económica y creación de empleo para el sector fomentando la atracción al mismo de los jóvenes.
2. **Respeto y cuidado del medio ambiente.** Gestionar los recursos naturales del GALP dotándolos de valor y fomentando la concienciación por el respeto y cuidado del entorno que nos rodea además de mitigar los impactos sobre el mar y los producidos por la actividad pesquera
3. **Implicación de los agentes sociales.** Implicación de todos los agentes del territorio tanto en la gestión del GALP como en la toma de decisiones para crear un territorio cohesionado y con un alto compromiso hacia la actividad pesquera.
4. **Igualdad y no discriminación.** Fomentar la igualdad en el sector pesquero mediante la incorporación de la mujer a la actividad y toma de decisiones del sector además de evitar cualquier tipo de discriminación de cualquier tipo en la gestión y toma de decisiones del territorio.
5. **Cooperación.** Trabajar para fomentar la cooperación real entre los distintos agentes del territorio así como con otros agentes de otros territorios tanto regionales, nacionales como europeos en la búsqueda de sinergias que ayuden al desarrollo sostenible de nuestro territorio.

7. PLAN DE ACCIÓN

7.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Se han establecido los siguientes objetivos estratégicos para la EDLP:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento de valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2	Creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación de la economía local de las zonas pesqueras hacia nuevas actividades económicas, entre ellas las que ofrece el crecimiento azul y los sectores marítimos en sentido amplio, favoreciendo la formación, la innovación y el fomento del empleo.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3	Fomento del aprovechamiento sostenible del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras, incluyendo operaciones de mitigación del cambio climático y de transición a una economía de bajas emisiones de carbono.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4	Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5	Refuerzo de las comunidades en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6	Fomento de la cooperación

7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En base a los objetivos estratégicos establecidos, se definen los siguientes objetivos específicos:

Objetivo estratégico 1: Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento de valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.

Objetivo específico 1.1. Mejorar la comercialización de los productos pesqueros

Fomentar la mejora de la comercialización de los productos pesqueros mediante la implantación de medidas que potencien la venta en el sector

Objetivo específico 1.2. Fomentar la promoción de los productos pesqueros de la provincia de Castellón

Motivar la promoción y la publicidad del producto pesquero de la provincia con el fin de mejorar su competitividad, sus ventas y su valor añadido

Objetivo específico 1.3. Mejoras para la competitividad del sector pesquero

Realizar mejoras en las instalaciones y procesos para aumentar la competitividad de los productos pesqueros.

Objetivo estratégico 2: Creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación de la economía local de las zonas pesqueras hacia nuevas actividades económicas, entre ellas las que ofrece el crecimiento azul y los sectores marítimos en sentido amplio, favoreciendo la formación, la innovación y el fomento del empleo.

Objetivo específico 2.1. Diversificación de la actividad pesquera hacia actuaciones transformadoras del producto pesquero

Fomentar la diversificación del sector pesquero hacia actividades que impliquen una transformación del producto pesquero y sus derivados

Objetivo específico 2.2. Apuesta por el turismo como actividad complementaria a la actividad pesquera

Potenciar la diversificación y complementariedad de la pesca hacia el turismo asociado a la actividad pesquera

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Objetivo específico 2.3. Puesta en valor del producto pesquero a través del sector turístico

Motivar acciones que pongan en valor el producto pesquero a través de actividades económicas del sector turístico

Objetivo estratégico 3: Fomento del aprovechamiento sostenible del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras, incluyendo operaciones de mitigación del cambio climático y de transición a una economía de bajas emisiones de carbono.

Objetivo específico 3.1. Eficiencia energética y energías renovables

Fomentar la generación de energías renovables y la eficiencia energética en la lucha contra el cambio climático y el fomento de la sostenibilidad del medio ambiente y el entorno marino

Objetivo específico 3.2. Gestión de residuos

Fomentar una gestión responsable de los residuos tanto de embarcaciones, instalaciones portuarias y pesqueras y de todos los agentes del sector con el fin de contribuir a la sostenibilidad y mejora del medio ambiente

Objetivo específico 3.3. Promoción del conocimiento científico

Potenciar la divulgación y el estudio científico sobre aspectos medioambientales y el sector pesquero de modo que se desarrollen buenas prácticas que contribuyan a la sostenibilidad del territorio

Objetivo estratégico 4: Fomento del bienestar social y del patrimonio de las zonas pesqueras.

Objetivo específico 4.1. Igualdad en el sector pesquero

Potenciar la igualdad a todos los niveles en la actividad pesquera mediante la incorporación de las mujeres en el sector

Objetivo específico 4.2. Fomento del patrimonio pesquero

Motivar la promoción del patrimonio pesquero de la provincia mediante acciones que pongan en valor la cultura marinera.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Objetivo estratégico 5: Refuerzo de las comunidades en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.

Objetivo específico 5.1. Mejora de la gobernanza en el territorio pesquero

Fomentar una gobernanza más participativa de los agentes en la toma de decisiones del territorio fomentando también la transparencia en los procesos de gestión del territorio.

Objetivo estratégico 6: Fomento de la cooperación

Objetivo específico 6.1. Actuaciones en materia de cooperación

Impulsar acciones y proyectos de cooperación con otros GALP para fomentar el trabajo en red y ampliar las buenas prácticas que puede llevar a cabo el territorio en materia de desarrollo territorial.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

7.3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN A LLEVAR A CABO PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEFINIDOS

Las líneas de actuación derivadas de los objetivos específicos son las siguientes:

Objetivo estratégico 1: Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento de valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.

Objetivo específico 1.1. Mejorar la comercialización de los productos pesqueros

Línea de actuación 1.1.1. Gestión estratégica de los canales de comercialización

Línea de actuación 1.1.2. Incorporación de las TIC a la comercialización pesquera

Objetivo específico 1.2. Fomentar la promoción de los productos pesqueros de la provincia de Castellón

Línea de actuación 1.2.1. Promoción y publicidad del producto pesquero castellonense

Objetivo específico 1.3. Mejoras para la competitividad del sector pesquero

Línea de actuación 1.3.1. Gestión de la calidad y la seguridad alimentaria de los productos

Línea de actuación 1.3.2. Mejora en las instalaciones e infraestructuras portuarias

Objetivo estratégico 2: Creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación de la economía local de las zonas pesqueras hacia nuevas actividades económicas, entre ellas las que ofrece el crecimiento azul y los sectores marítimos en sentido amplio, favoreciendo la formación, la innovación y el fomento del empleo.

Objetivo específico 2.1. Diversificación de la actividad pesquera hacia actuaciones transformadoras del producto pesquero

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Línea de actuación 2.1.1. Fomento de actividades transformadoras de la pesca

Objetivo específico 2.2. Apuesta por el turismo como actividad complementaria a la actividad pesquera

Línea de actuación 2.2.1. La pesca-turismo como actividad turística vinculada al sector pesquero

Objetivo específico 2.3. Puesta en valor del producto pesquero a través del sector turístico

Línea de actuación 2.3.1. Creación de sinergias con el sector turístico para la potenciación de los productos pesqueros

Línea de actuación 2.3.2. Promoción del producto pesquero a través del turismo

Objetivo estratégico 3: Fomento del aprovechamiento sostenible del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras, incluyendo operaciones de mitigación del cambio climático y de transición a una economía de bajas emisiones de carbono.

Objetivo específico 3.1. Eficiencia energética y energías renovables

Línea de actuación 3.1.1. Reducción del consumo energético

Línea de actuación 3.1.2. Generación de energías renovables

Objetivo específico 3.2. Gestión de residuos

Línea de actuación 3.2.1. Generación de actuaciones de gestión sostenible de los residuos

Objetivo específico 3.3. Promoción del conocimiento científico

Línea de actuación 3.3.1. Generación de estudios sobre el patrimonio medioambiental

Objetivo estratégico 4: Fomento del bienestar social y del patrimonio de las zonas pesqueras.

Objetivo específico 4.1. Igualdad en el sector pesquero

Línea de actuación 4.1.1. Refuerzo del papel de la mujer en la actividad pesquera

Objetivo específico 4.2. Fomento del patrimonio pesquero

Línea de actuación 4.2.1. Promoción y difusión de la cultura y el patrimonio pesquero

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs**

Objetivo estratégico 5: Refuerzo de las comunidades en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.

Objetivo específico 5.1. Mejora de la gobernanza en el territorio pesquero

Línea de actuación 5.1.1. Fomento de actuaciones que fomenten la gobernanza a través de la transparencia y la rendición de cuentas

Objetivo estratégico 6: Fomento de la cooperación

Objetivo específico 6.1. Actuaciones en materia de cooperación

Línea de actuación 6.1.1. Fomentar las actividades de cooperación con otros GALP

7.4. MEDIDAS DEL PLAN DE ACCIÓN

Por último, las medidas del plan de acción a desarrollar son las siguientes:

Objetivo estratégico 1: Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento de valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.

Objetivo específico 1.1. Mejorar la comercialización de los productos pesqueros

Línea de actuación 1.1.1. Gestión estratégica de los canales de comercialización

Medida 1.1.1.1. Implantación de estrategias de marketing para el fomento y mejora de los canales cortos de comercialización

Medida 1.1.1.2. Implantación de mejoras en los procesos de comercialización del sector pesquero

Línea de actuación 1.1.2. Incorporación de las TIC a la comercialización pesquera

Medida 1.1.2.1. Desarrollo de las TIC para la comercialización del sector pesquero

Objetivo específico 1.2. Fomentar la promoción de los productos pesqueros de la provincia de Castellón

Línea de actuación 1.2.1. Promoción y publicidad del producto pesquero castellonense

Medida 1.2.1.1. Desarrollo de campañas de promoción del pescado fresco procedente de las Cofradías de la provincia de Castellón

Objetivos específico 1.3. Mejoras para la competitividad del sector pesquero

Línea de actuación 1.3.1. Gestión de la calidad y la seguridad alimentaria de los productos

Medida 1.3.1.1. Adquisición de mejoras en los procesos del producto pesquero desde su captura hasta la venta

Línea de actuación 1.3.2. Mejora en las instalaciones e infraestructuras portuarias

Medida 1.3.2.1. Aplicación de actuaciones que mejoren las instalaciones e infraestructuras portuarias que fomenten la competitividad en el sector

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Objetivo estratégico 2: Creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación de la economía local de las zonas pesqueras hacia nuevas actividades económicas, entre ellas las que ofrece el crecimiento azul y los sectores marítimos en sentido amplio, favoreciendo la formación, la innovación y el fomento del empleo.

Objetivo específico 2.1. Diversificación de la actividad pesquera hacia actuaciones transformadoras del producto pesquero

Línea de actuación 2.1.1. Fomento de actividades transformadoras de la pesca

Medida 2.1.1.1. Puesta en marcha de procesos de transformación de los productos pesqueros

Objetivo específico 2.2. Apuesta por el turismo como actividad complementaria a la actividad pesquera

Línea de actuación 2.2.1. La pesca-turismo como actividad turística vinculada al sector pesquero

Medida 2.2.1.1. Desarrollo de actividades de pesca-turismo

Objetivo específico 2.3. Puesta en valor del producto pesquero a través del sector turístico

Línea de actuación 2.3.1. Creación de sinergias con el sector turístico para la potenciación de los productos pesqueros

Medida 2.3.1.1. Puesta en marcha de servicios de restauración especializados en pescado de las lonjas castellanenses.

Línea de actuación 2.3.2. Promoción del producto pesquero a través del turismo

Medida 2.3.2.1. Creación de productos y paquetes turísticos centrados en actividades relacionadas con el mar

Medida 2.3.2.2. Mejora y creación de ofertas de alojamiento turístico (Vinaròs)

Medida 2.3.2.3. Puesta en marcha y promoción de jornadas gastronómicas vinculadas al producto pesquero

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Objetivo estratégico 3: Fomento del aprovechamiento sostenible del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras, incluyendo operaciones de mitigación del cambio climático y de transición a una economía de bajas emisiones de carbono.

Objetivo específico 3.1. Eficiencia energética y energías renovables

Línea de actuación 3.1.1. Reducción del consumo energético

Medida 3.1.1.1. Generación de proyectos que redunden en la reducción del consumo energético en la actividad pesquera

Línea de actuación 3.1.2. Generación de energías renovables

Medida 3.1.2.2. Implantación de energías renovables en instalaciones pesqueras

Objetivo específico 3.2. Gestión de residuos

Línea de actuación 3.2.1. Generación de actuaciones de gestión sostenible de los residuos

Medida 3.2.1.1. Desarrollo de sistemas de recogida selectiva de los residuos en los puertos pesqueros

Objetivo específico 3.3. Promoción del conocimiento científico

Línea de actuación 3.3.1. Generación de estudios sobre el patrimonio medioambiental

Medida 3.3.1.1. Desarrollo de estudios sobre la sostenibilidad de la actividad pesquera artesanal y su impacto en el medio ambiente.

Objetivo estratégico 4: Fomento del bienestar social y del patrimonio de las zonas pesqueras.

Objetivo específico 4.1. Igualdad en el sector pesquero

Línea de actuación 4.1.1. Refuerzo del papel de la mujer en la actividad pesquera

Medida 4.1.1.1. Implantación de medidas que fomenten la incorporación de las mujeres a la actividad pesquera

Objetivo específico 4.2. Fomento del patrimonio pesquero

Línea de actuación 4.2.1. Promoción y difusión de la cultura y el patrimonio pesquero

Medida 4.2.1.1. Desarrollo de acciones orientadas a la visibilización de la cultura marinera

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Objetivo estratégico 5: Refuerzo de las comunidades en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.

Objetivo específico 5.1. Mejora de la gobernanza en el territorio pesquero

Línea de actuación 5.1.1. Fomento de actuaciones que fomenten la gobernanza a través de la transparencia y la rendición de cuentas

Medida 5.1.1.1. Implantación de las TIC en las cofradías de la provincia de Castellón para permitir divulgar las acciones realizadas y fomentar la transparencia en sus procesos

Objetivo estratégico 6: Fomento de la cooperación

Objetivo específico 6.1. Actuaciones en materia de cooperación

Línea de actuación 6.1.1. Fomentar las actividades de cooperación con otros GALP

Medida 6.1.1.1. Desarrollo de proyectos de cooperación para la mejora y desarrollo de los territorios pesqueros

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

7.5. MAPA DEL PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		OBJETIVOS ESPECÍFICOS		LÍNEAS DE ACTUACIÓN		MEDIDAS	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento de valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.	1.1.	Mejorar la comercialización de los productos pesqueros	1.1.1.	Gestión estratégica de los canales de comercialización	1.1.1.1.	Implantación de estrategias de marketing para el fomento y mejora de los canales cortos de comercialización
				1.1.1.2.		1.1.1.2.	Implantación de mejoras en los procesos de comercialización del sector pesquero
		1.1.2.	Incorporación de las TIC a la comercialización pesquera	1.1.2.1.	Desarrollo de las TIC para la comercialización del sector pesquero		
				1.2.	Fomentar la promoción de los productos pesqueros de la provincia de Castellón	1.2.1.	Promoción y publicidad del producto pesquero castellonense
		1.3.	Mejoras para la competitividad del sector pesquero	1.3.1.	Gestión de la calidad y la seguridad agroalimentaria de los productos	1.3.1.1.	Adquisición de mejoras en los procesos del producto pesquero desde su captura hasta la venta
				1.3.2.	Mejora en las instalaciones e infraestructuras portuarias	1.3.2.1.	Aplicación de actuaciones que mejoren las instalaciones e infraestructuras portuarias que fomenten la competitividad en el sector
TOTAL OBJETIVO ESTRATÉGICO 1		3 objetivos específicos		5 líneas de actuación		6 medidas	

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		OBJETIVOS ESPECÍFICOS		LÍNEAS DE ACTUACIÓN		MEDIDAS	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2	Creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación de la economía local de las zonas pesqueras hacia nuevas actividades económicas, entre ellas las que ofrece el crecimiento azul y los sectores marítimos en sentido amplio, favoreciendo la formación, la innovación y el fomento del empleo.	2.1.	Diversificación de la actividad pesquera hacia actuaciones transformadoras del producto pesquero	2.1.1.	Fomento de actividades transformadoras de la pesca	2.1.1.1.	Puesta en marcha de procesos de transformación de los productos pesqueros
		2.2.	Apuesta por el turismo como actividad complementaria a la actividad pesquera	2.2.1.	La pesca-turismo como actividad turística vinculada al sector pesquero	2.2.1.1.	Desarrollo de actividades de pesca-turismo
		2.3.	Puesta en valor del producto pesquero a través del sector turístico	2.3.1.	Creación de sinergias con el sector turístico para la potenciación de los productos pesqueros	2.3.1.1.	Puesta en marcha de servicios de restauración especializados en pescado de las lonjas castellonenses
				2.3.2.	Promoción del producto pesquero a través del turismo	2.3.2.1.	Creación de productos y paquetes turísticos centrados en actividades relacionadas con el mar
						2.3.2.2.	Mejora y creación de ofertas de alojamiento turístico (Vinaròs)
		2.3.2.3.	Puesta en marcha y promoción de jornadas gastronómicas vinculadas al producto pesquero				
TOTAL OBJETIVO ESTRATÉGICO 1		3 objetivos específicos		4 líneas de actuación		6 medidas	

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		OBJETIVOS ESPECÍFICOS		LÍNEAS DE ACTUACIÓN		MEDIDAS	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3	Fomento del aprovechamiento sostenible del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras, incluyendo operaciones de mitigación del cambio climático y de transición a una economía de bajas emisiones de carbono.	3.1.	Eficiencia energética y energías renovables	3.1.1.	Reducción del consumo energético	3.1.1.1.	Generación de proyectos que redunden en la reducción del consumo energético en la actividad pesquera
				3.1.2.	Generación de energías renovables	3.1.2.1.	Implantación de energías renovables en instalaciones pesqueras
		3.2.	Gestión de residuos	3.2.1.	Generación de actuaciones de gestión sostenible de los residuos	3.2.1.1.	Desarrollo de sistemas de recogida selectiva de los residuos en los puertos pesqueros
		3.3.	Promoción del conocimiento científico	3.3.1.	Generación de estudios sobre el patrimonio medioambiental	3.3.1.1.	Desarrollo de estudios sobre la sostenibilidad de la actividad pesquera artesanal y su impacto en el medio ambiente
TOTAL OBJETIVO ESTRATÉGICO 3		3 objetivos específicos		4 líneas de actuación		4 medidas	

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		OBJETIVOS ESPECÍFICOS		LÍNEAS DE ACTUACIÓN		MEDIDAS	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4	Fomento del bienestar social y del patrimonio de las zonas pesqueras	4.1.	Igualdad en el sector pesquero	4.1.1.	Refuerzo del papel de la mujer en la actividad pesquera	4.1.1.1.	Implantación de medidas que fomenten la incorporación de las mujeres a la actividad pesquera
		4.2.	Fomento del patrimonio pesquero	4.2.1.	Promoción y difusión de la cultura y el patrimonio pesquero	4.2.1.1.	Desarrollo de acciones orientadas a la visibilización de la cultura marinera
TOTAL OBJETIVO ESTRATÉGICO 4		2 objetivos específicos		2 líneas de actuación		2 medidas	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5	Refuerzo de las comunidades en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales	5.1.	Mejora de la gobernanza en el territorio pesquero	5.1.1.	Fomento de actuaciones que fomenten la gobernanza a través de la transparencia y la rendición de cuentas	5.1.1.1.	Implantación de las TIC en las cofradías de la provincia de Castellón para permitir divulgar las acciones realizadas y fomentar la transparencia en sus procesos
TOTAL OBJETIVO ESTRATÉGICO 5		1 objetivo específico		1 línea de actuación		1 medida	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6	Fomento de la cooperación	6.1.	Actuaciones en materia de cooperación	6.1.1.	Fomentar las actividades de cooperación con otros GALP	6.1.1.1.	Desarrollo de proyectos de cooperación para la mejora y el desarrollo de los territorios pesqueros
TOTAL OBJETIVO ESTRATÉGICO 6		1 objetivo específico		1 línea de actuación		1 medida	

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

RESUMEN MAPA PLAN DE ACCIÓN EDLP	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	13
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	17
MEDIDAS	20

7.6. FICHAS DE MEDIDAS DEL PLAN DE ACCIÓN

A continuación se detallan las medidas del plan de acción.

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA
1.1.1.1. Implantación de estrategias de marketing para el fomento y mejora de los canales cortos de comercialización
DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 - Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento del valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros; y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.</p> <p style="text-align: center;">Objetivo específico 1.1. Mejorar la comercialización de los productos pesqueros</p> <p style="text-align: center;">Línea de actuación 1.1.1. Gestión estratégica de los canales de comercialización</p>
DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:
<p>Por <i>Canales Cortos de Comercialización</i> entendemos aquellas formas de circulación agroalimentaria en las que sólo se dan uno o ningún intermediario entre producción y consumo. Hablamos de espacios comerciales en los que producción y consumo mantienen un alto poder de decisión en cuanto a qué y cómo se produce, y en cuanto a la definición del <i>valor</i> de aquello que se produce. El tipo de experiencias que agrupamos dentro de esta categoría suele compartir además una base territorial común entre producción y consumo que permite una relación directa entre ambos extremos de la cadena agroalimentaria, por lo que se suele hablar de <i>mercados locales</i> como un concepto ligado al de Canales Cortos de Comercialización.</p> <p>En efecto, las diversas modalidades de Canales Cortos de Comercialización van más allá de un simple interés por alimentos saludables por parte del consumidor, sino también para establecer relaciones de confianza, en respuesta a una desconfianza generalizada frente a la globalización agroalimentaria y los organismos de control ambiental y sanitario al respecto</p> <p>El establecimiento de estas nuevas redes sociales de confianza entre producción –sector pesquero- y consumidores, se traduce en formas de funcionamiento ampliamente positivas para ambas partes de la cadena, y que establecen una clara diferencia con las formas de circulación económica en el mercado capitalista global: estabilidad; negociación de precios; cooperación entre producción y consumo; preferencia por las producciones más cercanas por encima de los menores precios; etc. Muchos productores manifiestan a su vez su satisfacción al conocer a las personas que se alimentan con sus capturas, y a que sus productos de calidad sean consumidos en el propio territorio.</p>

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas a la implantación de diversas estrategias de marketing para el fomento y la mejora de los distintos canales de comercialización, especialmente los cortos, para ello se prevén actividades principalmente productivas tales como:

- Realización de planes de marketing enfocados a potenciar los canales cortos de venta
- Realización de estudios de mercado de proximidad
- Creación de marcas relacionadas con el pescado de lonja
- Implantación de estrategias de canales de distribución
- Implantación de mejoras en el servicio al cliente
- Estrategias de promoción y plan de ventas
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 5 de 'Fomentar la comercialización y la transformación'

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- Cofradías de pescadores
- Armadores
- Empresas del sector pesquero
- Grupos de acción local del sector pesquero

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

- Número de empleos creados
- % aumento de ventas sobre venta directa
- Número de planes y estrategias de marketing implantadas

RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:

La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes:

- 100% del coste del proyecto para proyectos no productivos
- 35% del coste del proyecto para proyectos productivos

NÚMERO MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:

2

Objetivo contemplado según Orden 22/2016: Incremento de valor del producto pesquero como desarrollo de productos de productos derivados, marcas distintivas, otras presentaciones comerciales, aprovechamiento de descartes y estrategias de marketing y comercialización

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

1.1.1.2. Implantación de mejoras en los procesos de comercialización del sector pesquero

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 - Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento del valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros; y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.

Objetivo específico 1.1. Mejorar la comercialización de los productos pesqueros

Línea de actuación 1.1.1. Gestión estratégica de los canales de comercialización

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

Según el Programa Operativo de Pesca para 2014 – 2020 en materia de comercialización, se apoyará una mayor venta directa de los productos pesqueros, así como las políticas de proximidad para favorecer las políticas pesqueras más respetuosas con el medio ambiente, como la pesca artesanal costera, además de reforzarla política de trazabilidad, saber el recorrido de un producto de la pesca desde su captura hasta su llegada al consumidor, como un instrumento más en la lucha contra la pesca ilegal. Se dará prioridad a la mejora en los procesos de transformación y comercialización de los productos certificados bajo unos criterios de sostenibilidad, así como en apoyo al etiquetado de acuerdo con el auge que está tomando la demanda de productos procedentes de prácticas sostenibles.

Por todo ello se considera fundamental el establecer una medida que responda a estas necesidades que se están planteando desde el sector y que son estrictamente necesarias.

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas a la implantación de mejoras en los procesos de comercialización del sector pesquero, para ello se prevén actividades principalmente productivas tales como:

- Formulas de cooperación para la venta entre las distintas lonjas del territorio
- Centrales de venta
- Creación de redes comerciales que ayuden a la comercialización del producto pesquero
- Creación de empresas comercializadoras
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 5 de 'Fomentar la comercialización y la transformación'

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

POTENCIALES BENEFICIARIOS:
<ul style="list-style-type: none">▪ Cofradías de pescadores▪ Armadores▪ Empresas del sector pesquero▪ Emprendedores
RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):
<ul style="list-style-type: none">▪ Número de empleos creados▪ % aumento de ventas▪ Número de empresas creadas
RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:
La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes: <ul style="list-style-type: none">▪ 100% del coste del proyecto para proyectos no productivos▪ 35% del coste del proyecto para proyectos productivos
NÚMERO MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:
2
<u>Objetivo contemplado según Orden 22/2016:</u> Incremento de valor del producto pesquero como desarrollo de productos de productos derivados, marcas distintivas, otras presentaciones comerciales, aprovechamiento de descartes y estrategias de marketing y comercialización

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

1.1.2.1. Desarrollo de las TIC para la comercialización del sector pesquero.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 - Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento del valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros; y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.

Objetivo específico 1.1. Mejorar la comercialización de los productos pesqueros

Línea de actuación 1.1.2. Incorporación de las TIC a la comercialización pesquera

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

La producción y la comercialización son partes importantes de todo un sistema comercial destinado a suministrar a los consumidores los bienes y servicios que satisfacen sus necesidades. Al combinar producción y comercialización, se obtienen las cuatro utilidades económicas básicas: de forma, de tiempo, de lugar y de posesión, necesarias para satisfacer al consumidor. En este caso utilidad significa la capacidad para ofrecer satisfacción a las necesidades humanas. No hay necesidad por satisfacer y por ende no hay utilidad.

La comercialización se ocupa de aquello que los clientes desean, y debería servir de guía para lo que se produce y se ofrece.

Las TIC han cobrado mucha importancia en los últimos años en lo referente a la comercialización de los productos, hoy en día es bastante habitual la venta online, tiendas virtuales, el comercio electrónico, etc. Lo que abre un enorme abanico de oportunidades a un sector primario como el pesquero que debe modernizarse y acercarse a un nuevo tipo de consumidor virtual.

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas al desarrollo de herramientas TIC para la comercialización de los productos del sector pesquero, para ello se prevén actividades principalmente productivas tales como:

- Desarrollo de aplicaciones TIC específicas
- Actuaciones de comercio electrónico
- Creación de tiendas online
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 5 de 'Fomentar la comercialización y la transformación'

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

- Cofradías de pescadores
- Armadores
- Empresas del sector pesquero
- Emprendedores

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

- Número de aplicaciones desarrolladas
- % aumento de ventas
- Número de actuaciones en comercio electrónico llevadas a cabo

RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:

La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes:

- 100% del coste del proyecto para proyectos no productivos
- 35% del coste del proyecto para proyectos productivos

NÚMERO MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:

2

Objetivo contemplado según Orden 22/2016: Incremento de valor del producto pesquero como desarrollo de productos de productos derivados, marcas distintivas, otras presentaciones comerciales, aprovechamiento de descartes y estrategias de marketing y comercialización

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

1.2.1.1. Desarrollo de campañas de promoción del pescado fresco procedente de las Cofradías de la provincia de castellón.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 - Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento del valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros; y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.

Objetivo específico 1.2. Fomentar la promoción de los productos pesqueros de la provincia de Castellón

Línea de actuación 1.2.1. Promoción y publicidad del producto pesquero castellonense

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

La publicidad y la promoción existen desde los orígenes de la civilización y el comercio. Desde que existen productos que comercializar ha habido la necesidad de comunicar la existencia de los mismos; la forma más común de publicidad era la expresión oral.

Así, se define a la publicidad como una forma de comunicación comercial que intenta incrementar el consumo de un producto o servicio a través de los medios de comunicación y de técnicas de propaganda.

Podemos distinguir claramente los principales objetivos de la publicidad:

- I. En primera instancia, la publicidad informa al consumidor sobre los beneficios de un determinado producto o servicio, resaltando la diferenciación por sobre otras marcas.
- II. En segundo lugar, busca inclinar la balanza motivacional del sujeto hacia el producto anunciado por medios psicológicos, de manera que la probabilidad de que el objeto o servicio anunciado sea adquirido por el consumidor se haga más alta gracias al anuncio. Se hace necesario crear la preferencia por el producto anunciado a partir de argumentos rápidos intentando convencer a los consumidores a adquirir ciertos productos.
- III. En tercer lugar, tiene la necesidad de crear demanda o modificar las tendencias de demanda de un producto ya sea bien o servicio. Frente a la competencia creciente dentro del mercado, cada vez se produce más creación de marca en publicidad. Un valor de marca que la hace diferente a las de su competencia y su objetivo central es vender productos para obtener grandes ganancias.

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas al desarrollo de campañas de promoción del pescado fresco de las Cofradías de la provincia de Castellón, para ello se prevén actividades principalmente productivas tales como:

- Campañas informativas y promocionales

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

- Autobuses tematizados para promocionar el pescado
- Degustaciones de productos pesqueros
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 5 de 'Fomentar la comercialización y la transformación'

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- Cofradías de pescadores
- Armadores
- Empresas del sector pesquero
- Grupos de acción local del sector pesquero
- Ayuntamientos o Diputaciones

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

- Número de Campañas realizadas
- Número de autobuses tematizados
- Número de degustaciones realizadas

RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:

La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes:

- 100% del coste del proyecto para proyectos no productivos
- 35% del coste del proyecto para proyectos productivos

NÚMERO MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:

2

Objetivo contemplado según Orden 22/2016: Incremento de valor del producto pesquero como desarrollo de productos de productos derivados, marcas distintivas, otras presentaciones comerciales, aprovechamiento de descartes y estrategias de marketing y comercialización

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

1.3.1.1. Adquisición de mejoras en los procesos del producto pesquero desde su captura hasta la venta

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 - Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento del valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros; y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.

Objetivo específico 1.3. Mejoras para la competitividad del sector pesquero

Línea de actuación 1.3.1. Gestión de la calidad y la seguridad alimentaria de los productos

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

El pescado sufre una determinada serie de procesos desde su captura hasta su venta al público. Generalmente el pescado fresco es vendido el mismo día de su captura pero no obstante cabe mantener una calidad y una seguridad alimentaria en dichos procesos para asegurar que la calidad del pescado es máxima.

Los principales procesos desde la captura hasta la venta son los siguientes:

- Captura
- Manipulación de la captura
- Enfriamiento
- Desembarco
- Recepción de la materia prima en la lonja
- Enfriamiento
- Procesamiento (lavado, pesaje, empaque)
- Almacenamiento y enfriamiento hasta venta

En todos estos procesos la calidad debe ser máxima y para ello se precisa de mejoras que garanticen la calidad y la seguridad alimentaria del producto.

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas a la implantación de diversas actuaciones que fomenten la calidad y la seguridad alimentaria del pescado en todos sus procesos desde la captura a la venta, para ello se prevén actuaciones principalmente productivas tales como:

- Actuaciones de mejora en el enfriamiento del pescado
- Actuaciones de mejora en la limpieza del pescado y sus cajas

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

- Actuaciones de mejora en el pesaje y empaque del producto
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 1.f. de 'Fomento de la competitividad y la viabilidad de las empresas del sector de la pesca'

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- Cofradías de pescadores
- Armadores
- Empresas del sector pesquero

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

- Número de actuaciones de mejora en el enfriamiento del pescado
- Numero de actuaciones de mejora en la limpieza del pescado y sus cajas
- Número de actuaciones de mejora en el pesaje y empaque del producto

RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:

La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes:

- 100% del coste del proyecto para proyectos no productivos
- 35% del coste del proyecto para proyectos productivos

NÚMERO MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:

1

Objetivo con incidencia sobre la mejora de la calidad alimentaria

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

1.3.2.1. Aplicación de actuaciones que mejoren las instalaciones e infraestructuras portuarias que fomenten la competitividad en el sector

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 - Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento del valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros; y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.

Objetivo específico 1.3. Mejoras para la competitividad del sector pesquero

Línea de actuación 1.3.2. Mejora en las instalaciones e infraestructuras portuarias

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

Según una noticia publicada el 11 de junio de 2016 en un periódico de carácter provincial, la pesca en la provincia de Castellón es la segunda más activa a nivel nacional.

Gran parte de ese logro son las instalaciones portuarias y pesqueras de los puertos pesqueros de la provincia de Castellón que permiten una gran competitividad sobre otros puertos pesqueros.

No obstante, cabe seguir trabajando en mejorar las lonjas y los puertos pesqueros para mejorar más aún la competitividad del sector a nivel nacional. Para ello es necesario realizar algunas actuaciones que fomenten y mejoren la competitividad, la comercialización y la venta.

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas a la implantación de diversas actuaciones que fomenten la competitividad del sector mediante la mejora de las instalaciones e infraestructuras portuarias y pesqueras, para ello se prevén actuaciones principalmente productivas tales como:

- Mejoras en la automatización de puertas y accesos a las lonjas
- Actuaciones de mejora en la carga y descarga del producto
- Actuaciones de mejora en los sistemas TIC de las lonjas
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 1.f. de 'Fomento de la competitividad y la viabilidad de las empresas del sector de la pesca'

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

- Cofradías de pescadores
- Armadores
- Empresas del sector pesquero

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

- Número de actuaciones de mejora en la automatización
- Numero de actuaciones de mejora en la carga y descarga
- Número de actuaciones de mejora en las TIC

RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:

La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes:

- 100% del coste del proyecto para proyectos no productivos
- 35% del coste del proyecto para proyectos productivos

NÚMERO MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:

1

Objetivo con incidencia sobre la mejora de las infraestructuras

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

2.1.1.1. Puesta en marcha de procesos de transformación de los productos pesqueros

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 - Creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación de la economía local de las zonas pesqueras hacia nuevas actividades económicas, entre ellas las que ofrece el crecimiento azul y los sectores marítimos en sentido amplio, favoreciendo la formación, la innovación y el fomento del empleo.

Objetivo específico 2.1. Diversificación de la actividad pesquera hacia actuaciones transformadoras del producto pesquero

Línea de actuación 2.1.1. Fomento de actividades transformadoras de la pesca

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

La industria de transformación española es, sin lugar a dudas, el escalón productivo más importante del conjunto del sector pesquero español.

Su dimensión actual cifra su producción en el orden de las 872.618 toneladas anuales con un valor superior a los 3.884 millones de euros (datos Instituto Nacional de Estadística 2011) y, con una generación de empleo, renta y demanda de exportación altamente significativa.

La industria de transformación de pescado en España es un sector complejo que abarca las industrias de preparados y conservas de pescados, crustáceos y moluscos, reductora (harinas y aceites de pescado), cocederos y aprovechamiento de los subproductos de pescado.

En 2011, había en España 513 empresas en la industria de elaboración y conservación de pescados y productos a base de pescado. De ellas, 306 (un 60% del total) son empresas con menos de 20 asalariados, dato indicativo de la atomización del sector.

La transformación de productos pesqueros en España generó en 2011 un total de 872.618 toneladas de producto acabado, con un valor de 3.884,80 millones de euros.

Principalmente se elabora pescado preparado o en conserva, seguido del pescado congelado, moluscos en conserva o preparados, congelados y pescado seco o salado. A nivel autonómico, las comunidades que más han generado productos pesqueros transformados han sido: Galicia, Andalucía, País Vasco, Castilla y León, Comunidad Valenciana y Cantabria.

Es por todo ello que se ve como una medida fundamental para el desarrollo del territorio dado el potencial de este tipo de productos.

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas a la puesta en marcha de procesos de

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

transformación para los productos pesqueros, para ello se prevén actuaciones principalmente productivas tales como:

- Implantación de empresas que trabajen en los procesos de transformación de los productos pesqueros
- Diversificación de las actuaciones actuales de las empresas del sector hacia la transformación (caldos, fumet, conserva, ahumados etc)
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 4 de 'Diversificación de las actividades relacionadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima'

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- Cofradías de pescadores
- Armadores
- Empresas del sector pesquero
- Emprendedores

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

- Número de empresas creadas
- Numero de empleos creados
- Número de empresas actuales que diversifican su actividad hacia la transformación

RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:

La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes:

- 100% del coste del proyecto para proyectos no productivos
- 35% del coste del proyecto para proyectos productivos

NÚMERO MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:

3

Objetivo contemplado según Orden 22/2016: Planes de diversificación de la economía local mejorando las condiciones de vida de la zona, haciendo mención especial a la pesca turismo, alojamientos pesqueros, gastronomía, excursiones de alto valor medioambiental y dar a conocer oficios tradicionales inherentes al sector pesquero

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

2.2.1.1. Desarrollo de actividades de pesca-turismo

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 - Creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación de la economía local de las zonas pesqueras hacia nuevas actividades económicas, entre ellas las que ofrece el crecimiento azul y los sectores marítimos en sentido amplio, favoreciendo la formación, la innovación y el fomento del empleo.

Objetivo específico 2.2. Apuesta por el turismo como actividad complementaria a la actividad pesquera

Línea de actuación 2.2.1. La pesca-turismo como actividad turística vinculada al sector pesquero

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

La situación por la que atraviesa el sector pesquero, unida a la evolución de las poblaciones costeras tradicionales hacia un modelo socioeconómico dominado por el sector servicios, exige que las organizaciones pesqueras se adapten y desarrollen nuevas actividades de diversificación, sin perder su tradición, su cultura y su modo de vida.

Hay que evolucionar desde la idea de “pescar más” hacia la idea de “pescar mejor”, valorizando el producto pesquero, mostrando el esfuerzo que conlleva esta actividad, conservando y difundiendo la cultura, las tradiciones y las costumbres pesqueras, haciendo, en definitiva, partícipe a la población en general de la necesidad de conservar los ecosistemas marinos y costeros.

Una de las actividades de diversificación del sector que más puede ayudar a la consecución de este objetivo es el Turismo pesquero. Se suele decir que sólo se valora lo que se conoce, y no hay mejor manera de conocer una actividad que acercándose a ella personalmente, visitando puertos, lonjas y cofradías, descubriendo de primera mano cómo se preparan las artes y los barcos, aprendiendo cómo se diferencia el pescado de calidad, observando cómo se comercializa, etc.

De manera genérica, se puede entender por actividades turístico pesqueras todas aquellas actividades que mediante la promoción y la difusión de la cultura pesquera tradicional, pretenden compatibilizar el mundo de la pesca profesional con la demanda turística que, especialmente en algunas épocas del año, se da en nuestras costas.

Dentro de todas las posibilidades que se abren en el turismo pesquero, se pueden denominar actividades de Pesca-turismo, distinguiéndolas del resto por su naturaleza especialmente sensible, aquellas actividades realizadas por los profesionales de la pesca marítima que, teniendo por finalidad la difusión, la valorización y la promoción de los modos de vida, las costumbres y la cultura de las personas dedicadas a la pesca marítima, posibilitan que terceros ajenos a la tripulación puedan, mediante contraprestación económica, embarcar en los buques de pesca con el fin de observar y conocer las faenas de pesca, los instrumentos de navegación, las rutas del litoral o el medio marino.

La Pesca-turismo, por su incidencia e interacción en las diferentes dimensiones del entorno pesquero

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

(socioeconómica, ambiental y cultural), puede llegar a conformarse como un valioso instrumento para fomentar el conocimiento y el respeto del visitante hacia el ecosistema marino y el trabajo de los pescadores

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas al desarrollo de actividades de pesca turismo, para ello se prevén actuaciones principalmente productivas tales como:

- Adaptación de las embarcaciones para la pesca-turismo
- Actuaciones de pesca-turismo
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 4 de 'Diversificación de las actividades relacionadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima'

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- Cofradías de pescadores
- Empresas del sector pesquero
- Emprendedores

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

- Número de empresas creadas
- Numero de empleos creados
- Número de embarcaciones adaptadas
- Número de actuaciones de pesca-turismo realizadas
- Número de visitantes de la pesca-turismo

RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:

La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes:

- 100% del coste del proyecto para proyectos no productivos
- 35% del coste del proyecto para proyectos productivos

NÚMERO MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:

4

Objetivo contemplado según Orden 22/2016: Planes de diversificación de la economía local mejorando las condiciones de vida de la zona, haciendo mención especial a la pesca turismo, alojamientos pesqueros, gastronomía, excursiones de alto valor medioambiental y dar a conocer oficios tradicionales inherentes al sector pesquero

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

2.3.1.1. Puesta en marcha de servicios de restauración especializados en pescado de las lonjas castellonenses

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 - Creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación de la economía local de las zonas pesqueras hacia nuevas actividades económicas, entre ellas las que ofrece el crecimiento azul y los sectores marítimos en sentido amplio, favoreciendo la formación, la innovación y el fomento del empleo.

Objetivo específico 2.3. Puesta en valor del producto pesquero a través del sector turístico

Línea de actuación 2.3.1. Creación de sinergias con el sector turístico para la potenciación de los productos pesqueros

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

El pescado fresco posee un gran valor añadido que cada vez más es más valorado y buscado por los consumidores.

En muchas ocasiones es muy difícil poder degustar este tipo de pescado en los restaurantes y bares del territorio por lo que se considera interesante el crear sinergias con este sector de la restauración en las zonas turísticas para crear establecimientos especializados en el pescado fresco de lonja.

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas a la puesta en marcha de servicios de restauración especializados en el pescado de las lonjas castellonenses, para ello se prevén actuaciones principalmente productivas tales como:

- Adaptación de las cartas de los restaurantes para ofrecer pescado fresco de lonja
- Creación de nuevos establecimientos de restauración especializados en pescado fresco
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 4 de 'Diversificación de las actividades relacionadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima'

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

POTENCIALES BENEFICIARIOS:
<ul style="list-style-type: none">▪ Cofradías de pescadores▪ Emprendedores▪ Empresarios del sector turístico
RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):
<ul style="list-style-type: none">▪ Número de restaurantes adaptados y especializados▪ Número de restaurantes creados▪ Numero de empleos creados
RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:
La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes: <ul style="list-style-type: none">▪ 100% del coste del proyecto para proyectos no productivos▪ 35% del coste del proyecto para proyectos productivos
NÚMERO MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:
3 <u>Objetivo contemplado según Orden 22/2016:</u> Planes de diversificación de la economía local mejorando las condiciones de vida de la zona, haciendo mención especial a la pesca turismo, alojamientos pesqueros, gastronomía, excursiones de alto valor medioambiental y dar a conocer oficios tradicionales inherentes al sector pesquero

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

2.3.2.1. Creación de productos y paquetes turísticos centrados en actividades relacionadas con el mar

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 - Creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación de la economía local de las zonas pesqueras hacia nuevas actividades económicas, entre ellas las que ofrece el crecimiento azul y los sectores marítimos en sentido amplio, favoreciendo la formación, la innovación y el fomento del empleo.

Objetivo específico 2.3. Puesta en valor del producto pesquero a través del sector turístico

Línea de actuación 2.3.2. Promoción del producto pesquero a través del turismo

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

La provincia de Castellón, es ampliamente conocida en el panorama turístico español e internacional, una tierra en la que el mar y la cultura mediterránea están omnipresentes en la vida de los que la habitan.

La huella del mar Mediterráneo, y de las diversas culturas que lo han surcado, se deja sentir en los paisajes, ciudades, monumentos y forma de vivir de esta tierra.

En Castellón la vida y las actividades al aire libre están muy presentes en el día a día de sus habitantes, propiciadas por una climatología que ofrece más de 300 días de sol al año y unastemperaturas que, si exceptuamos los inviernos de la zona de alta montaña, son templadas una gran parte de los meses.

Castellón, gracias al clima del que disfruta, es el lugar ideal para practicar deportes al aire libre durante todo el año, como el golf, ciclismo, senderismo o deportes náuticos como la vela, motonáutica, etc.

Gozar del Mediterráneo, de los espacios naturales del interior o de los pintorescos cascos urbanos de sus pueblos, es algo que podemos realizar durante todo el año. Acercándonos a ellos descubriremos infinitas posibilidades que nos harán sentir sensaciones mediterráneas y una forma de vivir en la que los pequeños placeres forman parte del día a día.

El potencial que tiene el turismo para esta provincia es enorme es por lo que se prevé esta medida con el fin de crear paquetes turísticos enfocados al sector pesquero, aprovechando el potencial del territorio

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas a la creación de productos y paquetes turísticos centrados en actividades relacionadas con el mar, para ello se prevén actuaciones

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

principalmente productivas tales como:

- Creación de rutas turísticas
- Puesta en marcha de actuaciones de información turística tales como paneles informativos
- Sinergias entre las actividades en el mar: deportes náuticos y pesca
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 4 de 'Diversificación de las actividades relacionadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima'

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- Cofradías de pescadores
- Emprendedores
- Empresarios del sector turístico
- Grupos de acción local del sector pesquero
- Ayuntamientos o Diputaciones

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

- Número de rutas turísticas creadas
- Número de actuaciones en información turística
- Número de sinergias conseguidas
- Numero de empleos creados

RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:

La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes:

- 100% del coste del proyecto para proyectos no productivos
- 35% del coste del proyecto para proyectos productivos

NÚMERO MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:

1

Objetivo contemplado según Orden 22/2016: Planes de diversificación de la economía local mejorando las condiciones de vida de la zona, haciendo mención especial a la pesca turismo, alojamientos pesqueros, gastronomía, excursiones de alto valor medioambiental y dar a conocer oficios tradicionales inherentes al sector pesquero

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

2.3.2.2. Mejora y creación de ofertas de alojamientos turístico (Vinaròs)

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 - Creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación de la economía local de las zonas pesqueras hacia nuevas actividades económicas, entre ellas las que ofrece el crecimiento azul y los sectores marítimos en sentido amplio, favoreciendo la formación, la innovación y el fomento del empleo.

Objetivo específico 2.3. Puesta en valor del producto pesquero a través del sector turístico

Línea de actuación 2.3.2. Promoción del producto pesquero a través del turismo

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

Vinaròs es una ciudad mediterránea situada a 80 km al norte de la ciudad de Castellón, en la comarca del BaixMaestrat. Ofrece todas las posibilidades de disfrutar de la costa, del ocio y en especial de la gastronomía, cuyo protagonista es el Langostino de Vinaròs.

La Pesca ha sido uno de los pilares más fuertes de la vida económica de la ciudad, con un gran número de barcas en su puerto, que siempre ha sido muy importante en todo el Mediterráneo.

Sin embargo es un municipio que a pesar de su importancia estratégica en la provincia y su proximidad a Cataluña, carece de relevantes alojamientos turísticos que permitan atraer a nuevos turistas a la ciudad.

Mediante esta medida se pretende mejorar dicha oferta de alojamientos para atraer a turistas que puedan realizar diversas actividades en la ciudad como la pesca-turismo, probar el pescado fresco en los restaurantes y adquirirlo en la lonja así como disfrutar de las posibilidades que ofrece el municipio.

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas a la mejora y la creación de ofertas de alojamiento turístico en el municipio de Vinaròs, para ello se prevén actuaciones principalmente productivas tales como:

- Creación nuevos alojamientos turísticos
- Adaptación de instalaciones como alojamientos turísticos
- Mejora de alojamientos turísticos existentes
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 4 de 'Diversificación de las actividades relacionadas en el

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima'
POTENCIALES BENEFICIARIOS:
<ul style="list-style-type: none">▪ Cofradías de pescadores▪ Emprendedores▪ Empresarios del sector turístico
RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):
<ul style="list-style-type: none">▪ Número de alojamientos turísticos creados▪ Número de instalaciones adaptadas como alojamientos turísticos▪ Número de alojamientos turísticos mejorados▪ Número de empleos creados
RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:
La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes: <ul style="list-style-type: none">▪ 100% del coste del proyecto para proyectos no productivos▪ 35% del coste del proyecto para proyectos productivos
NÚMERO MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:
1 <u>Objetivo contemplado según Orden 22/2016:</u> Planes de diversificación de la economía local mejorando las condiciones de vida de la zona, haciendo mención especial a la pesca turismo, alojamientos pesqueros, gastronomía, excursiones de alto valor medioambiental y dar a conocer oficios tradicionales inherentes al sector pesquero

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

2.3.2.3. Puesta en marcha y promoción de jornadas gastronómicas vinculadas al producto pesquero

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 - Creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación de la economía local de las zonas pesqueras hacia nuevas actividades económicas, entre ellas las que ofrece el crecimiento azul y los sectores marítimos en sentido amplio, favoreciendo la formación, la innovación y el fomento del empleo.

Objetivo específico 2.3. Puesta en valor del producto pesquero a través del sector turístico

Línea de actuación 2.3.2. Promoción del producto pesquero a través del turismo

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

La gastronomía de la provincia de Castellón tiene una gran variedad y calidad en sus productos. En Castellón son abundantes las verduras y las frutas, un excelente aceite de oliva, los pescados y mariscos y por supuesto las estupendas carnes de cordero y cerdo. Además de estos ingredientes básicos en la cocina castellonense, la provincia es rica en uno de los más apreciados manjares: la trufa, la cual aromatizará multitud de platos para delicia de los más exigentes gourmets.

Otros elementos que se fusionan en la variada carta de esta cocina mediterránea son las viandas de caza, las setas, los apreciados quesos (Benassal, Catí, Almedíjar, ...) o los productos curados como el jamón serrano o la cecina (pierna de ternera o de cabra curada al aire de la sierra) ambos auténticos manjares para degustar en esta tierra.

Los pescados y mariscos merecen nuestra atención cuando nos sentemos a la mesa en Castellón. Si los langostinos de Vinaròs gozan de fama internacional, también se encuentran a su altura una extensa variedad "frutos del mar": Cañallas, dátiles de mar, galeras, sepias, doradas, lubinas, salmonetes o los más humildes boquerón o sardina, todos recién pescados por la flota castellonense y elaborados de forma sabia por los cocineros de la tierra. Una buena paella de marisco, el típico "suquet de peix", el arroz a banda, la fideuà, o las zarzuelas de pescado o marisco, son platos de la tierra que en Castellón alcanzan excelentes cotas de calidad y sabor.

Esta medida se plantea con el fin de aprovechar todo este potencial para dar a conocer el producto pesquero de la provincia mediante la puesta en marcha de jornadas o degustaciones gastronómicas.

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas a la puesta en marcha de jornadas o degustaciones gastronómicas vinculadas al producto pesquero, para ello se prevén actuaciones principalmente no productivas tales como:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

- Desarrollo de degustaciones gastronómicas en ferias del sector turístico
- Desarrollo de jornadas gastronómicas en el territorio
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 4 de 'Diversificación de las actividades relacionadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima'

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- Cofradías de pescadores
- Empresarios del sector turístico
- Grupos de acción local del sector pesquero
- Ayuntamientos o diputaciones

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

- Número de degustaciones gastronómicas en ferias del sector turístico
- Número de jornadas gastronómicas en el territorio

RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:

La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes:

- 100% del coste del proyecto para proyectos no productivos
- 35% del coste del proyecto para proyectos productivos

NÚMERO MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:

1

Objetivo contemplado según Orden 22/2016: Planes de diversificación de la economía local mejorando las condiciones de vida de la zona, haciendo mención especial a la pesca turismo, alojamientos pesqueros, gastronomía, excursiones de alto valor medioambiental y dar a conocer oficios tradicionales inherentes al sector pesquero

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

3.1.1.1. Generación de proyectos que redunden en la reducción del consumo energético en la actividad pesquera

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 - Fomento del aprovechamiento sostenible del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras, incluyendo operaciones de mitigación del cambio climático y de transición a una economía de bajas emisiones de carbono.

Objetivo específico 3.1. Eficiencia energética y energías renovables

Línea de actuación 3.1.1. Reducción del consumo energético

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

La energía es un elemento imprescindible para producir cualquier bien de consumo, es el motor que mueve el desarrollo, pero también es la causa de algunos de los problemas ambientales más graves del planeta.

Una reflexión sobre el actual modelo energético, basado principalmente en un uso ineficiente de combustibles fósiles (petróleo, carbón y gas) nos puede hacer ver la necesidad de cambiar nuestros hábitos de consumo. En primer lugar, los combustibles fósiles cuentan con unas reservas agotables y muy concentradas en unas pocas regiones del mundo. Constituyen por tanto una fuente de energía insegura.

Por otra parte, las emisiones contaminantes que producen estos combustibles están afectando gravemente a la atmósfera y al clima del planeta. Ya nadie pone en duda el cambio climático, y algunos de los procesos humanos (industria, transporte, etc.) que generan los denominados gases de efecto invernadero.

Finalmente, existen 2.000 millones de personas sin un suministro de energía fiable, frente a una minoría mundial que consume tres cuartas partes de los recursos energéticos totales. Una situación injusta y que no se puede resolver en el marco de este modelo.

Ante esta situación es necesario un cambio en este modelo energético que pasa por reducir el consumo energético, mejorar la eficiencia y sustituir fuentes de energía convencional por renovables.

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas a la puesta en marcha de proyectos que redunden en la reducción del consumo energético en la actividad pesquera, para ello se prevén actuaciones principalmente productivas tales como:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

- Cambio de luminarias
- Auditorías energéticas
- Estudios de mejora sobre eficiencia energética
- Adaptación de embarcaciones para reducción del consumo energético
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 1 de 'Fomentar una pesca sostenible desde el punto de vista medioambiental'

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- Cofradías de pescadores
- Empresarios del sector pesquero
- Armadores
- Pescadores

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

- Número de proyectos de cambio de luminarias
- Número de auditorías energéticas realizadas
- Número de estudios realizados
- Número de embarcaciones adaptadas para reducción de consumo

RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:

La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes:

- 100% del coste del proyecto para proyectos no productivos
- 35% del coste del proyecto para proyectos productivos

NÚMERO MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:

2

Objetivo contemplado según Orden 22/2016: Conservación y promoción del patrimonio medioambiental costero del territorio

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

3.1.2.1. Implantación de energías renovables en instalaciones pesqueras

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 - Fomento del aprovechamiento sostenible del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras, incluyendo operaciones de mitigación del cambio climático y de transición a una economía de bajas emisiones de carbono.

Objetivo específico 3.1. Eficiencia energética y energías renovables

Línea de actuación 3.1.2. Generación de energías renovables

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

Las energías renovables son aquellas que provienen de fuentes como el sol, el viento, el calor geotérmico, o la lluvia, es decir, se rellenan de continuo y no se agotan. Estas energías alternativas pueden emplearse para obtener electricidad, combustible para motores, energía en zonas aisladas o para calefacción. Pero mucha gente considera las fuentes de energía renovables poco fiables: el sol no brilla todo el día y no siempre hay viento para mover un aerogenerador.

Por ello, es justo estudiar en profundidad los verdaderos beneficios de las energías renovables. Es cierto, que también hay desventajas, pero el peso específico de las ventajas hace que deban ser más consideradas sobretodo de cara al futuro. Además, muchas de las desventajas de pasar a usar energías limpias pueden arreglarse a base de tiempo y dinero, y sobretodo gracias a los nuevos avances tecnológicos que las hagan más eficientes.

Encontramos ventajas en la utilización de las renovables tales como las siguientes:

1. Las energías alternativas son renovables
2. Beneficios medioambientales
3. Son fuentes fiables de energía
4. Beneficios económicos
5. Estabilización de los precios de la energía

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas a la implantación de energías renovables en las instalaciones pesqueras, para ello se prevén actuaciones principalmente productivas tales como:

- Proyectos para el aprovechamiento de la energía maremotriz
- Proyectos de creación de biocombustibles a partir de productos derivados del mar
- Instalación de placas solares en infraestructuras pesqueras
- Uso de biocombustibles en embarcaciones
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 1 de 'Fomentar una pesca sostenible desde el punto de vista medioambiental'
POTENCIALES BENEFICIARIOS:
<ul style="list-style-type: none">▪ Cofradías de pescadores▪ Empresarios del sector pesquero▪ Armadores▪ Pescadores
RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):
<ul style="list-style-type: none">▪ Número de proyectos de implantación de energías renovables
RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:
La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes: <ul style="list-style-type: none">▪ 100% del coste del proyecto para proyectos no productivos▪ 35% del coste del proyecto para proyectos productivos
NÚMERO MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:
2
<u>Objetivo contemplado según Orden 22/2016:</u> Conservación y promoción del patrimonio medioambiental costero del territorio

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

3.2.1.1. Desarrollo de sistemas de recogida selectiva de los residuos en los puertos pesqueros

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 - Fomento del aprovechamiento sostenible del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras, incluyendo operaciones de mitigación del cambio climático y de transición a una economía de bajas emisiones de carbono.

Objetivo específico 3.2. Gestión de residuos

Línea de actuación 3.2.1. Generación de actuaciones de gestión sostenible de los residuos

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

La problemática de los residuos tiene que ver tanto con aspectos ambientales y de seguridad, como de conservación de recursos. Las soluciones deben guiarse por los tres paradigmas de la "sostenibilidad": la prevención y control integrados, los ciclos de vida, y las alternativas basadas en la civilización; siguiendo un orden jerárquico donde las necesidades de los productos deben disminuirse, estos rediseñarse para limitar sus impactos de fabricación y uso, y los procesos optimizarse para minimizar esfuerzos de tratamiento y vertido. Pero lo cierto es que, siendo esta prioridad aceptada, sigue habiendo aún demasiados residuos tras los esfuerzos de prevención y de producción más limpia; por otra parte, algunos reclamos de "polución cero" pueden resultar engañosos al prometer una gestión y reciclado casi perfectos, sin tener en cuenta sus impactos de tratamiento concurrentes.

Las nuevas tendencias en la gestión de los residuos sólidos urbanos, muy influenciadas por la legislación comunitaria, apuntan hacia el máximo aprovechamiento de los productos incorporados en los residuos papel, vidrio, plástico, etc. La recogida globalizada sólo permite esta recuperación separando mecánicamente cada producto en plantas de reciclado o triaje, operaciones innecesarias si se establecen los medios para la separación de estas fracciones. Por otro lado, esta mezcla origina pérdidas de valor, pues la basura limpia se contamina con otras fracciones. La recogida selectiva de residuos es la sistemática para obtener productos separados, limpios y con alto nivel de valorización.

Las líneas maestras de la recogida selectiva se centran en:

- Reducir la producción general de residuos.
- Aprovechar y recuperar todo lo posible.
- Gestionar de forma controlada la eliminación de las fracciones restantes

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas al desarrollo de sistemas de recogida

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

<p>selectiva de residuos en los puertos pesqueros, para ello se prevén actuaciones principalmente no productivas tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Instalacion de contenedores para la recogida seectiva de vidiro, aceites, plásticos etc en los puertos pesqueros de la provincia• Campañas de sensibilización entre el sector pesquero para fomentar la recogida de residuos• Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida <p>Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 1 de 'Fomentar una pesca sostenible desde el punto de vista medioambiental'</p>
<p>POTENCIALES BENEFICIARIOS:</p>
<ul style="list-style-type: none">▪ Cofradías de pescadores▪ Empresarios del sector pesquero▪ Armadores▪ Grupos de acción local del sector pesquero▪ Ayuntamientos o Diputaciones
<p>RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):</p>
<ul style="list-style-type: none">▪ Número de contenedores instalados▪ Número de campañas de sensibilización realizadas
<p>RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:</p>
<p>La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ 100% del coste del proyecto para proyectos no productivos▪ 35% del coste del proyecto para proyectos productivos
<p>NÚMERO MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:</p>
<p>1</p> <p><u>Objetivo contemplado según Orden 22/2016:</u> Conservación y promoción del patrimonio medioambiental costero del territorio</p>

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

3.3.1.1. Desarrollo de estudios sobre la sostenibilidad de la actividad pesquera artesanal y su impacto en el medio ambiente

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 - Fomento del aprovechamiento sostenible del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras, incluyendo operaciones de mitigación del cambio climático y de transición a una economía de bajas emisiones de carbono.

Objetivo específico 3.3. Promoción del conocimiento científico

Línea de actuación 3.3.1. Generación de estudios sobre el patrimonio medioambiental

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

La degradación de los océanos es un fenómeno global. Esta degradación se observa por la creciente desaparición de ciertos hábitats y la extinción de numerosas especies.

Numerosas actividades humanas, llevadas a cabo tanto cerca como lejos de las zonas costeras, tienen un impacto negativo sobre el medio ambiente marino y sobre los organismos que habitan en él. Estas consecuencias suponen también un riesgo para la salud humana y plantean cuestiones sobre la sostenibilidad de actividades como la pesca o el turismo. Técnicas agresivas de pesca como la pesca de arrastre degradan enormemente los fondos marinos. La contaminación del agua por el vertido de petróleo afecta no solo al ecosistema marino, sino también las costas y playas.

La contaminación por detergentes, pesticidas, metales pesados y otras sustancias constituye, además, un riesgo para la salud humana, ya que muchas de estas sustancias tóxicas se acumulan en los peces que consumimos y pueden provocar también la proliferación de algas tóxicas que se nutren de algunos de estos compuestos.

La proliferación de residuos sólidos no biodegradables como el plástico afecta tanto a organismos bentónicos y planctónicos como a peces, mamíferos, reptiles y aves marinas. El rápido crecimiento y establecimiento de especies invasoras, transportadas lejos de su lugar de origen junto con el agua de lastre de los barcos, tiene efectos negativos sobre los ecosistemas locales. La eutrofización acaba empobreciendo al mar al producir el agotamiento del oxígeno, sin el cual muchos organismos no pueden sobrevivir.

La urbanización descontrolada del litoral y la construcción de diques y puertos para ofrecer servicios turísticos están modificando el paisaje y destruyendo ecosistemas con un alto valor ecológico y paisajístico.

Debemos cambiar nuestra actitud hacia el mar y el medio ambiente. Sólo comprendiendo la importancia del mar para el ecosistema global y para el futuro de la especie humana podremos cuidar de los ecosistemas marinos y hacer que actividades humanas como la pesca y el turismo sean

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

<p>sostenibles.</p> <p>Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas al desarrollo de estudios sobre la sostenibilidad de la actividad pesquera artesanal y su impacto en el medioambiente, para ello se prevén actuaciones principalmente no productivas tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Estudios científicos por personal experto• Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida <p>Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 3.a de ‘Mejora y aportación de conocimientos científicos así como la recopilación y gestión de datos’</p>
<p>POTENCIALES BENEFICIARIOS:</p>
<ul style="list-style-type: none">▪ Cofradías de pescadores▪ Empresarios del sector pesquero▪ Armadores▪ Grupos de acción local del sector pesquero▪ Ayuntamientos o Diputaciones
<p>RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):</p>
<ul style="list-style-type: none">▪ Número de estudios realizados
<p>RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:</p>
<p>La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ 100% del coste del proyecto para proyectos no productivos▪ 35% del coste del proyecto para proyectos productivos
<p>NÚMERO MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:</p>
<p>1</p> <p><u>Objetivo contemplado según Orden 22/2016:</u> Conservación y promoción del patrimonio medioambiental costero del territorio</p>

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

4.1.1.1. Implantación de medidas que fomenten la incorporación de las mujeres a la actividad pesquera

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 - Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras.

Objetivo específico 4.1. Igualdad en el sector pesquero

Línea de actuación 4.1.1. Refuerzo del papel de la mujer en la actividad pesquera

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

Las mujeres desempeñan un importante papel en el sector pesquero, tanto personal como profesionalmente. Sus oficios incluyen la pesca, el marisqueo, la acuicultura, el procesamiento y comercialización de pescado, la reparación y creación de redes, así como la administración y la gestión de las empresas pesqueras. Realizando además significativas actividades de diversificación económica y social en sus entornos. Una multiplicidad de tareas que no les han restado fuerzas para organizarse y crear asociaciones con alta movilización y reivindicaciones, situándolas a la vanguardia del sector gracias a los logros conseguidos para el reconocimiento profesional de sus trabajos y de las condiciones del colectivo pesquero en general.

La igualdad entre los géneros es un objetivo prioritario de la legislación europea, nacional y regional, y el compromiso de integrar la perspectiva de género en las resoluciones y acciones políticas es un hecho en el Derecho Comunitario y de los Estados Miembros de la Unión Europea en las últimas décadas

La incorporación de la perspectiva de género y del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres también se ha incluido en la legislación sobre pesca. Al igual que en el resto de actuaciones políticas, la aplicación del enfoque integrado supone la adopción de disposiciones que abarcan de forma específica esta temática, así como el seguimiento transversal en todas las políticas que reglan las actividades pesqueras de nuestras costas.

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas a la implantación de medidas que fomenten la incorporación de las mujeres a la actividad pesquera, para ello se prevén actuaciones principalmente no productivas tales como:

- Actuaciones de sensibilización sobre la importancia de la incorporación de las mujeres en igualdad de oportunidades
- Apoyo a iniciativas de mujeres que fomenten el asociacionismo y su organización en torno a la actividad pesquera
- Incentivos a la contratación de mujeres y a la creación de empresas por las mismas

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

- Implantación de planes de igualdad
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 4 de 'Fomento de la inclusión social'

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- Cofradías de pescadores
- Empresarios del sector pesquero
- Armadores
- Grupos de acción local del sector pesquero
- Ayuntamientos o Diputaciones

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

- Número de actuaciones de sensibilización realizadas
- Número de iniciativas de mujeres apoyadas
- Número de incentivos creados a la contratación y el emprendimiento femenino
- Número de empleos femeninos creados
- Número de planes de igualdad implantados

RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:

La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes:

- 100% del coste del proyecto para proyectos no productivos
- 35% del coste del proyecto para proyectos productivos

NÚMERO MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:

1

Objetivo con incidencia sobre el empleo femenino y la igualdad de género

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

4.2.1.1. Desarrollo de acciones orientadas a la visibilización de la cultura marinera

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 - Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras.

Objetivo específico 4.2. Fomento del patrimonio pesquero

Línea de actuación 4.1.1. Promoción y difusión de la cultura y el patrimonio pesquero

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

El territorio dispone de un importante patrimonio marítimo y pesquero el cual debe explorarse y visibilizarse.

Durante la época moderna y hasta la primera mitad del siglo XIX, la utilización del litoral era plural y variada: el comercio de productos agrarios repartido en muchos puertos del litoral valenciano, la pesca –siempre modesta y con viejos artes de pesca, eso sí–, las salinas y arrozales, las almadrabas que atrapaban los atunes en sus migraciones, la caza, la recolección de productos naturales (cañas, leña, sosa) e incluso los pastos para el ganado, con las dehesas y bovalares, “vivos” hasta bien entrado el siglo XVIII como demuestra la cartografía de la época. Este panorama “extensivo” empieza a cambiar en la segunda mitad del XIX. Desde el momento en que los tranvías y ferrocarriles comenzaban a llevar a los primeros veraneantes a las playas de la Comunidad se estaban sentando las bases para una segunda fase de aprovechamiento del litoral, que florece plenamente en la segunda mitad del siglo XX: turismo generalizado (en todas sus manifestaciones: nuevos asentamientos, bloques de apartamentos, puertos deportivos, paseos y espigones para el ocio, etc.) y, en menor medida, el comercio especializado y localizado en unos pocos puertos de la Comunidad.

Actualmente todavía se conserva gran parte de este patrimonio que hay que poner en valor.

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas al desarrollo de acciones orientadas a la visibilización de la cultura marinera, para ello se prevén actuaciones principalmente productivas tales como:

- Creación de exposiciones sobre la cultura marinera
- Edición de catálogos sobre el patrimonio pesquero
- Organización de visitas a elementos patrimoniales del sector pesquero
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 4 de ‘Aumentar la cohesión territorial’

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

- Cofradías de pescadores
- Empresarios del sector pesquero
- Emprendedores
- Grupos de acción local del sector pesquero
- Ayuntamientos o Diputaciones

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

- Número de exposiciones realizadas
- Número de catálogos realizados
- Número de visitas recibidas

RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:

La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes:

- 100% del coste del proyecto para proyectos no productivos
- 35% del coste del proyecto para proyectos productivos

NÚMERO MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:

6

Objetivo contemplado según Orden 22/2016: Conservación y promoción del patrimonio cultural costero

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

5.1.1.1. Implantación de las TIC en las cofradías de la provincia de Castellón para permitir divulgar las acciones realizadas y fomentar la transparencia en sus procesos

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5 - Refuerzo de las comunidades en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.

Objetivo específico 5.1. Mejora de la gobernanza en el territorio pesquero

Línea de actuación 5.1.1. Fomento de actuaciones que fomenten la gobernanza a través de la transparencia y la rendición de cuentas

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

El término gobernanza es una palabra de reciente creación y difusión que se ha acuñado con la misión de denominar a la eficacia, la calidad y la satisfactoria orientación de un estado, hecho que le atribuye a éste una buena parte de su legitimidad, puesto en otras palabras, sería algo así como una "nueva forma de gobernar", que promueve un nuevo modo de gestión de los asuntos públicos, fundamentado en la participación de la sociedad civil a todos sus niveles: nacional, local, internacional y regional.

Entonces, la gobernanza es el arte o modo de gobernar que tiene como propósito la consecución del desarrollo económico, social e institucional duradero, instando al sano equilibrio entre el estado, la sociedad civil y la economía de mercado

El concepto suele mayormente emplearse en términos económicos, aunque, también ostenta un uso destacado en materia social y de funcionamiento institucional, especialmente en lo que concierne a la interacción entre los distintos niveles, cuando se producen importantes cesiones hacia arriba y hacia abajo.

En el territorio, el máximo exponente de representación del sector pesquero dentro del GALP lo conforman las cofradías de los pescadores, por tanto esta medida trata de mejorar la gobernanza del GALP a través de las cofradías de la provincia, dotándolas de los medios necesarios para que interactúen con los agentes del territorio y para fomentar el acceso a la información y la transparencia.

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas al desarrollo de acciones orientadas a la implantación de las TIC en las cofradías de pescadores para difusión de la información y transparencia, para ello se prevén actuaciones principalmente productivas tales como:

- Creación o mejora de páginas web de las cofradías
- Creación de aplicaciones web para la información sobre las cofradías
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 1 de 'Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico'
POTENCIALES BENEFICIARIOS:
<ul style="list-style-type: none">▪ Cofradías de pescadores
RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):
<ul style="list-style-type: none">▪ Número de páginas web creadas o mejoradas▪ Número de aplicaciones web creadas
RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:
La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes: <ul style="list-style-type: none">▪ 100% del coste del proyecto para proyectos no productivos▪ 35% del coste del proyecto para proyectos productivos
NÚMERO MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:
1
<u>Objetivo con incidencia sobre la gobernanza y el desarrollo local</u>

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

6.1.1.1. Desarrollo de proyectos de cooperación para la mejora y desarrollo de los territorios pesqueros

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6 - Fomento de la cooperación

Objetivo específico 6.1. Actuaciones en materia de cooperación

Línea de actuación 6.1.1. Fomentar las actividades de cooperación con otros GALP

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

De acuerdo a los reglamentos europeos 1303/2013 de disposiciones comunes relativos a los fondos FEDER, FEADER, FSE, FC y FEMP, el desarrollo local participativo establece que se deben incluir aspectos innovadores en el contexto local así como el establecimiento de redes y cuando proceda, la cooperación (art.32) y al reglamento 508/2014 del FEMP en el que se habla de realizar actividades de cooperación (art.64), vemos que la cooperación es una actuación necesaria dentro de la estrategia del GALP.

La cooperación va más lejos que la conexión en redes y supone que un GALP emprende un proyecto conjunto con otro grupo, en otro territorio, otra región o incluso en otro estado.

La cooperación puede ayudar a los GALP a potenciar sus actividades locales y puede permitirles resolver determinados problemas o añadir valor a los recursos locales. Por ejemplo, puede ser un modo de alcanzar la masa crítica necesaria para que un proyecto específico sea viable o de fomentar actuaciones complementarias, como por ejemplo que dos o más grupos realicen una comercialización conjunta en diferentes regiones cuyas zonas compartan un producto concreto o se fomenten actividades turísticas conjuntas basadas en un patrimonio cultural compartido

Los proyectos de cooperación no se limitan a un simple intercambio de experiencias sino que deben consistir en un proyecto conjunto concreto, en general gestionado mediante una estructura común.

Las actuaciones previstas en esta medida van dirigidas a la realización de proyectos de cooperación con otros GALP de carácter regional, nacional o europeo con el fin de mejorar y desarrollar los territorios pesqueros.

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- Grupos de acción local del sector pesquero

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):
<ul style="list-style-type: none">▪ Número de proyectos de cooperación implantados (como coordinadores o socios)
RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:
La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes: <ul style="list-style-type: none">▪ 100% del coste del proyecto para proyectos no productivos
NÚMERO MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:
1 <u>Objetivo con incidencia sobre la cooperación</u>

7.7. OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ESTRATEGIA

7.7.1. Carácter integrador y multisectorial de la estrategia

La EDLP ha sido concebida desde un carácter integrador y multisectorial para reunir a toda la cadena de valor del sector pesquero con otros agentes y sectores económicos del territorio así como para llegar a múltiples sectores y mejorar y potenciar su presencia en el territorio.

Con respecto al enfoque integrado de la estrategia se han propuesto medidas que versan sobre toda la cadena de valor del sector pesquero y se han propuesto interacciones con otros agentes y sectores económicos del territorio.

Los objetivos estratégicos 1 y 2 van encaminados a cubrir todos los eslabones de la cadena de valor pesquera, la producción, la transformación y la comercialización.

En el objetivo estratégico 1 encontramos medidas encaminadas a la comercialización y la producción tales como “1.1.1.1. Implantación de estrategias de marketing para el fomento y mejora de los canales cortos de comercialización” o “1.1.3.1. Adquisición de mejoras en los procesos del producto pesquero desde su captura hasta la venta”.

En el objetivo 2 asimismo encontramos medidas destinadas a la producción de la actividad pesquera tales como “2.1.1.1. Puesta en marcha de procesos de transformación de los productos pesqueros”.

En el objetivo estratégico 3 las medidas van encaminadas a la mejora y protección del medio ambiente, encontramos por ejemplo “3.1.2.1. Implantación de energías renovables en instalaciones pesqueras”

En los objetivos estratégicos 4, 5 y 6 también encontramos medidas que fomentan la integración de los actores y sectores económicos de la zona tales como “4.1.1.1. Implantación de medidas que fomenten la incorporación de las mujeres a la actividad pesquera” o “4.2.1.1. Desarrollo de acciones orientadas a la visibilización de la cultura marinera”.

Estas medidas tienen un carácter integrador de naturaleza económica – productiva y también de carácter medioambiental, social e institucional ya que aglutinan a todos los sectores económicos, sociales y públicos. De esta integración saldrá una coordinación entre los distintos agentes que se consumará en acciones que contribuirán a potenciar y valorar el territorio pesquero.

Por otra parte existen medidas transversales a lo largo de toda la EDLP de promoción y difusión de los productos y patrimonio del sector pesquero.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Por lo que respecta al carácter multisectorial, la estrategia apunta a una diversificación de las actividades pesqueras para multiplicar los recursos del territorio. Se ha plasmado este carácter en medidas tales como “2.2.1.1. Desarrollo de actividades de pesca-turismo”. Estas medidas están principalmente enfocadas al turismo y la innovación.

7.7.2. Carácter innovador de la estrategia

La estrategia contiene varias medidas que suponen innovación en una doble dimensión de innovación tecnológica e innovación en los modelos de negocio.

La EDLP contiene varias medidas dedicadas a fomentar la innovación de los modelos de negocio en la comercialización, transformación y producción de la pesca y también en la innovación ambiental.

Se trata de innovaciones en mejora de procesos de comercialización (medida 1.1.1.2), desarrollo de las TIC (medida 1.1.2.1.), innovación en las instalaciones (medida 1.3.2.1).

La EDLP también contempla innovación ambiental destinada a la gestión eficiente de los residuos (medida 3.2.1.1) y la implantación de energías renovables (medida 3.1.2.1)

La innovación tecnológica está presente en varias medidas de la EDLP. Hay una medida específica destinada a la innovación tecnológica mediante la implantación de TIC (medida 1.1.2.1), además esta innovación tecnológica se encuentra implícita en varias medidas comentadas que contienen también innovación en los modelos de negocio.

En general, todas las medidas fomentan de manera transversal la innovación, la cual debe ser un elemento diferenciador de los proyectos que se presenten a las diferentes medidas para que puedan ser seleccionados.

7.7.3. Contribución de la estrategia a la creación de empleo

La EDLP se ha elaborado en su totalidad enfocada principalmente a la creación de empleo en el territorio, para ello gran parte de las medidas se han desarrollado con el fin de potenciar el empleo en el sector pesquero y en actividades diversificadas de este sector.

En la mayoría de los objetivos estratégicos hay alguna medida que establece como indicadores el número de empleos creados o el número de empresas creadas, en el resto de medidas y objetivos que no se incluye explícitamente estos indicadores, se prevén acciones que mejoren el sector y que en el futuro generen puestos de trabajo. Por tanto toda la estrategia gira en torno a la creación de empleo, a la mejora del bienestar social y a la mejora de la empleabilidad de los agentes del territorio.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Existen una medida específica (medida 4.1.1.1.) que está enfocada a fomentar el empleo femenino y la conciliación laboral

Por otro lado en los criterios de selección de proyectos que se establecen en esta EDLP (apartado 11 de ejecución y control de la estrategia), se prima la creación de empleo y de forma especial la creación de empleo para colectivos vulnerables.

Por medio de la implantación de todas estas medidas se espera que una vez finalizado el periodo de programación, el GALP haya podido contribuir a una considerable creación de empleo en el territorio.

7.7.4. Contribución de la estrategia a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y a la no discriminación

En la estrategia se ha dispuesto una medida específica que contempla la igualdad entre hombres y mujeres (medida 4.1.1.1.) la cual prevé acciones de implantación de sistemas de planes de igualdad en las empresas y de incorporación de las mujeres a la actividad pesquera.

Además, siguiendo lo estipulado en el artículo 34 del reglamento europeo 1303/2013 el GALP diseñará un procedimiento no discriminatorio y transparente de selección y criterios objetivos de selección de las operaciones que eviten conflictos de intereses. (en el apartado 11 de ejecución y control de la estrategia se explicará dicho procedimiento).

7.7.5. Contribución al principio de desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible es un principio que está presente de forma transversal en toda la estrategia al igual que la creación de empleo.

El desarrollo sostenible se ha plasmado en las medidas desde tres ámbitos distintos:

- Desarrollo sostenible de la actividad económica → presente en los objetivos estratégicos 1 y 2 los cuales pretenden fomentar la mejora de la competitividad del sector pesquero y la creación de empleo y oportunidades económicas. Mediante todas las medidas a aplicar se pretende consolidar la sostenibilidad económica del sector
- Desarrollo de la sostenibilidad ambiental → el cual se plasma en el objetivo estratégico número 3 el cual persigue la mejora ambiental de los ecosistemas pesqueros y la adaptación y mitigación del cambio climático

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

- Desarrollo sostenible de la sociedad y comunidades pesqueras → expresado en los objetivos estratégicos 4, 5 y 6 mediante los cuales se busca fomentar la sostenibilidad de la calidad de vida y el bienestar de las comunidades pesqueras y la sociedad.

7.7.6. Complementariedad, coordinación y cooperación con otros instrumentos de intervención en la zona

Esta estrategia se pretende implantar con la complementariedad, coordinación y cooperación de otros instrumentos que operan en la zona y que pueden enriquecer la estrategia y el sector pesquero.

Estas sinergias se pueden realizar con cuatro tipos de instrumentos:

1. INSTRUMENTOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

En materia de **turismo** destacamos el **PLAN ESTRATÉGICO GLOBAL DE TURISMO DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2010-2020**.

Se prevén contactos con la Agencia Valenciana de Turismo para explicar las medidas de nuestra EDLP enfocadas al turismo y ver de qué modo se podrían coordinar acciones conjuntas.

En materia de **empleo**, destacamos los dos nuevos planes que se van a implementar en breve desde la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo: **PLAN AVALEM JOVES** y **PLAN AVALEM EXPERIENCIA**, ambos con periodo de aplicación entre 2016 y 2020 y con el objetivo de fomentar la formación y el empleo (el plan de jóvenes es para personas de hasta 30 años y el plan experiencia para personas de 30 a 65 años)

Igualmente se prevén contactos con la Conselleria para comentar las medidas del GALP en materia de empleo y ver la forma de coordinar y complementar acciones con el SERVEF.

En materia de **eficiencia energética**, destacamos la **ESTRATEGIA ENERGÉTICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020**. Siguiendo el mismo fin que en instrumentos anteriores, se prevén contactos con la Conselleria para comentar las medidas del GALP en materia de eficiencia energética y ver la forma de coordinar y complementar acciones

Por último en materia de **innovación**, destacamos la **ESTRATEGIA RIS3 DE LA COMUNITATVALENCIANA**alacual es el documento de referencia para la investigación y la innovación en la Comunidad Valenciana.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Se prevén contactos con la Generalitat Valenciana para ver como complementar esta estrategia con la innovación e implementación de las medidas de nuestra EDLP.

2. FONDOS EUROPEOS EIE (Fondos estructurales y de inversión europeos)

Europa establece 5 Fondos EIE: FEDER – Fondo europeo de desarrollo regional, FEADER – Fondo europeo agrícola de desarrollo rural, FC – Fondo de cohesión, FSE – Fondo social europeo y el FEMP – Fondo europeo marítimo y de pesca.

En la Comunidad Valenciana en la programación 2014 – 2020 solamente son aplicables los fondos FEDER, FSE, FEADER y FEMP.

El **PROGRAMA OPERATIVO PARA EL FONDO FEDER DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN 2014 – 2020** establece las bases para el desarrollo de la región en este periodo. En este programa operativo se asumen 8 retos clave que van en consonancia con lo marcado en nuestra EDLP:

1. Creación de empleo y aumento de la participación en el mercado laboral
2. Competitividad empresarial y emprendimiento
3. Financiación y entorno empresarial
4. Cambios de especialización y mejora de la productividad
5. Educación y aprovechamiento del capital humano
6. Sistema de investigación e innovación y transferencia de resultados
7. Vertebración del territorio
8. Conservación de los recursos naturales, control de emisiones, eficiencia energética y sostenibilidad

Es por ello que viendo las altas posibilidades de complementar las medidas de nuestra estrategia con el programa operativo de FEDER, se prevén contactos con la Conselleria de Hacienda (organismo encargado de la gestión de los fondos FEDER) para ver posibles acciones complementarias a desarrollar que completen y enriquezcan las acciones de nuestra estrategia.

El **PROGRAMA OPERATIVO PARA EL FSE DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN 2014-2020** prevé acciones destinadas al fomento del empleo y de la inserción laboral. En dicho programa operativo se determinan 3 ejes prioritarios:

1. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral
2. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación
3. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Estos 3 ejes van en total consonancia con los objetivos y medidas de nuestra EDLP. Se prevén contactos por tanto asimismo con la Conselleria de Hacienda (organismo encargado de la gestión de los fondos FSE) para establecer posibles sinergias de actuación conjunta.

El fondo FEADER se ha articulado mediante el **PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2014 – 2020** aprobado en julio de 2015 el cual es el principal instrumento de la política estructural agraria para conseguir un desarrollo sostenible, inclusivo y equilibrado de los territorios rurales.

Los fondos FEADER se articulan a través de Grupos de acción local (GAL) que tienen características y funcionamiento similar a los grupos de pesca GALP. En fecha 20 de abril de 2016 se ha publicado la Orden 5/2016 por la que se convoca y regula la selección de los grupos de acción local LEADER 2014-2020 y de las estrategias de desarrollo local participativo. En dicha orden se prevén un número mínimo de tres GAL en la provincia de Valencia.

Dada la proximidad geográfica y las similitudes entre la gestión y funcionamiento de los GAL y GALP se prevén contactos con los futuros GAL que se formen para 2014-2020 en la provincia de Valencia para realizar proyectos conjuntos que generen sinergias en los territorios.

3. FONDOS EUROPEOS DE GESTIÓN DIRECTA

Existen varias líneas de fondos europeos que son gestionados directamente desde la Unión Europea y que presentan oportunidades para presentar proyectos que puedan ser complementarios con la ejecución de la EDLP. Encontramos complementariedad con los siguientes programas europeos:

PROGRAMA ERASMUS +

Programa de la Unión Europea para la educación, la formación, la juventud y el deporte. Este programa es complementario con las medidas destinadas a la formación y capacitación del sector pesquero

PROGRAMA EUROPA CREATIVA

Programa de la Unión Europea para los sectores audiovisual y cultural. Este programa es complementario con las medidas destinadas a fomentar el patrimonio y la cultura pesquera

PROGRAMA HORIZONTE 2010

Programa de la Unión Europea para la I+D+I. Este programa es complementario con las medidas destinadas a la innovación en el sector pesquero.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

PROGRAMA LIFE

Programa de la Unión Europea para el medio ambiente y la acción por el clima. Este programa es complementario con las medidas destinadas a la calidad ambiental.

4. FONDOS EUROPEOS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

Existen asimismo varias líneas de fondos europeos que van destinadas a la cooperación territorial y que presentan oportunidades para presentar proyectos que puedan ser complementarios con la ejecución de la EDLP. Encontramos complementariedad con los siguientes programas europeos que son de aplicación en la Comunidad Valenciana:

PROGRAMA ENI

Es un programa de cooperación transfronteriza regional de la cuenca mediterránea. Participan 16 países del Mediterráneo. Sus objetivos temáticos van en consonancia con nuestra EDLP, son los siguientes:

1. Apoyo al desarrollo de las PYMES
2. Apoyo a la educación, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
3. Promoción de la inclusión social y lucha contra la pobreza
4. Protección ambiental, adaptación y mitigación del cambio climático

PROGRAMA INTERREG EUROPE

Programa de cooperación para la cohesión de los distintos territorios europeos. Participan todos los países de la Unión Europea. Sus ejes prioritarios también están en consonancia con los de nuestra EDLP son los siguientes:

1. Desarrollo tecnológico e innovación
2. Competitividad de las pymes
3. Economía baja en carbono
4. Protección del medio ambiente y uso eficiente de los recursos

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

PROGRAMA MED

Programa de cooperación entre regiones del Mediterráneo. Participan en este programa 13 países de las dos orillas del Mediterráneo. Sus ejes prioritarios van en consonancia con el resto de programas de cooperación:

1. Capacidad innovadora
2. Economía de bajas emisiones
3. Recursos naturales y culturales
4. Mejora de la gobernanza

PROGRAMA SUDOE

Programa de cooperación transnacional entre regiones del sudoeste de la Unión Europea. Participan 5 países en el programa. Los ejes prioritarios de este programa se pueden complementar con los de nuestra EDLP:

1. Promover las capacidades de innovación para un crecimiento inteligente y sostenible
2. Fomentar la competitividad y la internacionalización de las PYMES
3. Contribuir a una mayor eficiencia de las políticas en materia de eficiencia energética
4. Prevenir y gestionar los riesgos de manera más eficaz
5. Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

7.7.7. Creación de redes

El GALP tiene la intención de realizar un trabajo en red durante todo el periodo basado en varios ejes de actuación:

EJE 1 – COOPERACIÓN CON OTROS GRUPOS DE ACCION LOCAL DEL SECTOR PESQUERO

Nuestro GALP tratará de fomentar el trabajo en red y la cooperación con otros GALP tanto de la misma región, la Comunidad Valenciana, como con otros GALP a nivel nacional y europeo.

Esta colaboración y cooperación se basará en actuaciones del tipo de:

- Consulta entre equipos técnicos por cuestiones relativas a la aplicación del FEMP
- Puesta en común de documentación e información relevante
- Realización de jornadas o eventos comunes entre GALP

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

- Realización de proyectos de cooperación
- Intercambios de buenas prácticas
- Visitas de intercambio de experiencias

A nivel regional ya se han iniciado contactos con los otros candidatos a GALP de la Comunidad Valenciana para consultar dudas y para la puesta en común de los pasos a dar para constituirse y funcionar como grupos de acción local del sector pesquero

A nivel nacional, se ha mantenido contacto con un GALP que ha estado en funcionamiento en el periodo 2007 – 2013 de Galicia, el GAC 3 – COSTA DA MORTE con el fin de aprender sobre el funcionamiento y la gestión de un GALP mediante las buenas prácticas de un GALP en activo.

Para ello se ha realizado una jornada de intercambio de experiencias y buenas prácticas entre el GAC 3 Costa da Morte y los promotores de nuestro GALP:

- ✓ La jornada tuvo lugar del 23 al 25 de Noviembre de 2015 en el territorio del GAC Costa da Morte en Galicia en la provincia de A Coruña. Durante la visita se pudieron visitar varios proyectos efectuados por el GALP en el periodo 2007 – 2013 y aprender sobre la gestión y funcionamiento de un grupo

Figura nº33: Imágenes Jornada GALP Gallego



EJE 2 – COOPERACIÓN CON GRUPOS DE ACCION LOCAL RURALES

Nuestro GALP tratará de fomentar el trabajo en red y la cooperación con grupos de acción local rurales de la provincia de Castellón que puedan compartir continuidad de territorio con nuestro GALP para ver las posibles actuaciones y sinergias que puedan surgir entre ambos grupos.

EJE 3 – INTEGRACIÓN Y ADHESIÓN A REDES

Nuestro GALP tiene la intención de integrarse y adherirse a redes formadas por distintos grupos de acción local de pesca o rurales con el fin de fomentar el trabajo en red.

La conexión en redes incluye el intercambio de realizaciones, experiencias y conocimientos entre grupos, zonas pesqueras, administraciones y organizaciones que intervengan en el desarrollo pesquero. Crear redes es una forma de transferir buenas prácticas, difundir innovaciones y aprovechar las lecciones aprendidas con el desarrollo pesquero. Gracias a la conexión en redes se crean vínculos entre personas, proyectos y zonas pesqueras, lo que puede ayudar a superar el aislamiento al que se enfrentan algunas regiones. Asimismo, crear redes puede ayudar a fomentar proyectos de cooperación haciendo que los grupos se pongan en contacto entre sí.

Por tanto es voluntad de nuestro GALP el crear y/o participar en redes tanto provinciales como regionales en las que se agrupen los diferentes grupos de acción local (tanto rurales como pesqueros) para poder aprovechar esas sinergias y buenas prácticas. Además cabe destacar que los grupos de acción local rurales ya llevan muchos años de experiencia en el desarrollo local en la Comunidad Valenciana y el hecho de crear redes conjuntas con estos grupos, puede ser beneficioso para nuestro GALP pues vamos a poder aprovechar su conocimiento y su experiencia.

Además, es voluntad de nuestro GALP el integrarse en redes de GALP de ámbito nacional y europeo, en concreto en las siguientes redes:

Red Española de Grupos de Pesca

La Red Española de Grupos de Pesca (REGP), se constituye bajo el impulso de la Secretaría General de Pesca, y corresponde a la Dirección General de Ordenación Pesquera, la gestión y la dinamización de la Red. La REGP, actualmente, está integrada por las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Cataluña y Galicia, así como por los Grupos de Pesca. Son 31 socios.

Red Europea de Zonas de Pesca – FARNET

FARNET es una comunidad que aplica el desarrollo local participativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). Está constituida por Grupos de Acción Local de Pesca (GALP), autoridades de gestión, ciudadanos y expertos de toda la UE que trabajan en aras del desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y costeras. En esta red hay más de 300 GALP de toda Europa.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

7.8. CRONOGRAMA

A continuación adjuntamos el cronograma para los ítems específicos del plan de acción. En el apartado 14 se detallará el cronograma global de toda la estrategia.

Ítems	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Aprobación EDLP y difusión del Plan de acción								
Aprobación de proyectos								
Ejecución y justificación de proyectos								

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

8. PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

8.1. DISTRIBUCIÓN GLOBAL DEL PRESUPUESTO

CONCEPTOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Costes de explotación y animación (25%)	150.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	1.050.000,00 €
Costes de aplicación de la EDLP (programa de ayudas) (75%)	787.500,00 €	787.500,00 €	787.500,00 €	787.500,00 €				3.150.000,00 €
Coste Total Financiación Pública	937.500,00 €	937.500,00 €	937.500,00 €	937.500,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	4.200.000,00 €

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

8.2. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO TOTAL

CONCEPTOS		2017	2018	2019	2020	TOTAL	
Programa de ayudas	Objetivo estratégico 1	Productivos (100%)	230.000,00 €	230.000,00 €	230.000,00 €	230.000,00 €	920.000,00 €
		No productivos (0%)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Objetivo estratégico 2	Productivos (89,8%)	220.000,00 €	220.000,00 €	220.000,00 €	220.000,00 €	880.000,00 €
		No productivos (10,2%)	25.000,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	100.000,00 €
	Objetivo estratégico 3	Productivos (62,5%)	75.000,00 €	75.000,00 €	75.000,00 €	75.000,00 €	300.000,00 €
		No productivos (37,5%)	45.000,00 €	45.000,00 €	45.000,00 €	45.000,00 €	180.000,00 €
	Objetivo estratégico 4	Productivos (54,55%)	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	120.000,00 €
		No productivos (45,45%)	25.000,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	100.000,00 €
	Objetivo estratégico 5	Productivos (100%)	37.500,00 €	37.500,00 €	37.500,00 €	37.500,00 €	150.000,00 €
		No productivos (0%)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Objetivo estratégico 6	Productivos (0%)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

	No productivos (100%)	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	400.000,00 €			
	Total programa de ayudas públicas	787.500,00 €	787.500,00 €	787.500,00 €	787.500,00 €	3.150.000,00 €			
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Gastos de gestión	Costes de explotación	110.000,00 €	110.000,00 €	110.000,00 €	110.000,00 €	110.000,00 €	110.000,00 €	110.000,00 €	770.000,00 €
	Costes de animación	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	280.000,00 €
	Total costes gestión	150.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	1.050.000,00 €
Total financiación pública EDLP		937.500,00 €	937.500,00 €	937.500,00 €	937.500,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	4.200.000,00 €

8.3. PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCIÓN

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

				PRODUCTIVOS	NO PRODUCTIVOS	FINANCIACION TOTAL		
OBJETIVO ESTRATEGICO 1				920.000,00 €	0,00 €	920.000,00 €		
	OBJETIVO ESPECIFICO 1.1.			390.000,00 €	0,00 €	390.000,00 €		
		LINEA DE ACTUACION 1.1.1.		280.000,00 €	0,00 €	280.000,00 €		
			MEDIDA 1.1.1.1.	100.000,00 €	0,00 €	100.000,00 €		
			MEDIDA 1.1.1.2.	180.000,00 €	0,00 €	180.000,00 €		
		LINEA DE ACTUACION 1.1.2.		110.000,00 €	0,00 €	110.000,00 €		
			MEDIDA 1.1.2.1.	110.000,00 €	0,00 €	110.000,00 €		
	OBJETIVO ESPECIFICO 1.2.			180.000,00 €	0,00 €	180.000,00 €		
		LINEA DE ACTUACION 1.2.1.		180.000,00 €	0,00 €	180.000,00 €		
			MEDIDA 1.2.1.1.	180.000,00 €	0,00 €	180.000,00 €		
	OBJETIVO ESPECIFICO 1.3.			350.000,00 €	0,00 €	350.000,00 €		
		LINEA DE ACTUACION 1.3.1.		150.000,00 €	0,00 €	150.000,00 €		
			MEDIDA 1.3.1.1.	150.000,00 €	0,00 €	150.000,00 €		
		LINEA DE ACTUACION 1.3.2.		200.000,00 €	0,00 €	200.000,00 €		
			MEDIDA 1.3.2.1.	200.000,00 €	0,00 €	200.000,00 €		
TOTAL OBJETIVO 1				920.000,00 €	100,00	0,00 €	0,00	920.000,00 €
OBJETIVO ESTRATEGICO 2				880.000,00 €	100.000,00 €	980.000,00 €		
	OBJETIVO ESPECIFICO 2.1.			200.000,00 €	0,00 €	200.000,00 €		
		LINEA DE ACTUACION 2.1.1		200.000,00 €	0,00 €	200.000,00 €		

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

			MEDIDA 2.1.1.1.	200.000,00 €	0,00 €	200.000,00 €
	OBJETIVO ESPECIFICO 2.2.			220.000,00 €	0,00 €	220.000,00 €
		LINEA DE ACTUACION 2.2.1		220.000,00 €	0,00 €	220.000,00 €
			MEDIDA 2.2.1.1.	220.000,00 €	0,00 €	220.000,00 €
	OBJETIVO ESPECIFICO 2.3.			460.000,00 €	100.000,00 €	560.000,00 €
		LINEA DE ACTUACION 2.3.1		190.000,00 €	0,00 €	190.000,00 €
			MEDIDA 2.3.1.1.	190.000,00 €	0,00 €	190.000,00 €
		LINEA DE ACTUACION 2.3.2		270.000,00 €	100.000,00 €	370.000,00 €
			MEDIDA 2.3.2.1.	120.000,00 €	0,00 €	120.000,00 €
			MEDIDA 2.3.2.2.	150.000,00 €	0,00 €	150.000,00 €
			MEDIDA 2.3.2.3.	0,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €
TOTAL OBJETIVO 2				880.000,00 €	89,80	100.000,00 €
	OBJETIVO ESTRATEGICO 3			300.000,00 €	180.000,00 €	480.000,00 €
	OBJETIVO ESPECIFICO 3.1.			300.000,00 €	0,00 €	300.000,00 €
		LINEA DE ACTUACION 3.1.1.		150.000,00 €	0,00 €	150.000,00 €
			MEDIDA 3.1.1.1.	150.000,00 €	0,00 €	150.000,00 €
		LINEA DE ACTUACION 3.1.2.		150.000,00 €	0,00 €	150.000,00 €
			MEDIDA 3.1.2.1.	150.000,00 €	0,00 €	150.000,00 €
	OBJETIVO ESPECIFICO 3.2.			0,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €
		LINEA DE ACTUACION 3.2.1		0,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €
			MEDIDA 3.2.1.1.	0,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

	OBJETIVO ESPECIFICO 3.3.			0,00 €	80.000,00 €	80.000,00 €		
		LINEA DE ACTUACION 3.3.1		0,00 €	80.000,00 €	80.000,00 €		
			MEDIDA 3.3.1.1.	0,00 €	80.000,00 €	80.000,00 €		
TOTAL OBJETIVO 3				300.000,00 €	62,50	180.000,00 €	37,50	480.000,00 €
OBJETIVO ESTRATEGICO 4				120.000,00 €	100.000,00 €	220.000,00 €		
	OBJETIVO ESPECIFICO 4.1.			0,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €		
		LINEA DE ACTUACION 4.1.1.		0,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €		
			MEDIDA 4.1.1.1.	0,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €		
	OBJETIVO ESPECIFICO 4.2			120.000,00 €	0,00 €	120.000,00 €		
		LINEA DE ACTUACION 4.2.1		120.000,00 €	0,00 €	120.000,00 €		
			MEDIDA 4.2.1.1.	120.000,00 €	0,00 €	120.000,00 €		
TOTAL OBJETIVO 4				120.000,00 €	54,55	100.000,00 €	45,45	220.000,00 €
OBJETIVO ESTRATEGICO 5				150.000,00 €	0,00 €	150.000,00 €		
	OBJETIVO ESPECIFICO 5.1.			150.000,00 €	0,00 €	150.000,00 €		
		LINEA DE ACTUACION 5.1.1.		150.000,00 €	0,00 €	150.000,00 €		
			MEDIDA 5.1.1.1.	150.000,00 €	0,00 €	150.000,00 €		
TOTAL OBJETIVO 5				150.000,00 €	100,00	0,00 €	0,00	150.000,00 €
OBJETIVO ESTRATEGICO 6				0,00 €	400.000,00 €	400.000,00 €		
	OBJETIVO ESPECIFICO 6.1.			0,00 €	400.000,00 €	400.000,00 €		

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

		LINEA DE ACTUACION 6.1.1.		0,00 €		400.000,00 €		400.000,00 €
			MEDIDA 6.1.1.1.	0,00 €		400.000,00 €		400.000,00 €
TOTAL OBJETIVO 6				0,00 €	0,00	400.000,00 €	100,00	400.000,00 €
				PRODUCTIVOS		NO PRODUCTIVOS		FINANCIACION TOTAL
TOTALES				2.370.000,00 €		780.000,00 €		3.150.000,00 €
PORCENTAJES				75,24		24,76		

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

8.4. CUADRO FINANCIERO GLOBAL

FINANCIACION PUBLICA	
PROYECTOS PRODUCTIVOS (cofin. 35%)	2.370.000,00 €
PROYECTOS NO PRODUCTIVOS (cofin. 100%)	780.000,00 €
COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN (cofin. 100%)	1.050.000,00 €
	4.200.000,00 €
INVERSIÓN PRIVADA	
PROYECTOS PRODUCTIVOS (65%)	5.850.000,00 €
PROYECTOS NO PRODUCTIVOS (0%)	0,00 €
CUADRO FINANCIERO TOTAL	
	10.050.000,00 €

9. CAPACIDAD DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

1. Experiencia de la asociación en el Desarrollo Local Participativo o de sus asociados, en el caso de grupos de nueva creación

Ni la asociación ni los asociados del GALP disponen de experiencia previa en Desarrollo Local Participativo dado que nunca antes en la Comunidad Valenciana se había fomentado la creación de Grupos de acción local del sector pesquero. Sí que existe experiencia en Grupos de Acción Local rurales pero ni los territorios ni los asociados coinciden entre unos grupos y otros, con lo que no se puede contar con esa experiencia previa.

Sin embargo para suplir estas carencias se han tomado varias medidas con el fin de poder conocer el funcionamiento y gestión de un GALP y tener la capacidad suficiente para poder ser candidato a GALP de 2014 – 2020, entre ellas:

- a. Se ha realizado (tal y como se ha comentado anteriormente) un intercambio de experiencias con un GALP que ha estado activo en el periodo 2007 – 2013 con el fin de conocer de primera mano cómo funciona un GALP y como hay que gestionarlo
- b. Se ha contratado a una empresa externa con reconocida experiencia en desarrollo territorial y grupos de acción local que ha asesorado al GALP en todo lo concerniente a gestión de grupos, desarrollo local participativo, implantación estrategias etc
- c. Se ha asistido al seminario organizado por FARNET en Helsinki del 24 al 26 de mayo de 2016 que trata sobre el Desarrollo local participativo orientado a los resultados en las zonas de pesca. Este seminario ha sido el primer seminario europeo para grupos de pesca del periodo, en el cual se han tratado temas como el diseño de objetivos, indicadores y plan de acción de las estrategias, seguimiento y evaluación de las estrategias y la evaluación de las repercusiones del desarrollo local participativo
- d. Se ha mantenido un contacto constante con la Autoridad de gestión (Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural) para adquirir conocimientos y resolver dudas sobre gestión de los GALP

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Figuranº34: Asistencia seminario FARNET en Helsinki (Mayo 2016)

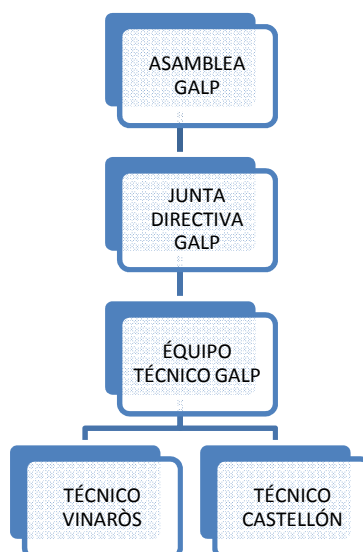


2. Consignar los espacios de trabajo, dotación y equipamientos

El GALP contará con dos centros de trabajo en Vinaròs y Castellón de la Plana.

3. Recursos humanos y técnicos

El organigrama que se establece en el GALP es el siguiente:



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

El equipo técnico estará formado por dos técnicos, uno que se establecerá en el centro de trabajo de Vinaròs y el otro que se establecerá en el centro de trabajo de Castellón de la Plana. Debido al presupuesto previsto para gastos de explotación, se prevé que ambos técnicos sean contratados a media jornada. Se ha previsto un técnico en cada centro de trabajo para poder dar mayor cobertura técnica a la estrategia y para tener un técnico que esté próximo al territorio sin tener que desplazarse muchos kilómetros a otros municipios. Se busca de este modo una calidad en el servicio prestado a los agentes del territorio, mediante la proximidad, la cercanía y la posibilidad de gestionar mejor el territorio.

Las funciones básicas del equipo técnico serán las siguientes: control y seguimiento de las iniciativas enmarcadas en la estrategia de desarrollo local, gestión económico-financiera, elaboración de informes, informar a los órganos de dirección de la asociación, coordinación de la estrategia, control y seguimiento de los proyectos, animación del territorio, asesoramiento a los promotores, información y difusión del programa, organización de eventos y actos en el territorio, convocatoria de reuniones, búsqueda de información, contacto con los proveedores, gestión de la asociación.

Las competencias que se van a pedir a este equipo técnico son: trabajo en equipo, orientación a los resultados, iniciativa, responsabilidad y seriedad en el trabajo, capacidad de planificación y organización, resolución de problemas

Para la contratación de este personal se va a realizar un proceso de selección de libre competencia. El sistema de contratación del personal se basará en principios de igualdad, mérito, capacidad y no discriminación y se instrumentará mediante proceso selectivo de concurso o concurso-oposición y entrevista.

El equipo técnico, cuya vinculación con la asociación se establecerá con un contrato laboral dentro de los términos posibles que establezcan la legislación de orden laboral, tendrá las competencias que se le asignen por parte del órgano de dirección del GALP.

4. Capacidad administrativa y financiera del grupo

La capacidad administrativa del GALP viene determinada por los factores que se han enumerado en este apartado: se dispone de formación práctica en gestión de grupos así como de asesoramiento externo especializado, se dispone de espacios de trabajo y equipamientos suficientes, además de que los recursos humanos del equipo técnico van a ser suficientes para gestionar una estrategia del importe planteado

Para el control administrativo y financiero se va a contar con un responsable administrativo y financiero (RAF) que deberá ser una persona física con capacidad de control y fiscalización de fondos públicos, que actuará bajo el principio de autonomía funcional y será, preferentemente, un funcionario

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

del Cuerpo Nacional de Secretarios-Interventores de Administración Local, con destino en alguno de los municipios del territorio del GALP. A estos efectos, nuestro GALP y la entidad local de la que forme parte el RAF suscribirán el correspondiente convenio.

El equipo gestor del GALP (la junta directiva) tiene experiencia reconocida en el sector pesquero desde hace muchos años, se trata pues de un equipo sólido, que conoce el sector y que puede aportar un gran capital humano, conocimiento y experiencia a la gestión del GALP.

La capacidad financiera va a depender del importe asignado al GALP en el caso de ser seleccionados como GALP para 2014-2020. El importe solicitado por nuestra parte para la ejecución de la estrategia es de 1,5 millones de euros.

10. DISPOSICIONES DE GESTIÓN DE LA EDLP

10.1. GESTIÓN INTERNA DEL GALP

Los procedimientos de trabajo y de toma de decisiones del GALP vienen determinados por dos documentos:

- Los estatutos de la asociación
- Régimen interno de la asociación

Se adjunto como **Anexo número 1 de esta EDLP copia del Régimen interno de la asociación** donde se podrán ver reflejado los requisitos y procedimientos para la adquisición y perdida de la condición de asociados, los derechos y obligaciones de los socios, los mecanismos de participación de los asociados, las funciones de la asamblea general y la junta directiva, las convocatorias de las mismas, los derechos de voto, las mayorías, delegaciones, los procedimientos de toma de decisiones etc

Además el GALP se compromete a implementar durante la programación 2014 -2020 una **estrategia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC)** con el fin de mejorar la relación del GALP con la sociedad y el entorno.

Para ello se prevén varias acciones tales como:

1. Rendición de cuentas

Rendición de cuentas basada en la Triple Cuenta de Resultados de la RSC (económica, social y medioambiental) – obligación del GALP de responder ante los afectados por las decisiones de la asociación así como ante la sociedad en general y el entorno.

2. Transparencia

Transparencia en las decisiones y actividades que tengan un impacto en la sociedad y el medio ambiente. Proveer información clara, precisa y completa de los impactos conocidos y probables de nuestras acciones sobre la sociedad y el medio ambiente.

3. Comportamiento ético

El comportamiento de la entidad debe basarse en los valores de la honestidad, equidad e integridad con preocupación por las personas y el medio ambiente y con el compromiso de tratar los posibles impactos derivados de nuestras acciones y decisiones.

4. Respeto a los intereses de nuestros grupos de interés

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Nuestra entidad debe respetar, considerar y responder a los intereses de nuestros stakeholders (grupos de interés)

5. Respeto al principio de legalidad vigente

Nuestro GALP debe respetar el principio de legalidad vigente y la supremacía del derecho. Ningún individuo estará por encima de la ley y deben cumplirse las mismas de manera justa y de acuerdo con los procedimientos establecidos.

6. Respeto a los derechos humanos

Se deberán respetar en todo caso los derechos humanos y se deberá reconocer su importancia y universalidad.

7. Comunicación con los grupos de interés

Se establecerán canales de comunicación con los distintos grupos de interés para garantizar una correcta información y transparencia hacia los mismos

8. Acciones para desarrollar mejoras en el ámbito social y medioambiental

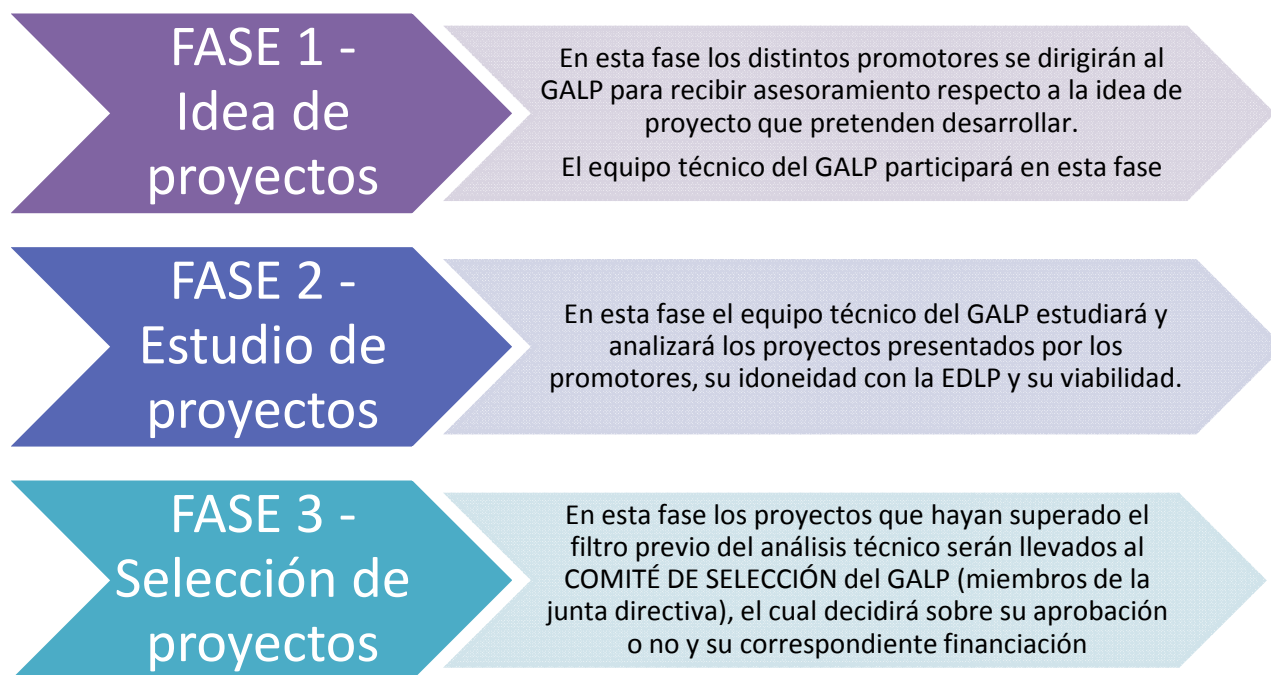
Se realizarán acciones para mejorar el ámbito social y medioambiental en la gestión del GALP tales como: colaboración en la conservación del medio ambiente y la calidad ambiental, fomentar la conciliación de la vida familiar y laboral, potenciar la igualdad de sexos, gestión de nuestra cadena de valor y nuestros proveedores etc.

Todas estas acciones desembocarán en la implantación progresiva de una estrategia de RSC en el GALP antes de la finalización del periodo 2014-2020.

10.2. PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS

La gestión del programa de ayudas se realizará de acuerdo a las siguientes fases:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs



Tipos de proyectos:

Proyectos no productivos: tendrán la consideración de proyectos no productivos aquellos que no supongan una actividad económica. Asimismo tendrán también esta consideración los proyectos de interés público que sean promovidos por una entidad con actividad económica siempre que la actuación a realizar, no suponga una actividad económica para dicha entidad. Por tanto se podrán clasificar como proyectos no productivos aquellos que no persigan un ánimo de lucro, independientemente de la naturaleza de la entidad o empresa que los solicite.

Proyectos productivos: tendrán la consideración de proyectos productivos aquellas actuaciones destinadas a generar un ánimo de lucro para el promotor del proyecto.

Las entidades públicas en ningún caso serán promotoras de proyectos de carácter productivo.

Limites de porcentajes de ayuda pública:

PROYECTOS PRODUCTIVOS	Máximo 35% de ayuda pública
PROYECTOS NO PRODUCTIVOS	Máximo 100% de ayuda pública

El importe de ayuda máxima por proyecto no superará los 100.000 € para proyectos productivos y no productivos.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Criterios de valoración:

El procedimiento de selección de los proyectos se basará en una baremación que constará de los siguientes criterios objetivos:

1. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN:

No serán en ningún caso aceptados los proyectos que no cumplan estos criterios:

1. Viabilidad económica, financiera y técnica en el caso de proyectos productivos
2. Viabilidad financiera y técnica en el caso de proyectos no productivos
3. Coherencia con las medidas de la EDLP

Estos criterios serán revisados por el equipo técnico en la FASE 2 explicada en este apartado. Si un proyecto no supera la valoración técnica del mismo según los criterios de exclusión marcados, éste no será enviado al comité de selección para su posterior baremación.

El equipo técnico valorará cada uno de los criterios (viabilidad económica, viabilidad financiera, viabilidad técnica y coherencia con la EDLP) según sea el caso de proyecto productivo o no productivo. A cada criterio le dará una puntuación máxima de 10 puntos. Se debe alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos en cada uno de los criterios anteriores para enviar un proyecto al comité de selección. Los proyectos que no cumplan alguno de los criterios anteriores, no serán enviados al comité de selección para su baremación.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La selección de los proyectos vendrá determinada por los siguientes criterios técnicos y la siguiente puntuación:

PROYECTOS PRODUCTIVOS		PROYECTOS NO PRODUCTIVOS	
1. Proyecto dirigido a colectivos vulnerables: jóvenes, mujeres, mayores de 45 años, discapacitados	15	1. Proyecto dirigido a colectivos vulnerables: jóvenes, mujeres, mayores de 45 años, discapacitados	15
2. Incidencia del proyecto en la creación y/o mantenimiento del empleo	20	2. Impacto sobre la población y la mejora de la calidad de vida	15
3. Impacto del proyecto sobre el territorio. Efecto multiplicador	10	3. Impacto del proyecto sobre el territorio. Efecto multiplicador	10
4. Carácter innovador del proyecto	10	4. Carácter innovador del proyecto	15

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

5. Incidencia del proyecto en la mitigación y adaptación al cambio climático	10	5. Incidencia del proyecto en la mitigación y adaptación al cambio climático	15
6. Proyectos que integren al sector pesquero	10	6. Proyectos que integren al sector pesquero	10
7. Proyectos que fomenten la diversificación del sector pesquero	15	7. Proyectos que mejoren las capacidades de los agentes del territorio	10
8. Capacidad de transferencia	10	8. Capacidad de transferencia	10
PUNTUACIÓN TOTAL	100	PUNTUACIÓN TOTAL	100

El comité de selección baremará los proyectos de acuerdo a los baremos enumerados en base a los siguientes aspectos (en FASE 3):

- a. Se tendrá que obtener una puntuación mínima de 35 puntos en la baremación, tanto para proyectos productivos como no productivos, por debajo de la cual, los proyectos no podrán ser subvencionados.
- b. El número de puntos obtenidos en la baremación, será el que determinará el porcentaje de ayuda de los proyectos el cual se establece del siguiente modo:

Para proyectos productivos:

- Si el proyecto alcanza una puntuación entre 35 y 55 puntos, el porcentaje de financiación del mismo será de un 25% de los gastos elegibles
- Si el proyecto alcanza una puntuación entre 55 y 75 puntos, el porcentaje de financiación del mismo será de un 30% de los gastos elegibles
- Si el proyecto alcanza una puntuación entre 75 y 100 puntos, el porcentaje de financiación del mismo será de un 35% de los gastos elegibles

Para proyectos no productivos:

- Si el proyecto alcanza una puntuación entre 35 y 55 puntos, el porcentaje de financiación del mismo será de un 90% de los gastos elegibles
- Si el proyecto alcanza una puntuación entre 55 y 75 puntos, el porcentaje de financiación del mismo será de un 95% de los gastos elegibles

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

- Si el proyecto alcanza una puntuación entre 75 y 100 puntos, el porcentaje de financiación del mismo será de un 100% de los gastos elegibles

Detalle de los criterios de valoración:

Los criterios anteriormente descritos se detallan a continuación:

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

Estos criterios serán analizados por el equipo técnico, el cual elaborará un informe sobre cada proyecto que se entregará a la junta directiva para su decisión o no de financiación.

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN		
1. Viabilidad económica	Solo para proyectos productivos	Se debe valorar la coherencia de los datos indicados en el proyecto con el modelo de actividad económica que se presenta, los recursos materiales y humanos comprometidos, los ingresos previstos con el proyecto, valor actual neto de los beneficios, tasa de rentabilidad y horizonte temporal de recuperación de la inversión entre otros aspectos que ayuden a comprobar la viabilidad económica
2. Viabilidad financiera	Para proyectos productivos y no productivos	Se debe valorar el plan financiero presentado para el proyecto, disponibilidad de fondos o financiación externa, garantías financieras, avales e informes de solvencia, entre otros aspectos que ayuden a comprobar la viabilidad financiera
3. Viabilidad técnica	Para proyectos productivos y no productivos	Se debe hacer una doble comprobación: 1. Por un lado valorar la viabilidad técnica del proyecto presentado: plazos de ejecución, licencias y permisos, disponibilidad de terrenos, equipo técnico adscrito al proyecto, experiencia del promotor y uso de patentes entre otros aspectos que ayuden a comprobar la viabilidad técnica 2. Por otro lado se debe realizar un informe objetivo sobre los criterios de selección del proyecto: empleo creado, innovación, capacidad de transferencia etc.
4. Coherencia con la EDLP	Para proyectos productivos y no productivos	Se debe valorar la coherencia del proyecto presentado con las medidas de la EDLP y su posible encaje en los objetivos de la estrategia.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Estos criterios serán analizados por el comité de selección mediante una junta directiva convocada a tal efecto.

PROYECTOS PRODUCTIVOS	
1. Proyecto dirigido a colectivos vulnerables: jóvenes, mujeres, mayores de 45 años, discapacitados	Se valorarán aquellos proyectos que tengan una incidencia sobre colectivos vulnerables: jóvenes de hasta 30 años, mujeres, mayores de 45 años y discapacitados
2. Incidencia del proyecto en la creación y/o mantenimiento del empleo	Se valorarán proyectos que redunden en la creación de empleo, número de empleos creados, mantenimiento o consolidación de empleo en función del número de UTAS que el promotor tenga el deber de mantener
3. Impacto del proyecto sobre el territorio. Efecto multiplicador	Se valorarán proyectos que tengan un efecto multiplicador, que representen una capacidad motora para la economía de la zona basada en criterios objetivos tales como: añadir valor a los productos y recursos del territorio, capacidad para estimular el surgimiento de nuevas iniciativas en la zona, afianzar empresas y actividades existentes
4. Carácter innovador del proyecto	Se valorarán proyectos que aporten nuevos servicios, nuevos productos o nuevas maneras innovadoras de hacer las cosas en el contexto local
5. Incidencia del proyecto en la mitigación y adaptación al cambio climático	Se valorarán proyectos que tengan incidencia en la mitigación y adaptación al cambio climático y a la transición de una economía de bajas emisiones de carbono, la utilización de energías renovables o la mejora de la eficiencia energética
6. Proyectos que integren al sector pesquero	Se valorarán proyectos que integren vertical u horizontalmente la actividad pesquera para su mejora y competitividad

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

<p>7. Proyectos que fomenten la diversificación del sector pesquero</p>	<p>Se valorarán proyectos que ayuden a la diversificación de la economía pesquera en otras actividades que redunden en beneficios complementarios para el territorio</p>
<p>8. Capacidad de transferencia</p>	<p>Se valorarán proyectos que puedan ser exportables a otros territorios así como proyectos que puedan ser transferibles a otros ámbitos del propio territorio</p>

<p>PROYECTOS NO PRODUCTIVOS</p>	
<p>1. Proyecto dirigido a colectivos vulnerables: jóvenes, mujeres, mayores de 45 años, discapacitados</p>	<p>Se valorarán aquellos proyectos que tengan una incidencia sobre colectivos vulnerables: jóvenes de hasta 30 años, mujeres, mayores de 45 años y discapacitados</p>
<p>2. Impacto sobre la población y la mejora de la calidad de vida</p>	<p>Se valorarán proyectos que redunden en la mejora de la calidad de vida de la población local: mejora de condiciones de trabajo, fomento del empleo, formación, empleo de las TIC, cooperación y trabajo en red</p>
<p>3. Impacto del proyecto sobre el territorio. Efecto multiplicador</p>	<p>Se valorarán proyectos que tengan un efecto multiplicador, que representen una capacidad motora para la economía de la zona basada en criterios objetivos tales como: añadir valor a los productos y recursos del territorio, capacidad para estimular el surgimiento de nuevas iniciativas en la zona, afianzar empresas y actividades existentes</p>
<p>4. Carácter innovador del proyecto</p>	<p>Se valorarán proyectos que aporten nuevos servicios, nuevos productos o nuevas maneras innovadoras de hacer las cosas en el contexto local</p>
<p>5. Incidencia del proyecto en la mitigación y adaptación al cambio climático</p>	<p>Se valorarán proyectos que tengan incidencia en la mitigación y adaptación al cambio climático y a la transición de una economía de bajas emisiones de carbono, la utilización de energías renovables o la mejora de la eficiencia energética</p>
<p>6. Proyectos que integren al sector pesquero</p>	<p>Se valorarán proyectos que integren vertical u horizontalmente la actividad pesquera para su mejora y</p>

	competitividad
7. Proyectos que mejoren las capacidades de los agentes del territorio	Se valorarán proyectos que ayuden a la mejora de las capacidades de los agentes del territorio en su desarrollo profesional y personal
8. Capacidad de transferencia	Se valorarán proyectos que puedan ser exportables a otros territorios así como proyectos que puedan ser transferibles a otros ámbitos del propio territorio

10.3. SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

A continuación se detallan los mecanismos para identificar debilidades o riesgos durante la ejecución de los proyectos. Estos mecanismos serán aplicados en tres fases: la fase de ejecución de los proyectos, la fase de justificación de los mismos y la fase de seguimiento.

FASE DE EJECUCIÓN

Durante la ejecución de los proyectos, el GALP realizará una labor de control e inspección periódica de los proyectos y de su ejecución, esta labor se llevará a cabo por dos medios:

1. Seguimiento administrativo de la ejecución → seguimiento de la documentación administrativa que el promotor debe presentar a lo largo de la ejecución del proyecto
2. Seguimiento técnico de la ejecución → seguimiento técnico de las actuaciones realizadas: consultas telefónicas o vía email con el promotor para conocer el estado del proyecto, visitas a los proyectos para comprobar las actuaciones realizadas

El seguimiento administrativo y técnico se realizará durante toda la fase de ejecución del proyecto, realizándose al menos una visita in situ al promotor en esta fase para comprobar las actuaciones realizadas.

Antes de la fase de justificación se informará al promotor del procedimiento de justificación de la ayuda, la documentación a aportar, los trámites, las medidas de publicidad, los plazos etc.

Este seguimiento por parte del GALP no excluye cualquier otro control que puedan realizar adicionalmente las administraciones regionales, nacionales o europeas.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

FASE DE JUSTIFICACIÓN

Durante la justificación de los proyectos, el GALP deberá velar por la correcta justificación de las ayudas concedidas, esta labor se llevará a cabo por dos medios:

1. Comprobación administrativa y técnica → se comprobará el expediente documental y su correcta justificación según la normativa correspondiente
2. Comprobación visual → se realizará una comprobación in situ de las actuaciones realizadas. De esta visita se levantará acta con las comprobaciones e incidencias detectadas (si las hubiera) y se realizarán fotografías.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, se remitirá informe a la autoridad de gestión con las comprobaciones realizadas, la inversión comprobada y la propuesta de pago de la ayuda concedida para su posterior revisión y liquidación.

Estas comprobaciones por parte del GALP no excluyen cualquier otro control que puedan realizar adicionalmente las administraciones regionales, nacionales o europeas.

FASE DE SEGUIMIENTO

Una vez finalizada la fase de justificación de los proyectos, el GALP realizará comprobaciones y controles aleatorios del cumplimiento de los requisitos por parte de los beneficiarios durante un periodo de 5 años desde el pago de la ayuda.

En estos controles a posteriori se comprobarán aspectos tales como: mantenimiento de empleos creados, mantenimiento de las inversiones realizadas, funcionamiento de las actividades etc

El GALP realizará controles a posteriori aleatorios a un mínimo de un 25% de los proyectos financiados durante el periodo.

Estos controles por parte del GALP no excluyen cualquier otro control que puedan realizar adicionalmente las administraciones regionales, nacionales o europeas.

10.4. PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA BUENA GESTIÓN FINANCIERA Y PARA EVITAR CONFLICTOS DE INTERESES

Los GALP tienen una dotación presupuestaria para financiar, mediante subvenciones, los diferentes proyectos, por eso tienen la obligación de garantizar un uso eficiente de financiación pública, asimismo deben maximizar la eficiencia en el gasto.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Para ello se prevén los siguientes **procedimientos por parte del GALP para la buena gestión financiera** tanto en los proyectos subvencionados como para los gastos de explotación y animación del GALP:

- ✓ Garantizar el cumplimiento de la ley de subvenciones 38/2003 en su artículo 31 en el cual se dice que *“Cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 30.000 euros en el supuesto de coste por ejecución de obra, o de 12.000 euros en el supuesto de suministro de bienes de equipo o prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por las especiales características de los gastos subvencionables no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren o presten, o salvo que el gasto se hubiere realizado con anterioridad a la solicitud de la subvención.
La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la justificación, o, en su caso, en la solicitud de la subvención, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.”*
Estos importes han sido actualizados de acuerdo a la Ley de Contratos del sector público a 50.000 € para contratos de obra y 18.000 € para contratos de bienes o servicios.
- ✓ Comprobación de los precios de mercado de los gastos subvencionables de los proyectos para garantizar que los precios presupuestados no sean desproporcionados
- ✓ Comprobación de la coherencia de los importes presupuestados mediante estimaciones en registros oficiales, dictamen de peritos, tasaciones periciales etc
- ✓ Fomentar la inversión privada para maximizar las inversiones en el territorio
- ✓ Posibilidad de colaborar en proyectos financiados por otros fondos europeos, nacionales o regionales complementarios con el fondo FEMP para la atracción de nuevos fondos al territorio
- ✓ Fomentar la aplicación de la estrategia en el territorio con un enfoque “bottom-up” (de abajo a arriba) dando participación a todos los agentes del territorio
- ✓ Garantizar la publicidad de las convocatorias y las contrataciones que realice el GALP

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

- ✓ Garantizar la aplicación de la normativa del FEMP y resto de normativas de aplicación sobre información y publicidad de las ayudas
- ✓ Garantizar la aplicación de los principios de igualdad y no discriminación en toda la ejecución de la EDLP
- ✓ Garantizar la clara señalización de la oficina del GALP así como de los horarios de atención al público para fomentar la interacción del GALP con los agentes del territorio
- ✓ Garantizar un correcto asesoramiento a los promotores tanto en la orientación de su proyecto como en la ejecución y justificación del mismo para evitar posibles problemas posteriores
- ✓ Comprobar el correcto cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios de las ayudas
- ✓ Mantener una comunicación constante con la autoridad de gestión para garantizar una correcta gestión de la estrategia y del presupuesto

Para **evitar posibles conflictos de intereses se prevén los siguientes procedimientos por parte del GALP** tanto en los proyectos subvencionados como para los gastos de explotación y animación del GALP:

Los miembros del comité de selección, así como el equipo técnico del GALP y el responsable administrativo y financiero deberán abstenerse de intervenir en la gestión de las ayudas cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Tener interés personal en el asunto.
- b) Ser alcalde o cargo electo en el ayuntamiento solicitante.
- c) Ser administrador o miembro de sociedad, asociación o entidad o parte interesada.
- d) Tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- e) Tener parentesco de consanguinidad dentro del tercer grado o de afinidad dentro del segundo con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas o con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con estos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

- f) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- g) Haber intervenido como perito en el procedimiento de que se trate.
- h) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

Cuando alguno de los miembros del comité de selección se abstenga por alguna de las circunstancias anteriores, deberá manifestarlo expresamente por escrito y ausentarse durante el proceso de debate y votación del punto que le afecte, dejándose constancia en el acta de la sesión correspondiente. Si la causa de abstención concurrese en el equipo técnico del GALP o en el responsable administrativo y financiero, plantearán la abstención por escrito a la junta directiva, que resolverá sobre la misma y decidirá, en su caso, la persona que en sustitución de aquellos deba intervenir en el procedimiento.

Asimismo, se deberá firmar una declaración por parte de los miembros del Comité de selección de los proyectos y del equipo técnico de ausencia de conflictos de intereses y compromiso ético previa a la evaluación de solicitudes, se adjunta modelo:

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y COMPROMISO ÉTICO PARA LOS MIEMBROS QUE PARTICIPEN EN LA EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES EN EL MARCO DE LA PROGRAMACIÓN FEMP 2014-2020

El objeto del presente compromiso es que los miembros de la junta directiva y personal técnico del GALP que participan en las evaluaciones de las solicitudes de subvenciones no estén relacionados con los proyectos que van a evaluar, así como garantizar la confidencialidad de la información que se va a emplear.

La persona abajo firmante, D/D^a.....con NIF.....en calidad de miembro de la junta directiva/personal técnico en la realización del trabajo de evaluación de la convocatoria de ayudas.....apoyadas por el FEMP, se compromete al cumplimiento de las estipulaciones que se indican:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

- No tener implicación personal o profesional en ninguna de las solicitudes de los proyectos que evalúe o que se presenten en esta convocatoria.
- Rehusar evaluar cualquier propuesta que incluya a una posible persona o entidad beneficiaria con la cual mantenga relaciones profesionales o de cualquiera otra índole.
- Respetar la confidencialidad del proyecto y no divulgar, bajo ningún concepto, la información relacionada con las solicitudes de la cual había tenido conocimiento en el curso de la evaluación.
- Llevar a cabo la evaluación sin presión ni influencia de ningún tipo.
- Tener un conocimiento adecuado de los documentos presentados para la evaluación de las solicitudes que le proporcione el personal técnico.

Por favor, antes de firmar anote a mano leído y aceptado.

Firmado:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA

11.1. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A continuación se adjunta tabla de cuadro de indicadores productivos, de resultado y de impacto en función de la jerarquía del plan de acción:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	MEDIDAS	TIPO INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	RESULTADO FINAL ESPERADO
1. Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento de valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.	1.1. Mejorar la comercialización de los productos pesqueros	1.1.1. Gestión estratégica de los canales de comercialización	1.1.1.1. Implantación de estrategias de marketing para el fomento y mejora de los canales cortos de comercialización	De resultado	Número de empleos creados	3
				De impacto	Porcentaje de aumento de ventas sobre venta directa	3%
				Productivo	Número de planes y estrategias de marketing implantadas	3
		1.1.2. Implantación de mejoras en los procesos de comercialización del sector pesquero	De resultado	Número de empleos creados	3	
			De impacto	Porcentaje de aumento de ventas	3%	
			De resultado	Número de empresas creadas	2	
	1.1.2. Incorporación de las TIC a la comercialización pesquera	1.1.2.1. Desarrollo de las TIC para la comercialización del sector pesquero	Productivo	Número de aplicaciones desarrolladas	2	
			De impacto	Porcentaje de aumento de ventas	3%	
			Productivo	Número de actuaciones en comercio electrónico llevadas a cabo	1	
	1.2. Fomentar la promoción de los productos pesqueros de la provincia de Castellón	1.2.1. Promoción y publicidad del producto pesquero castellonense	1.2.1.1. Desarrollo de campañas de promoción del pescado fresco procedente de las Cofradías de la provincia de Castellón	De resultado	Número de campañas realizadas	5
				De resultado	Número de autobuses tematizados	1
				De resultado	Número de degustaciones realizadas	5
1.3. Mejoras para la competitividad del sector pesquero	1.3.1. Gestión de la calidad y la seguridad agroalimentaria de los productos	1.3.1.1. Adquisición de mejoras en los procesos del producto pesquero desde su captura hasta la venta	De resultado	Número de actuaciones de mejora en enfriamiento del pescado	2	
			De resultado	Número de actuaciones de mejora en la limpieza del pescado y sus cajas	2	
			De resultado	Número de actuaciones de mejora en el pesaje y empaque del producto	2	

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

		1.3.2. Mejora en las instalaciones e infraestructuras portuarias	1.3.2.1. Aplicación de actuaciones que mejoren las instalaciones e infraestructuras portuarias que fomenten la competitividad en el sector	De resultado	Número de actuaciones de mejora en la automatización	2
				De resultado	Número de actuaciones de mejora en la carga y descarga	2
				De resultado	Número de actuaciones de mejora en las TIC	2

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	MEDIDAS	TIPO INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	RESULTADO FINAL ESPERADO
2. Creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación de la economía local de las zonas pesqueras hacia nuevas actividades económicas, entre ellas las que ofrece el crecimiento azul y los sectores marítimos en sentido amplio, favoreciendo la formación, la innovación y el fomento del empleo.	2.1. Diversificación de la actividad pesquera hacia actuaciones transformadoras del producto pesquero	2.1.1. Fomento de actividades transformadoras de la pesca	2.1.1.1. Puesta en marcha de procesos de transformación de los productos pesqueros	De resultado	Número de empresas creadas	1
				De resultado	Número de empleos creados	3
				Productivo	Número de empresas actuales que diversifican su actividad hacia la transformación	3
	2.2. Apuesta por el turismo como actividad complementaria a la actividad pesquera	2.2.1. La pesca-turismo como actividad turística vinculada al sector pesquero	2.2.1.1. Desarrollo de actividades de pesca-turismo	De resultado	Número de empresas creadas	1
				De resultado	Número de empleos creados	3
				Productivo	Número de embarcaciones adaptadas	5
				Productivo	Número de actuaciones en pesca-turismo realizadas	5
				De impacto	Número de visitantes de la pesca-turismo	50
	2.3. Puesta en valor del producto pesquero a través del sector turístico	2.3.1. Creación de sinergias con el sector turístico para la potenciación de los productos pesqueros	2.3.1.1. Puesta en marcha de servicios de restauración especializados en pescado de las lonjas castellonenses	Productivo	Número de restaurantes adaptados y especializados	3
				De resultado	Número de restaurantes creados	1
				De resultado	Número de empleos creados	3
		2.3.2. Promoción del producto pesquero a través del turismo	2.3.2.1. Creación de productos y paquetes turísticos centrados en actividades relacionadas con el mar	De resultado	Número de rutas turísticas creadas	1
				De resultado	Número de actuaciones en información turística	1
				De resultado	Número de sinergias conseguidas	1
				De resultado	Número de empleos creados	3
				De resultado	Número de alojamientos turísticos creados	1
				De resultado	Número de instalaciones adaptadas como alojamiento turístico	1
2.3.2.2. Mejora y creación de ofertas de alojamiento turístico (Vinaròs)			De resultado	Número de alojamientos turísticos mejorados	1	
			De resultado	Número de empleos creados	3	
			2.3.2.3. Puesta en marcha y promoción de jornadas gastronómicas vinculadas al producto pesquero	De resultado	Número de degustaciones gastronómicas en ferias del sector turístico	3
De resultado	Número de jornadas gastronómicas en el territorio	5				

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	MEDIDAS	TIPO INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	RESULTADO FINAL ESPERADO
3. Fomento del aprovechamiento sostenible del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras, incluyendo operaciones de mitigación del cambio climático y de transición a una economía de bajas emisiones de carbono.	3.1. Eficiencia energética y energías renovables	3.1.1. Reducción del consumo energético	3.1.1.1. Generación de proyectos que redunden en la reducción del consumo energético en la actividad pesquera	De resultado	Número de proyectos de cambio de luminarias	1
				De resultado	Número de auditorías energéticas realizadas	2
				De resultado	Número de estudios realizados	1
		Productivo		Número de embarcaciones adaptadas para reducción del consumo	2	
		3.1.2. Generación de energías renovables	3.1.2.1. Implantación de energías renovables en instalaciones pesqueras	De resultado	Número de proyectos de implantación de energías renovables	2
	3.2. Gestión de residuos	3.2.1. Generación de actuaciones de gestión sostenible de los residuos	3.2.1.1. Desarrollo de sistemas de recogida selectiva de los residuos en los puertos pesqueros	Productivo	Número de contenedores instalados	10
				De resultado	Número de campañas de sensibilización realizadas	5
	3.3. Promoción del conocimiento científico	3.3.1. Generación de estudios sobre el patrimonio medioambiental	3.3.1.1. Desarrollo de estudios sobre la sostenibilidad de la actividad pesquera artesanal y su impacto en el medio ambiente	De resultado	Número de estudios realizados	2

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	MEDIDAS	TIPO INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	RESULTADO FINAL ESPERADO
4. Fomento del bienestar social y del patrimonio de las zonas pesqueras	4.1. Igualdad en el sector pesquero	4.1.1. Refuerzo del papel de la mujer en la actividad pesquera	4.1.1.1. Implantación de medidas que fomenten la incorporación de las mujeres a la actividad pesquera	De resultado	Número de actividades de sensibilización realizadas	5
				De resultado	Número de iniciativas de mujeres apoyadas	2
				De resultado	Número de incentivos creados a la contratación y el emprendimiento femenino	1
				De resultado	Número de empleos femeninos creados	4
				De resultado	Número de planes de igualdad implantados	2
	4.2. Fomento del patrimonio pesquero	4.2.1. Promoción y difusión de la cultura y el patrimonio pesquero	4.2.1.1. Desarrollo de acciones orientadas a la visibilización de la cultura marinera	De resultado	Número de exposiciones realizadas	5
				De resultado	Número de catálogos realizados	3
				De impacto	Número de visitas recibidas	10
5. Refuerzo de las comunidades en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales	5.1. Mejora de la gobernanza en el territorio pesquero	5.1.1. Fomento de actuaciones que fomenten la gobernanza a través de la transparencia y la rendición de cuentas	5.1.1.1. Implantación de las TIC en las cofradías de la provincia de Castellón para permitir divulgar las acciones realizadas y fomentar la transparencia en sus procesos	De resultado	Número de páginas web creadas o mejoradas	5
				De resultado	Número de aplicaciones web creadas	2
6. Fomento de la cooperación	6.1. Actuaciones en materia de cooperación	6.1.1. Fomentar las actividades de cooperación con otros GALP	6.1.1.1. Desarrollo de proyectos de cooperación para la mejora y el desarrollo de los territorios pesqueros	De impacto	Número de proyectos de cooperación implantados (como coordinadores o como socios)	2

11.2. PLAN DE SEGUIMIENTO

El seguimiento puede definirse como una función continua cuyo principal objetivo es proporcionar indicaciones temporales de progreso (o de falta de progreso) de las actuaciones financiadas por el GALP para ver la consecución de los resultados.

Con el fin de poder realizar un seguimiento lo más completo posible se van a seguir las siguientes fases:



El trabajo de seguimiento en estas 3 fases será realizado por el equipo técnico del GALP. Los trabajos a realizar en estas fases ya se han descrito en el apartado 10.3 de esta EDLP.

Además de este seguimiento de los proyectos, se va a realizar un seguimiento de indicadores varios de la EDLP, para ello se realizará un seguimiento anual (durante el primer trimestre del año) de los siguientes datos de la estrategia, correspondientes al ejercicio anterior:

1. Plan financiero – se revisará el plan financiero estipulado para el año anterior y los objetivos alcanzados sobre el importe de financiación marcado
2. Indicadores – se revisarán los indicadores productivos, de resultados y de impacto estipulados para las distintas medidas y se revisará el grado de ejecución de los mismos. Para ello se solicitará la información pertinente a los promotores de los proyectos

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

En base a los datos obtenidos de la evolución de los indicadores y del plan financiero se podrán realizar las correcciones necesarias para el buen funcionamiento de la estrategia.

11.3. EVALUACIÓN INTERMEDIA Y FINAL

Para la correcta gestión y aplicación de la EDLP se prevé una evaluación intermedia y una evaluación final realizada por una empresa externa al GALP que analice la implementación de la estrategia, sus efectos, sus resultados y los impactos originados por la misma.

EVALUACIÓN INTERMEDIA

Se realizará una evaluación intermedia, aproximadamente a mitad del periodo temporal de ejecución de la estrategia (de 2017 a 2023), presumiblemente en el año 2020. Esta evaluación, que será realizada por una empresa externa al GALP, para garantizar la objetividad de la misma, se realizará atendiendo a los siguientes indicadores:

1. Valoración de las actividades realizadas con respecto a la EDLP
2. Valoración de los indicadores productivos, de resultado y de impacto de las medidas de la EDLP
3. Valoración financiera de los importes programados y los ejecutados
4. Estudio de la evolución de los indicadores, analizar qué medidas están teniendo un mayor éxito
5. Análisis de la coherencia de las actuaciones con los objetivos y prioridades de la EDLP
6. Análisis del valor añadido y los impactos de las actuaciones realizadas
7. Examen del grado de ejecución de la estrategia
8. Análisis de las correcciones realizadas (si las hubiera) en la gestión de la EDLP
9. Análisis del cumplimiento de los requisitos de información en base a la normativa de la UE
10. Análisis del grado de participación de los agentes del territorio
11. Análisis de la gestión interna del GALP: análisis documental, registros, documentación interna, procesos de selección, seguimiento interno, acciones de dinamización, datos financieros de los costes de explotación y funcionamiento

Esta evaluación permitirá detectar posibles desviaciones respecto de la planificación inicial prevista con el fin de adoptar medidas correctoras y de redefinición de la EDLP si fuera necesario, además de aportar propuestas y recomendaciones de mejora para el GALP.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Para realizar esta evaluación, la empresa externa podrá recopilar datos de los diferentes agentes del territorio mediante encuestas, grupos de trabajo etc además de información del equipo técnico del GALP y de los órganos de gestión del mismo.

EVALUACIÓN FINAL

Se realizará una evaluación final, presumiblemente en el año 2023. Esta evaluación, que será realizada por una empresa externa al GALP, para garantizar la objetividad de la misma, se realizará atendiendo a los siguientes indicadores:

1. Valoración de las actividades realizadas con respecto a la EDLP
2. Valoración de los indicadores productivos, de resultado y de impacto de las medidas de la EDLP
3. Valoración financiera de los importes programados y los ejecutados
4. Estudio de la evolución de los indicadores, analizar qué medidas han tenido un mayor éxito
5. Análisis de la coherencia de las actuaciones con los objetivos y prioridades de la EDLP
6. Análisis del valor añadido y los impactos de las actuaciones realizadas
7. Examen del grado final de ejecución de la estrategia
8. Análisis de las correcciones realizadas (si las hubiera) en la gestión de la EDLP
9. Análisis del cumplimiento de los requisitos de información en base a la normativa de la UE
10. Análisis del grado de participación de los agentes del territorio
11. Análisis de la gestión interna del GALP: análisis documental, registros, documentación interna, procesos de selección, seguimiento interno, acciones de dinamización, datos financieros de los costes de explotación y funcionamiento

Para realizar esta evaluación, la empresa externa podrá recopilar datos de los diferentes agentes del territorio mediante encuestas, grupos de trabajo etc además de información del equipo técnico del GALP y de los órganos de gestión del mismo.

12. PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

12.1. DIRECTORIO DE ENTIDADES Y RECURSOS

Nuestro GALP dispone de una base de datos en un fichero Excel descriptivo de todos los socios que componen el GALP que contiene los siguientes datos:

- Denominación de la entidad
- CIF
- Domicilio social
- Nombre del representante
- Sector
- Tipo de entidad
- Fecha de constitución
- Número de asociados
- Fecha de adhesión al GALP
- Teléfonos
- Direcciones de email

Asimismo se dispone de datos de contacto de otras entidades de la zona a las cuales se podría incorporar en un futuro al GALP y a las cuales se ha invitado a participar en el proceso de elaboración de esta EDLP

Tomando como base estos listados de contactos, se ha realizado un proceso de participación para elaborar la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GALP.

12.2. PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Desde nuestra asociación candidata a GALP se han llevado a cabo varias acciones y actividades para el fomento de la participación de los agentes del territorio que nos ocupa con el fin de definir las líneas de acción de esta EDLP.

Para ello se han realizado procesos de participación en las siguientes fases de la elaboración de la estrategia:

1. Análisis DAFO y definición de necesidades y potencialidades del territorio
2. Misión, visión y valores del GALP
3. Plan de acción. Definición de objetivos, medidas y acciones y establecimiento del plan financiero
4. Presentación final de la EDLP

FASE 1 – ANÁLISIS DAFO Y DEFINICIÓN DE NECESIDADES Y POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO

- 1) Se iniciaron los primeros contactos el 22 de marzo de 2016 con una primera toma de contacto con representantes del sector pesquero para esbozar un primer diagnóstico DAFO del territorio, la reunión se celebró en el municipio de Castellón de la Plana.

Figura nº35: Reunión Marzo 2016 Castellón



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

- 2) Se contactó con otros agentes del sector pesquero vía email y teléfono para que hicieran aportaciones a un primer borrador del diagnóstico DAFO en abril de 2016.
- 3) Se realizó una primera sesión de participación el 03 de mayo de 2016 en el municipio de Peñíscola para concretar un documento DAFO en base a las aportaciones realizadas por agentes del sector pesquero.

Figura nº36: Sesión de participación en Peñíscola (2016)



- 4) Se realizó una segunda sesión de participación el 05 de mayo de 2016 en el municipio de Castellón para concretar un documento DAFO en base a las aportaciones realizadas por agentes del sector pesquero
- 5) Se realizó una sesión final de participación con todos los agentes del territorio el 17 de mayo de 2016 con el fin de presentar el borrador final del diagnóstico DAFO y solicitar el visto bueno de los distintos agentes.

FASE 2 – MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL GALP

- 1) Se realizó una reunión con todos los agentes del territorio el 1 de junio de 2016 para tratar de configurar la misión, visión y valores que van a representar en GALP en este periodo.
- 2) De esa reunión salió un borrador que fue enviado por email a los agentes del territorio los cuales lo ratificaron y aportaron en su caso observaciones y/sugerencias.

FASE 3 – PLAN DE ACCIÓN. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, MEDIDAS Y ACCIONES Y ESTABLECIMIENTO DEL PLAN FINANCIERO

- 1) Desarrollo de una sesión con los agentes del territorio en la zona norte de Castellón (Vinaroz, día 17 de Junio de 2016, horario mañana) y con los de la zona sur (Castellón, 17/06/2016, horario tarde) con el objeto de identificar objetivos y medidas para la definición del Plan de Acción de la EDLP.
- 2) Realización de una segunda sesión los días 14 y 25 de Julio con el objeto de presentar el Plan de Acción y una primera versión del Plan financiero. Durante la sesión y en los días subsiguientes se recibieron aportaciones y sugerencias por parte de las entidades miembro de los GALP.
- 3) El 8 de septiembre se presentó la versión definitiva de ambos apartados (Plan de Acción y presupuesto) para su aprobación definitiva.

FASE 4 – PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN FINAL EDPL

1) Durante el mes de septiembre de 2016 se facilitó la versión final de la EDLP para su validación final por parte de los miembros integrantes del GALP. El documento fue definitivamente aprobado en sendas Asambleas celebradas el día 14 de septiembre de 2016 en Castelló y Vinarós.

Se adjuntan como anexos de la EDLP las **hojas de firmas de las sesiones de participación (Anexo 2)**

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

A continuación se detallan las acciones de participación realizadas en la elaboración de la EDLP:

FASE	TIPO DE ACCIÓN DESARROLLADA	LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN	QUIEN LO PROMOVIÓ	COMO SE DIFUNDIÓ LA CONVOCATORIA	Nº Y TIPO DE PARTICIPANTES	OBJETIVO DE LA ACCIÓN	CONCLUSIONES Y ACUERDOS
FASE 1 – Análisis DAFO	Reunión de trabajo	Castellón, 22/03/2016	GALP	Email	7 personas del sector pesquero	Elaborar un primer borrador del diagnóstico DAFO	Esbozadas unas primeras notas sobre el DAFO
FASE 1 – Análisis DAFO	Contactos vía email y teléfono	Abril 2016	GALP	Email y teléfono	32 personas del sector pesquero	Elaborar un primer borrador del diagnóstico DAFO	Esbozadas unas primeras notas sobre el DAFO
FASE 1 – Análisis DAFO	Sesión de participación	Peñíscola, 03/05/2016	GALP	Email	13 personas Sector pesquero, social, económico y público	Aportar ideas al borrador del DAFO	Elaborado un documento de ideas
FASE 1 – Análisis DAFO	Sesión de participación	Castellón, 05/05/2016	GALP	Email	14 personas Sector pesquero, social, económico y público	Aportar ideas al borrador del DAFO	Elaborado un documento de ideas
FASE 1 – Análisis DAFO	Sesión de participación	Peñíscola, 17/05/2016	GALP	Email	12 personas Sector pesquero, social, económico y público	Presentación borrador final documento DAFO	Finalización documento DAFO con aportaciones recibidas
FASE 2 – Misión, Visión y Valores	Reunión de trabajo	Vinaròs, 01/06/2016	GALP	Email	16 entidades del sector pesquero, social y económico	Realizar un documento sobre la misión, visión y valores	Elaborado documento borrador

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

FASE 2 – Misión, Visión y Valores	Aportaciones por email	Junio 2016	GALP	Email	18 entidades del sector pesquero, social y económico	Realizar aportaciones a documento sobre misión, visión y valores realizado	Finalización documento con ratificación recibida
FASE 3 – Plan de acción y Plan financiero	Reunión de trabajo	Vinaroz, 17 de Junio 2017	GALP	Email y teléfono	12 entidades del sector pesquero, social y económico	Definición Plan de acción	Definición del primer borrador del documento de Plan de Acción
FASE 3 – Plan de acción y Plan financiero	Reunión de trabajo	Castelló, 17 de Junio 2017	GALP	Email y teléfono	10 entidades del sector pesquero, social y económico	Definición Plan de acción	Definición del primer borrador del documento de Plan de Acción
FASE 3 – Plan de acción y Plan financiero	Sesión de participación	Castelló, 14/07/2016	GALP	Email y teléfono	14 entidades del sector pesquero, social y económico	Revisión Plan de acción	Avance documento de Plan de Acción y plan financiero
FASE 3 – Plan de acción y Plan financiero	Sesión de participación	Vinaroz, 25/07/2016	GALP	Email y teléfono	10 entidades del sector pesquero, social y económico	Revisión Plan de acción	Avance documento de Plan de Acción y plan financiero
FASE 3 – Plan de acción y Plan financiero	Reunión de trabajo	Castellón, 08/09/2016	GALP	Email y teléfono	10 entidades del sector pesquero, social y económico	Presentación y aprobación del Plan de acción y del plan financiero	Presentación de Plan de Acción y plan financiero
FASE 4. Presentación/Aprobación final EDLP	Asamblea	Castellón 14/09/2016	GALP	Email	10 entidades del sector pesquero, social y económico	Aprobar la versión final de la EDLP	Aprobar la fusión con el GALP Maestrat y el documento de la EDLP
FASE 4. Presentación/Aprobación final EDLP	Asamblea	Vinaròs 14/09/2016	GALP	Email	15 entidades del sector pesquero, social y económico	Aprobar la versión final de la EDLP	Aprobar la fusión con el GALP La Plana y el documento de la EDLP

12.3. PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA

La participación de los agentes del territorio debe ser un aspecto constante, no solamente en el proceso de elaboración de la estrategia. Debe contarse con los socios y agentes en todo momento pues su participación no es solo recomendable, sino necesaria pues puede enriquecer la estrategia y mejorar su gestión.

Se han previsto varios modos de participación en esta fase de seguimiento y aplicación de la estrategia:

1. En las juntas directivas los miembros de la misma van a poder participar, opinar y decidir sobre aspectos clave del territorio y sobre el desarrollo de la EDLP
2. En las asambleas, todos los asociados serán libres de expresar sus opiniones y de aportar sus ideas acerca de la gestión del GALP y del desarrollo de la estrategia.
3. Se abrirá un canal (a través de las TIC) para recoger recomendaciones, sugerencias, quejas o aportaciones de los agentes del territorio (buzón de sugerencias)
4. Anualmente se realizará una evaluación interna sobre la EDLP por lo que se refiere al plan financiero y los indicadores. En esta evaluación interna habrá una sesión de participación con los agentes del territorio para ver los avances de la estrategia y será una oportunidad para los mismos de realizar cuantas aportaciones estimen necesarias a este respecto.
5. En la evaluación intermedia que se realizará en el periodo, se realizarán varias sesiones de participación mediante entrevistas y grupos de trabajo para revisar la ejecución de la EDLP y la gestión del GALP
6. En la evaluación final, se realizarán sesiones de participación mediante entrevistas y grupos de trabajo para valorar la ejecución de la EDLP y la calidad de la misma, así como la gestión del GALP

Se adjunta gráfico sobre la participación en esta fase de ejecución y seguimiento:

Figura 37: Participación de los agentes en el seguimiento y aplicación de la EDLP



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

13. PLAN DE VISIBILIDAD

13.1. MAPA ESTRATÉGICO DE LA EDLP



13.2. ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DEL GALP Y EL PROGRAMA DE AYUDAS

El siguiente plan de visibilidad / comunicación es un documento que recoge las políticas, estrategias, recursos, objetivos y acciones de comunicación, tanto internas como externas, que se propone realizar el GALP LA PLANA. Esto nos ayudará a organizar los procesos de comunicación y a mantener una guía el trabajo comunicativo. Además facilitará la orientación seguimiento y la evaluación del proceso, lo que constituye una auditoría permanente como autoevaluación.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

A. FASE PREVIA. ANÁLISIS

Antes de comenzar el plan visibilidad/comunicación debemos realizar una radiografía del estado de la entidad y de su sector. El GALP LA PLANA posee una identidad marinera propia y esta realidad debe ser trasladada comunicativamente a su público objetivo. Se trata de una entidad de reciente creación que debe comunicar de modo eficaz hacia el exterior sus valores: impulso del crecimiento sostenible, sector generador de empleo, diversificación del sector y comercialización o transformación de productos pesqueros.

B. FASE 1. OBJETIVOS

Los principales objetivos del GALP a nivel de comunicación son de dos índoles interrelacionadas:

ORGANIZACIONAL

- Integración de la labor del GALP en las políticas locales y en el entorno próximo social.
- Participación y aumento de interés por parte del tejido económico y social
- Fomento del uso compartido del proyecto. Reactivación de redes sociales, medios digitales y medios convencionales.

COMUNICATIVO

- Maximización de visibilidad y notoriedad del proyecto.
- Aumento de interés por parte de la ciudadanía por las actividades del GALP.
- Posicionamiento del GALP en materia digital y transparencia.
- Aproximar la identidad marinera del GALP LA PLANA como elemento de impulso de un crecimiento sostenible y generador de empleo.

C. FASE 2. MENSAJE

En el mensaje se van a potenciar los aspectos:

- La identidad marinera del GALP Castellón.
- El trabajo desde una perspectiva económica, innovadora, sostenible y competitiva.
- Potenciar la comercialización de los productos del mar.

En base a esta información, hay que reflejar en el eslogan de marca un resumen de los valores a transmitir y que además, genere empatía. A través de este mensaje se tratará de

llamar la atención sobre el propio proyecto incluyendo sub-mensajes que potenciarán la visibilidad de las acciones que se lleven a cabo.

D. FASE 3. MAPA DE PÚBLICOS

El público destinatario abarca desde la ciudadanía a la sociedad en general, empresas relacionadas con el sector pesquero, medios de comunicación, etc., siempre desde la perspectiva de la proximidad y del trabajo local.

La realización de un mapa de públicos será la herramienta que surgida desde el análisis de mercado de la zona del GALP Castellón, nos dé la verdadera naturaleza de nuestro público objetivo. Ésta es la clave que diferencia el entorno digital y el convencional. La segmentación del mapa de públicos hace que podamos perfilar los mensajes concretos a los públicos concretos.

E. FASE 4. ESTRATEGIA COMUNICATIVA. PLAN DE ACCIÓN

Una nueva generación de usuarios/as digitales que viven conectados a través de los diferentes dispositivos tecnológicos a su alcance. Esta situación redefine la estrategia comunicativa con un alto componente TIC como medio.

El modo en el que vamos a lanzar nuestra los mensajes forma parte de la estrategia, que deberá enfocarse desde una triple vía:

- Dar a conocer la globalidad del proyecto.
- Crear líneas concretas de comunicación para las principales actuaciones y públicos.

Los grandes principios de la elección de acciones comunicativas consistirán en valorar los medios posibles y eliminar aquellos que se consideren imposibles, por su coste o no adecuación en referencia a los objetivos, el mensaje y el público.

Es conveniente escoger un medio básico y establecer, en torno a éste, una combinación de otros medios. En la selección de los medios se debe considerar que las características particulares de cada uno (tono y tipo del mensaje, número y mapa de públicos) van a estar fuertemente determinadas por el soporte técnico que utiliza. Elegiremos:

- Agendas informativas: Constituyen la principal fuente de información para el resto de medios y tienen una gran capacidad de difusión de la información. Además suelen

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

recibir y transmitir noticias de manera permanente. Es por ello que debemos tenerlas en cuenta para la difusión de las noticias que generemos.

- Medios impresos: Incluyen información más extensa y reflexiva y poseen lectores más regulares. Contribuyen a formar la opinión pública. Las revistas especializadas tienen una circulación más amplia que los periódicos y el tratamiento de temas con mayor profundidad aporta más material de fondo.
- Medios audiovisuales locales. Se prima la proximidad, el reconocimiento de lo local y la transmisión de información de manera inmediata. Es más costoso y requiere de equipo técnico específico.
- Medios digitales. Inmediatez, proximidad y bajo coste interno hacen que los medios digitales (redes, web, microsites...) sean un canal de información básico en la actualidad

Las acciones comunicativas para divulgar nuestro mensaje están determinadas por los medios de información que disponemos, las herramientas y el presupuesto:

- **HERRAMIENTAS DE MARKETING**: Decidir si necesitamos folletos, marketing directo, promociones, sorteos....
- **HERRAMIENTAS DE PUBLICIDAD**: publicidad en blogs o páginas webs (banners), publicidad en teléfonos móviles, en radio, en televisión, en periódicos, en revistas, en mobiliario urbano... Las posibilidades de publicitarse muy amplias. Las hay offline y online, y se implementaran dependiendo del presupuesto y del público nos decantaremos por una u otra opción.
- **ACTOS DE RELACIONES PÚBLICAS**: ronda de contactos y presentación del GALP con los distintos público. Asistencia a jornadas, ferias y eventos de interés para el GALP, etc.
- **HERRAMIENTAS ONLINE**: e-mail marketing, redes sociales, microsites...
- **HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**: notas de prensa, ruedas de prensa, entrevistas a los medios...

F. FASE 6. CONTROL Y EVALUACIÓN.

Finalmente se procederá a efectuar una evaluación del grado real del cumplimiento de cada acción programada. Es preciso que durante y al finalizar la campaña se compruebe si

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

hemos cumplido o no los objetivos que se habían propuesto alcanzar con ella, y las razones por las que se han cumplido o no dichos objetivos.

Para hacer esto podemos ayudarnos de indicadores como pueden ser número de visitas a nuestra página web (instalando una herramienta de estadísticas), número de contactos realizados, apariciones en prensa, tono de las apariciones, comentarios y otros tipos de participaciones que nos lleguen, calidad y número de esas participaciones, etc. Basándose en el informe de aplicación de acciones, se puede realizar el seguimiento de la realización de objetivos utilizando este sistema de indicadores:

- Indicadores de ejecución.
- Indicadores de Impacto.
- Indicadores de resultados.

El Plan de Comunicación debe revisarse continuamente para valorar si es correcto o debemos adaptarlo de una u otra forma.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

14. PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA

Las estimaciones para el inicio de la ejecución de las medidas de esta EDLP son para principios de 2017, se adjunta cronograma de las actuaciones ya realizadas y las previstas para la EDLP:

Ítems	Junio 2015	Octubre 2015	Diciembre 2015 a Septiembre 2016	Agosto 2016	Octubre a Diciembre 2016	2017 - 2020	2021 - 2023	2020	2023
Publicación convocatoria selección GALP									
Publicación selección GALP									
Elaboración EDLP									
Publicación convocatoria EDLP									
Resolución selección EDLP									
Aprobación de proyectos									
Ejecución y justificación de proyectos									
Evaluación intermedia									
Evaluación final									

15. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Se adjunta listado de bibliografía y fuentes de información consultadas para la redacción de esta EDLP:

- REGLAMENTO (UE) N o 508/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 15 de mayo de 2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n o 2328/2003, (CE) n o 861/2006, (CE) n o 1198/2006 y (CE) n o 791/2007 del Consejo, y el Reglamento (UE) n o 1255/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo

- DECISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN de 11 de junio de 2014 por la que se establece el desglose anual, por Estado miembro, de los recursos totales del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca disponibles en el marco del régimen de gestión compartida para el período 2014-2020 *[notificada con el número C(2014) 3781]* (2014/372/UE)

- REGLAMENTO (UE) N o 1303/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n o 1083/2006 del Consejo

- REGLAMENTO DELEGADO (UE) No 480/2014 DE LA COMISIÓN de 3 de marzo de 2014 que complementa el Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca

- Programa Operativo para España 2014 – 2020 del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca

- Acuerdo de Asociación de España 2014 – 2020

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

- Europa 2020: la estrategia de la UE para el crecimiento y la ocupación. 2010
- Recomendaciones del Consejo del 13/07/2010 sobre directrices generales para las políticas económicas de los Estados Miembros y la Unión (DOUE 23/07/2010 L191/28)
- Documento de trabajo de los servicios de la Comisión Europea “Informe sobre España 2016, con un examen exhaustivo relativo a la prevención y la corrección de los desequilibrios macroeconómicos” (Bruselas, 26/02/2016 SWD (2016) 78 final)
- Comunicación de la Comisión al parlamento europeo, al consejo europeo, al BCE, al comité económico y social europeo, al comité de la regiones y al BEI de medidas a favor de la estabilidad, el crecimiento y el empleo (Bruselas, 30/05/2012 COM (2012) 299 final)
- Ley 3/2001 de 26 de marzo de Pesca Marítima del Estado
- Ley 9/1998 de 15 de diciembre de Pesca Marítima de la Comunitat Valenciana
- Decreto 41/2013 de 22 de marzo por el que se establecen las normas sobre la pesca marítima de recreo de la Comunitat Valenciana
- Orden 2/2015 de 12 de febrero por la que se fijan los periodos hábiles y las normas generales relacionadas con la pesca deportiva y de entretenimiento en aguas continentales de la Comunitat Valenciana
- Real decreto 418/2015 de 29 de mayo por el que se regula la primera venta de los productos pesqueros
- “Diagnóstico estratégico de la actividad de pesca-turismo en España”. UPM. 2013
- “Sensibilización ambiental para el sector pesquero”. Red de Autoridades Ambientales. MAGRAMA
- “Comprender las culturas de las comunidades pesqueras. Clave para la ordenación pesquera y la seguridad alimentaria” – FAO – organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación. 2002

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

- Plan estratégico global del turismo de la Comunitat Valenciana 2010 – 2020. Generalitat Valenciana
- Estrategia energética Comunitat Valenciana 2014 – 2020- Generalitat Valenciana
- Plan AvalemJoves 2016 – 2020. GeneralitatValenciana
- Plan Avalem Experiencia 2016 – 2020. Generalitat Valenciana
- Estrategia RIS3 de la Comunitat Valenciana
- Plan para la igualdad de género en el sector pesquero y acuícola 2015 – 2020. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
- “El sector primario visto por los españoles”. Revista Distribución y Consumo, julio – agosto 2011. José Miguel Herrero Velasco, subdirector general del MARM
- “Estudio del impacto socioeconómico de la pesca recreativa en el Mediterráneo Español”. Tragsatec. MAPA. 2003
- “Análisis de la pesca de recreo en las 10 áreas LIC del proyecto LIFE + INDEMARES”. Fundación Biodiversidad – MAGRAMA. 2013
- “Humedales y puntos de agua importantes en el BaixMaestrat”. Ecologistas en acción. 2015
- “Gestión del destino turístico Comunidad Valenciana a través del estudio de las marcas turísticas utilizadas en las campañas de publicidad televisivas”. UJI
- “La pesca en la provincia de Castellón es la segunda más activa a nivel nacional”. Artículo de fecha 11 de junio de 2016 en el periódico ACTUALITAT DIARIA
- Plan estratégico de innovación y desarrollo tecnológico. Pesca y acuicultura. 2014 – 2020. MAGRAMA.
- Guía turística de la provincia de Castellón. Castellón Mediterráneo. Diputación de Castellón

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

- “La incorporación de la mujer al mercado laboral”. IESE Business School. 2004
- “Situación de la mujer en el sector pesquero español”. MARM
- “Paisaje cultural y patrimonio litoral valenciano”. Universidad de Valencia. 2004

Para la realización del estudio estadístico se han utilizado fuentes de las páginas web de los organismos oficiales, en cada tabla se encuentra la fuente empleada sobre el aspecto estudiado.

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs**

16. ANEXOS

ANEXO 1 – MANUAL DE REGIMEN INTERNO DEL GALP

ÍNDICE	Página
1 – INTRODUCCIÓN	..
2 – FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN	..
2.1 Organización	..
2.2 Socios	..
2.3 Estatutos	..
2.4 Actas	..
2.5 Inventario	..
2.6 Recursos humanos	..
2.7 Gastos y contabilidad	..
2.8 Registro, archivo y salvaguarda de documentos	..
2.9 Divulgación de las acciones y comunicación	..
2.10 Control y seguimiento	..
3 – PROGRAMACIÓN 2014 – 2020 Y PROYECTOS	..

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

1 – INTRODUCCIÓN

El Grupo de desarrollo local del sector pesquero Castelló (en adelante, GALP LA PLANA) surge de la fusión de los GALP MAESTRAT y GALP LA PLANA, seleccionados según Resolución de 30 de septiembre de 2015 de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se seleccionan los Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca para el periodo 2014 – 2020.

Para adaptar la asociación a la nueva realidad de la unión de los GALP MAESTRAT y GALP LA PLANA, se fusionan ambas entidades, tomando como base la asociación del GALP LA PLANA. Para ello se modificarán los estatutos del GALP LA PLANA para adaptarlos a la fusión de ambas entidades y se registrarán en el Registro de Asociaciones de la Generalitat Valenciana.

El GALP LA PLANA tiene su sede social en Plaça Miquel Peris i Segarra S/N de Castellón de la Plana (provincia de Castellón). Asimismo, dispone de dos centros de trabajo, uno fijado en la sede social del GALP en el municipio de Castellón de la Plana y otro en el municipio de Vinaros (Castellón).

El GALP LA PLANA tiene como ámbito de actuación el de los términos municipales de Vinaròs, Benicarló, Peñíscola, Castellón de la Plana y Burriana.

2 – FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN

2.1 Organización

La asociación GALP LA PLANA se regirá por los siguientes órganos:

- Órganos de Gobierno – Asamblea General
- Órganos de dirección y representación – Junta directiva

Ninguno de los miembros de la asociación recibirá remuneración alguna.

La junta directiva estará formada por 10 socios de los cuales:

- 5 socios pertenecerán al sector pesquero
- 2 socios pertenecerán al sector social
- 3 socios pertenecerán al sector público

Se intentará que el 50% de los miembros de la junta directiva procederán del GALP MAESTRAT y el otro 50% de miembros procederán del GALP LA PLANA.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Burriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Los cargos de Presidente y Tesorero recaerán en uno de los GALP y los cargos de Vicepresidente y Secretario recaerán en el otro GALP. Los 6 vocales se repartirán a partes iguales entre los dos GALP.

La junta directiva que se establece en el momento de la firma de este documento es la siguiente:

	NOMBRE Y APELLIDOS	PUESTO QUE OCUPA EN LA ASOCIACIÓN	SECTOR	ENTIDAD A QUE REPRESENTA
1	MIGUEL FRANCISCO CASTELL ROVIRA	PRESIDENCIA	PESQUERO	COFRADIA DE PESCADORES DE PEÑISCOLA
2	JUAN BAUTISTA BORJA IBAÑEZ	VICEPRESIDENCIA	PESQUERO	COFRADIA DE PESCADORES DE BURRIANA
3	MANUEL ALBIOL CUMBA	SECRETARÍA	PESQUERO	COFRADIA DE PESCADORES DE CASTELLÓN DE LA PLANA
4	FRANCISCO JAVIER BORRAS AYZA	TESORERÍA	PESQUERO	COFRADIA DE PESCADORES DE VINARÒS
5	JOAQUIN SANCHEZ VERGE	VOCAL	PESQUERO	COFRADIA DE PESCADORES DE BENICARLO
6	M ^a JOSE SAFONT MELCHOR	VOCAL	PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE BURRIANA
7	ENRIC PLA VALL	VOCAL	PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE VINARÒS
8	DOMINGO ROCA PRATS	VOCAL	PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE BENICARLO
9	AGUSTIN QUEROL RAMON / JOSE MANUEL CASTELL VALLS	VOCAL	SOCIAL	ASOCIACIÓN CULTURAL MAR I VENT
10	RAMÓN ALBIOL	VOCAL	SOCIAL	ASOCIACION DE JUBILADOS DE PEÑISCOLA

PONDERACIÓN DE VOTO

Según establece la Comisión Europea en sus reglamentos: “ni las autoridades públicas, definidas de conformidad con las normas nacionales, ni ningún grupo de interés concreto, representen más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones”, por tanto la ponderación de voto para la asamblea se establece de la siguiente manera:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

- Sector pesquero – 49% de los votos
- Sector económico – 17% de los votos
- Sector social – 17% de los votos
- Sector público – 17% de los votos

Y para la junta directiva se establece del siguiente modo:

- Sector pesquero – 49% de los votos
- Sector social – 25,5% de los votos
- Sector público – 25,5% de los votos

Comisiones y comités

Se podrán crear comisiones y comités a fin de dejar en ellos facultades concretas o encomendar tareas específicas cuando las necesidades lo aconsejen. La creación o constitución de cualquier grupo o comisión de trabajo, la plantearán a la junta directiva, los miembros de la asociación que quieran formarlo. La junta directiva aprobará o denegará esta creación y podrá asimismo constituir directamente comisiones o grupos de trabajo, siempre que cuente con la mitad de los votos a favor mas uno.

Dichas comisiones o comités darán cuenta de sus actividades a la junta directiva, sin perjuicio de que ésta deba informar posteriormente a la asamblea.

Equipo técnico

El equipo técnico, cuya vinculación con la asociación se establecerá con un contrato laboral dentro de los términos posibles que establezcan la legislación de orden laboral, tendrá las competencias que se le asignen en este régimen interno.

Este equipo técnico estará formado por dos técnicos, uno que trabajará desde el centro de trabajo de Vinaròs y el otro desde el de Castellón de la Plana.

El equipo técnico podrá asumir cualquier función de los miembros de la junta directiva, tanto Presidencia, como Secretaria o Tesorería, siempre que le sean asignadas por la junta directiva o el Presidente.

A lo largo de este manual, se detallaran las acciones que el equipo técnico realiza en la asociación de acuerdo a las funciones delegadas.

El perfil del personal técnico que trabaje en el GALP es el siguiente:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

DATOS DEL PUESTO: Técnico Grupo de Acción Local del Sector Pesquero
FUNCIONES MÍNIMAS: Control y seguimiento de las iniciativas enmarcadas en la estrategia de desarrollo local, gestión económico-financiera, elaboración de informes, informar a los órganos de dirección de la asociación, coordinación de la estrategia, control y seguimiento de los proyectos, animación del territorio, asesoramiento a los promotores, información y difusión del programa, organización de eventos y actos en el territorio, convocatoria de reuniones, búsqueda de información, contacto con los proveedores, gestión de la asociación.
REQUISITOS MÍNIMOS: Titulación mínima requerida: Estar en posesión de un título académico de bachillerato o de formación profesional de grado medio. Experiencia requerida: No se requiere experiencia previa para el puesto, si bien será tomada en cuenta experiencia en el sector pesquero. Conocimientos adicionales requeridos: Nivel medio de informática en office e internet, posesión de carnet de conducir
COMPETENCIAS REQUERIDAS: Trabajo en equipo, orientación a los resultados, iniciativa, responsabilidad y seriedad en el trabajo, capacidad de planificación y organización, resolución de problemas
RETRIBUCIONES MÁXIMAS: Pendiente de definir

2.2 Socios

Sectores

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

El GALP LA PLANA estará formado por una representación de las entidades más representativas del territorio de los siguientes sectores:

- ❖ SECTOR PESQUERO – integrado por las asociaciones y entidades de interés colectivo pesquero y acuícola con personalidad jurídica propia
- ❖ SECTOR SOCIAL – integrado por las asociaciones socioculturales, deportivas, medioambientales, recreativas, educativas, de mujeres, jóvenes, de inclusión social y similares
- ❖ SECTOR ECONÓMICO – integrado por las asociaciones de empresarios, agentes económicos y sindicatos
- ❖ SECTOR PÚBLICO – integrado por las administraciones públicas de ámbito local, provincial o regional y las entidades del sector público vinculadas o dependientes de éstas.

Nuevas adhesiones

Podrán formar parte de la asociación GALP LA PLANA:

- Personas jurídicas publicas: administraciones locales con competencias en el territorio de actuación del GALP LA PLANA y entidades del sector público vinculadas o dependientes de éstas.
- Personas jurídicas privadas: cofradías y comunidades de pescadores, organizaciones empresariales o profesionales, asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro que posean sede o delegación en el territorio de actuación del GALP LA PLANA y tengan un carácter representativo a ese nivel territorial, bien por su peso económico bien por su relevancia social y otras entidades similares que se integren en los sectores que comprenden la asociación.

Para formar parte del GALP LA PLANA, los interesados deberán manifestar, mediante el correspondiente escrito dirigido a la Asociación, su voluntad expresa de adherirse a la misma y de cumplir los fines estatuarios.

Existe un modelo para darse de alta en la asociación que los interesados deben firmar y sellar (en su caso) distinto para socios públicos y privados. Sino también pueden dirigir un escrito a la Asociación con el acuerdo expreso de su órgano competente.

Además de este modelo, el solicitante debe adjuntar una copia de sus estatutos (o documento equivalente) para estudiar la idoneidad de la entidad en el cumplimiento de los requisitos para ser admitido como socio

Se adjunta modelo de solicitud de alta en el GALP LA PLANA:

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs**

MODELO DE ADHESION A GALP LA PLANA (Entidades Públicas)

D. _____ como Alcalde/sa - Presidente/a del Ayuntamiento de _____ (provincia de Castellón) manifiesta por la presente su interés en adherirse y cumplir los fines estatuarios de la asociación GALP LA PLANA, Grupo de Acción Local del Sector Pesquero en la programación 2014 - 2020

En _____ a __ de _____ de 20__

Firma y sello

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs**

MODELO DE ADHESION A GALP LA PLANA (Entidades privadas)

D. _____ como _____ de la entidad _____ manifiesta por la presente su interés en adherirse y cumplir los fines estatuarios de la asociación GALP LA PLANA, Grupo de Acción Local del Sector Pesquero en la programación 2014 – 2020

Se adjunta copia de nuestros estatutos.

En _____ a __ de _____ de 20__

Firma y sello

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Se adjunta carta modelo de aceptación de la adhesión al GALP LA PLANA que se envía al nuevo asociado una vez se ha acordado su adhesión:

Socio de GALP Nº ____

_____, ____ de ____ del 20__

Tras recibir por parte de ustedes en fecha _____ la solicitud de adhesión como socios al GALP LA PLANA, les informo que en junta directiva del _____, fue aprobado por _____ de la junta que sea admitida su solicitud de adhesión a nuestra Asociación.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra Asociación y estamos a su disposición para cualquier aportación, sugerencia o duda que tengan.

Sin más, reciban un cordial saludo

Presidente GALP LA PLANA

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Baja socios

Se perderá la condición de asociado en los supuesto establecidos en los estatutos

Al igual que para las adhesiones, para causar baja del GALP LA PLANA, los interesados deberán manifestar, mediante el correspondiente escrito dirigido a la Asociación, su voluntad expresa de darse de baja.

Existe un modelo para darse de baja en la asociación que los interesados deben firmar y sellar (en su caso) distinto para socios públicos y privados. Sino también pueden dirigir un escrito a la Asociación con el acuerdo expreso de su órgano competente.

Una vez la baja del socio ha sido aceptada, se envía un escrito a dicho socio por parte de la Asociación.

A continuación se adjuntan los distintos modelos establecidos para solicitar baja (en miembros públicos y privados) y la carta de aceptación de la baja que se envía al socio una vez ha sido acordada:

MODELO DE BAJA DE SOCIO DEL GALP LA PLANA (Entidades Públicas)

D. _____ como Alcalde/sa - Presidente/a del Ayuntamiento de _____ manifiesta por la presente su interés en darse de baja de la asociación GALP LA PLANA, Grupo de Acción Local del Sector Pesquero en la programación 2014 - 2020

En _____ a __ de _____ de 20__

Firma y sello

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs**

MODELO DE BAJA DE SOCIO DEL GALP LA PLANA (Entidades Privadas)

D. _____ como _____ de la entidad _____ manifiesta por la presente su interés en darse de baja de la asociación GALP LA PLANA, Grupo de Acción Local del Sector Pesquero en la programación 2014 – 2020

En _____ a __ de _____ de 20__

Firma y sello

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Socio de GALP LA PLANA Nº _____

_____, _ de ____ del 20__

Tras recibir por parte de ustedes en fecha _____ la solicitud de baja como socios de nuestra Asociación, les informo que en junta directiva del _____, fue aprobado por _____ de la junta que sea admitida su solicitud de baja como baja voluntaria justificada.

Agradecemos las aportaciones recibidas durante este periodo como socios del GALP LA PLANA y quedamos a su entera disposición para cualquier consulta o colaboración futura.

Saludos

Presidente GALP LA PLANA

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Modificación de las entidades socias

Es posible que alguna de las entidades socias del GALP LA PLANA sufra alguna modificación en su entidad, tales como, el nombre, la sede, fusiones con otras entidades etc, las cuales han de ser notificadas al GALP LA PLANA mediante escrito.

En este caso, el socio debe realizar un escrito propio con los detalles de la modificación que presenta.

Una vez la modificación del socio ha sido aceptada, se envía un escrito a dicho socio por parte de la Asociación.

A continuación se adjunta modelo de la carta de aceptación de la modificación que se envía al socio una vez ha sido acordada:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Socio de GALP LA PLANA Nº _____

_____, __ de ____ del 20__

Tras recibir por parte de ustedes en fecha _____ la solicitud de cambio de entidad por _____, les informo que en junta directiva del pasado _____, fue aprobado por _____ de la junta que sea admitida su solicitud de cambio de entidad.

Reciban un cordial saludo

Presidente GALP LA PLANA

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Registro de socios

Todos los socios del GALP LA PLANA tendrán un número de socio según el orden de entrada a la asociación.

Se llevará un registro de todos los socios que forman o han formado parte del GALP LA PLANA mediante los siguientes medios:

- Libro de socios – se listaran todos los socios en un libro de socios comprado a tal efecto donde se enumerarán los siguientes aspectos de los socios: número de socio, nombre de la entidad, dirección, municipio, fecha de alta, fecha de baja y pago de cuota (si procede):

- Registro informático: se mantendrá un registro informático de los socios con las siguientes características:
 - Por una parte libro Excel con el listado total de los socios con la siguiente información: número de socio, nombre del socio (separado por entidades públicas y privadas) y socios que son baja de la asociación con la fecha de la baja. Este listado contendrá la fecha de actualización del mismo (de acuerdo a las modificaciones que hayan) y el número total de socios actualizado.

 - Por otra parte listados Excel con la información completa de los socios: municipio, comarca, dirección, CIF, código postal, teléfono, fax e email en el caso de entidades publicasmas listado con los datos del representante de la entidad publica, y entidad, representante, DNI, dirección, código postal, municipio, teléfono, fax e email en el caso de las entidades privadas.

2.3 Estatutos

Se debe guardar una copia de los estatutos originales con las firmas y el sello de la Generalitat Valenciana en la sede del GALP LA PLANA

Modificación de los estatutos

El expediente para la modificación de los estatutos se someterá a lo establecido en la normativa legal

La persona encargada de llevar a cabo dicha modificación ante la administración será el Presidente, el cual podrá delegar esta tarea en el personal técnico contratado por la Asociación.

Supuestos de disolución o liquidación de la asociación

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Con referencia a la entrada en disolución o liquidación por parte de la asociación CASTELLO, se seguirá lo estipulado en los Estatutos aprobados.

2.4 Actas

Según lo estipulado en los estatutos, de cada una de las reuniones celebradas en la asociación (tanto de asambleas generales como de juntas directivas), se levantará la correspondiente Acta que autorizará el secretario, en la cual se reflejará un extracto de las deliberaciones, el texto de los acuerdos que se hayan adoptado y el resultado de las votaciones.

El orden que se seguirá en las Actas es el siguiente:

- Fecha de la reunión
- Asistentes
- Hora de la reunión
- Orden del día
- Hora conclusión de la reunión
- Lugar y fecha del acta
- Firma del secretario, presidente y RAF (si es pertinente)

Las actas deben ir firmadas en todas las hojas por el secretario, presidente y RAF (si es el caso).

Tal cual se establece en los estatutos, al comienzo de cada reunión, se leerá el acta de la sesión anterior al objeto de su aprobación, por tanto el procedimiento a seguir es el siguiente:

- Al final de cada reunión se emite la correspondiente acta
- En la próxima reunión, cuando dicha acta es aprobada, se imprime una copia de la misma
- Cuando la copia esta impresa, se firma por las personas pertinentes y se archiva

Las actas irán impresas en un libro de actas comprado a tal efecto, se comprará un libro para las actas de las asambleas y otro libro para las actas de las juntas directivas. El orden que se seguirá para el archivo de dichas actas en el libro es el siguiente:

- Hoja 1 – primera hoja donde se pondrá una tapa con el logo del GALP LA PLANA y se dejara un espacio para poner las anualidades de las actas una vez el libro sea completado
- Hoja 2 – segunda hoja donde se pone la anualidad de las actas que se van a archivar
- Hoja 3 – tercera hoja con la fecha de la reunión marcando si es asamblea o junta directiva
- Hoja 4 – copia del orden del día de la reunión
- Hoja 5 (y siguientes) – copia del Acta redactada
- Hoja 6 (y siguientes) – copia de las delegaciones recibidas (si es el caso)

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Cada vez que haya una nueva acta a archivar, se seguirán los pasos desde la hoja 3 y cuando se cambie de anualidad, se seguirán los pasos desde la hoja 2. No se archivara ningún acta en el libro de actas hasta que ésta haya sido aprobada por la asamblea o la junta directiva.

Una vez el libro esté completo, se pondrá en la última hoja un resumen con las fechas de las actas que hay en ese libro por tener un rápido acceso si se necesitara la revisión de un acta posteriormente (esta hoja ira firmada por el presidente y el secretario) y se colocará en la hoja 1 las anualidades que dicho libro comprende. Después se comprara un nuevo libro de actas y se repetirá el proceso.

La tarea de redacción de las actas es del equipo técnico de la Asociación el cual envía una copia de dicha acta al secretario y al presidente para su comprobación; el secretario será quien autorizará dicha acta la cual se guardará en formato digital hasta la próxima reunión en la cual se imprimirán varias copias de la misma para su aprobación por parte de la asamblea o la junta directiva.

2.5 Inventario

Según los Estatutos de la Asociación, el patrimonio de la asociación, estará integrado por todos los bienes y derechos que constituyen la dotación inicial de la misma y por aquellos otros que en lo sucesivo se aporten para su integración así como los que en el futuro se adquieran.

La asociación podrá poseer toda clase de bienes y derechos ajustándose en sus actos de adquisición, disposición y administración a lo establecido en los Estatutos y a lo dispuesto en la legislación vigente.

Cada 31 de diciembre se elaborará un inventario de los bienes del GALP LA PLANA el cual será confeccionado por el equipo técnico de la Asociación. Dicho inventario se trasladará a un Libro de Inventario comprado a tal efecto, el cual tendrá un inventario anual con fecha 31 de diciembre firmado por el equipo técnico y con el visto bueno del presidente.

La información que contendrá dicho inventario es la siguiente:

ARTICULO	UNIDS	FECHA ADQUISICION	COSTE	UBICACIÓN

2.6 Recursos humanos

Los recursos humanos con los que cuenta la asociación GALP LA PLANA son:

- Los asociados
- El equipo técnico contratado

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

En el caso de los asociados en el punto 2.2 de este manual, se marcan los derechos y deberes de los mismos con las funciones que pueden o deben desempeñar según sea el caso.

El equipo técnico, cuya vinculación con la asociación se establecerá con un contrato laboral dentro de los términos posibles que establezcan la legislación de orden laboral. Este equipo técnico estará formado por dos técnicos, cada uno en un centro de trabajo. Las funciones de este equipo técnico serán las estipuladas en este régimen interno.

Con respecto a la documentación de Recursos Humanos que debe archiversse, se guardará copia de la documentación propia según la normativa vigente siendo ésta como mínimo la siguiente:

- Copia del contrato laboral firmado
- Copia de las nominas firmadas
- Copia de los TC1 – Seguridad Social
- Copia de los TC2 – Seguridad Social
- Copia del modelo 111 – Agencia Tributaria
- Copia de los documentos de baja firmados

2.7 Gastos y contabilidad

La cuantía de las cuotas y contribuciones de los socios será acordada por la Asamblea General a propuesta de la Junta Directiva. Asimismo, determinará el modo en que se harán efectivos. La Asamblea General podrá establecer cuotas de ingreso, cuotas periódicas mensuales y cuotas extraordinarias.

La asociación estará obligada a mantener un sistema contable que refleje y permita conocer el movimiento de los ingresos y gastos y de las variaciones de su patrimonio. En su gestión económico-financiera, la asociación se someterá a las prescripciones establecidas en la normativa vigente.

El ejercicio económico se iniciará el 01 de enero y finalizará el 31 de diciembre de cada año, excepto en el primer año que comenzará el día de constitución de la asociación.

La asociación formalizará para cada ejercicio económico, un presupuesto ordinario en el que se determinarán los ingresos y gastos corrientes.

Dentro de los cuatro primeros meses de cada ejercicio económico, la asociación confeccionará la liquidación del presupuesto ordinario, el balance de situación y la cuenta de resultados cerrada a 31 de diciembre, así como una memoria expresiva de las actividades desarrolladas durante dicho ejercicio y

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

de la gestión económica que incluirá el cuadro de financiación, así como el grado exacto de cumplimiento de los fines de la asociación.

Se someterán a auditoría externa las cuentas de la asociación con la periodicidad y en los supuestos que la normativa vigente determine.

La asociación registrará sus cuentas de acuerdo al Plan de contabilidad de las entidades sin fines lucrativos de 26 de marzo de 2013 y demás normativa vigente.

Figura del RAF – Responsable administrativo y financiero

Los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero deben mantener entre sus miembros un responsable administrativo y financiero con capacidad para administrar y gestionar los fondos públicos. Este RAF debe ser un funcionario habilitado nacional de uno de los ayuntamientos de los municipios integrantes del GALP.

La relación entre el GALP LA PLANA y el RAF se establecerá mediante convenio de colaboración firmado por ambas partes.

Las tareas a realizar por el funcionario habilitado serán las estipuladas a tal efecto por la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural y demás normativa nacional y comunitaria aplicable.

Será preceptivo que el Responsable Administrativo Financiero esté presente en las reuniones de la Junta Directiva del GALP, para que ésta pueda adoptar acuerdos sobre la concesión de ayudas.

El trabajo del RAF puede ser retribuido o no, debiendo ser esto estipulado en el convenio así como la cantidad a retribuir y la periodicidad de la misma.

Memoria anual

Cada año, durante los primeros cuatro meses del ejercicio económico, se realizará una memoria económica y de actividades realizadas en el ejercicio anterior.

Dicha memoria será redactada por el equipo técnico de la asociación y será supervisada por el RAF con el visto bueno del Presidente.

En dicha memoria estarán presentes los siguientes aspectos:

- Introducción
- Objetivos iniciales y objetivos alcanzados
- Descripción detallada de las actividades realizadas
- Memoria económica con gastos y desviaciones sobre el presupuesto

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Dicha memoria se llevará para su aprobación a la primera junta directiva de la asociación que la aprobará o no y después se dará traslado de la misma a la asamblea general la cual la ratificará o no según proceda

Plan de actividades

Cada año, durante los primeros cuatro meses del ejercicio económico, se realizará un plan de actividades a realizar en el ejercicio presente.

Dicho plan será redactado por el equipo técnico de la asociación y será supervisado por el RAF con el visto bueno del Presidente.

En dicho plan estarán presentes los siguientes aspectos:

- Introducción
- Plan de actividades previsto
- Previsión presupuestaria de ingresos y gastos

Dicho plan se llevará para su aprobación a la primera junta directiva de la asociación que lo aprobará o no y después se dará traslado del mismo a la asamblea general la cual lo ratificará o no según proceda.

Convenios y operaciones de crédito bancario

El medio de financiación más habitual de la asociación GALP LA PLANA es el de subvenciones que puedan serle concedidas por cualquier institución pública o privada, nacional o extranjera.

Para llevar a cabo dichas subvenciones, se establecerán convenios con las administraciones pertinentes los cuales firmará el Presidente como representante de la asociación, previa autorización de la junta directiva del GALP LA PLANA. El secretario redactará un certificado sobre los poderes otorgados al Presidente para la firma del convenio referido.

Una vez el convenio esté firmado, será necesario obtener algún tipo de operación bancaria para conseguir la financiación necesaria para la realización del convenio, este tipo de operaciones puede ser de pólizas, créditos, préstamos etc, según lo acordado con el banco. En este caso también firmará dicho crédito el Presidente como representante de la asociación, previa autorización de la junta directiva del GALP LA PLANA. El secretario redactará un certificado sobre los poderes otorgados al Presidente para la firma de la operación referida.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Normativa de contratación

El GALP LA PLANA debe establecer (mediante la supervisión del RAF) una normativa de contratación que debe seguirse para las contrataciones realizadas por la asociación, tanto de obra como de servicios, atendiendo a las bases legales de las leyes que regulan la contratación.

Esta normativa se colgará en la página web del GALP LA PLANA en la sección del perfil del contratante que es el lugar de la página web en el que se publica la información relativa a la contratación administrativa, tales como los anuncios de licitación, las adjudicaciones provisionales y definitivas y los pliegos de contratación. Está regulado en el artículo 53 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y debe contar con un dispositivo informático que garantiza la fehaciencia de la fecha y hora de inicio de publicación en el sitio web.

Gestión de pagos

La gestión de pagos se realiza siguiendo lo estipulado en la normativa de contratación aprobada.

Los pagos serán aprobados por el órgano de contratación pertinente según sea el caso.

Todos los pagos de la asociación serán realizados por el equipo técnico de la asociación previa supervisión del RAF y visto bueno del Presidente. Una vez el pago se ha realizado, se archiva una copia de la factura y del justificante bancario del pago realizado. Los pagos se realizan informáticamente a través de las plataformas de las entidades bancarias y en el caso de que algún pago no pueda realizarse por este medio, se acudiría a la entidad bancaria para realizarlo desde ella.

Justificación de gastos

Los gastos realizados se deberán justificar a las distintas administraciones de acuerdo a lo establecido en el convenio firmado

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

2.8 Registro, archivo y salvaguarda de documentos

Registro

Se mantendrán varios tipos de registros en el GALP LA PLANA. Estos registros podrán ser de modo informático, físico o de ambos a la vez.

El registro más relevante es el de **entrada y salida de documentos**, este registro se realizará de forma informatizada y también con el registro pertinente de forma física en el papel.

El registro informático se realizará mediante un libro Excel con una hoja para el registro de los documentos de entrada y otra hoja para el registro con los documentos de salida, este registro tendrá el siguiente formato:

REGISTRO GALP LA PLANA - ENTRADA

NUMERO	FECHA	ORIGEN	CONCEPTO

REGISTRO GALP LA PLANA - SALIDA

NUMERO	FECHA	DESTINO	CONCEPTO

El registro físico en el papel se realizará estampando un sello en el documento que contenga la siguiente información:

- Logo del GALP LA PLANA

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

- Fecha de entrada o salida del documento
- Número de entrada o salida del documento

Este sello deberá estamparse siempre que entren documentos a la asociación y cuando se realice salida de documentación de la misma; se estampará dicho sello en el oficio de salida que se preparará en el GALP LA PLANA

El otro registro que se llevará en el GALP LA PLANA es el registro de **correos**, con las cartas que se envían para llevar un control de lo enviado. Este registro se realizará de modo informático en un libro Excel con el siguiente formato:

REGISTRO CORREOS

FECHA	DESTINO	TIPO	NOTAS

En el apartado de tipo se pondrá el tipo de carta enviada (normal, certificada, con acuse etc) y en el de notas se pondrá una breve explicación de la documentación que se envía.

Archivo de la documentación

Se deberá llevar un riguroso archivo de toda la documentación pertinente en la sede y los centros de trabajo del GALP LA PLANA

El archivo se realizará mediante carpetas archivadoras las cuales contendrán la siguiente información:

- Documentación de recursos humanos
- Facturas y justificantes de pago
- Documentación programa
- Proyectos de cooperación
- Proyectos varios
- Documentación bancaria
- Documentación de los socios
- Documentación sobre convenios y subvenciones recibidas
- Carpeta con documentación del GALP LA PLANA tal como estatutos, inscripción registral, estrategia, memorias etc

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Se guardará también registro mediante carpetas archivadoras de toda la documentación que se estime necesaria tal como formación, jornadas etc

También se guardarán en la sede del GALP LA PLANA los libros de la asociación, los cuales son:

- Libro de socios
- Libro de actas
- Libro inventario (el inventario se podrá llevar de forma informática)
- Libros de contabilidad (la contabilidad se podrá llevar de forma informática)

Estos libros no precisan ser legalizados según la Ley de asociaciones “Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación”; esta Ley solo contempla la obligación de legalizar dichos libros para las asociaciones de utilidad pública lo cual ha sido confirmado también con el Registro de Asociaciones de la Comunidad Valenciana en Valencia, se adjunta texto que se desprende de la Ley:

Las asociaciones declaradas de utilidad pública sí cuentan con un Registro específico en el que realizar las legalizaciones de libros y depósitos de cuentas, que es el Registro de Asociaciones que les corresponda. No será sin embargo necesaria la legalización de los libros de asociaciones no declaradas de utilidad pública.

También se realizará un archivo informático de toda la documentación relativa al GALP LA PLANA que se guardará en el ordenador de la asociación con toda la información disponible sobre la misma

Salvuarda de documentos

Todos los documentos descritos en este apartado, los cuales serán archivados en soporte papel y soporte informático, deben salvaguardarse correctamente.

Se entenderá por custodia, la salvaguarda y protección de los documentos que contengan información clasificada como reservada y/o confidencial, con el objeto de proteger la información contenida en ellos.

Los documentos que contengan información reservada y/o confidencial, deberán ser custodiados por el equipo técnico de la asociación, el cual deberá adoptar las medidas que sean indispensables para su resguardo, y será el responsable de evitar que tengan acceso a dicha información personas que no estén autorizadas para ello.

Las únicas personas que podrán solicitar documentación de la asociación son los asociados y las

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

administraciones pertinentes para el control de la asociación como Grupo de Acción Local del Sector Pesquero.

Para preservar la correcta salvaguarda de la documentación e información se tomarán las siguientes medidas:

- Los documentos se guardarán en armarios cerrados con llave
- Los documentos informáticos se guardarán en el ordenador del GALP LA PLANA el cual contará con una contraseña para su acceso.

Además se cumplirá la normativa de protección de datos referente a la Ley Orgánica 15/1999 LOPD.

2.9 Divulgación de las acciones y comunicación

Plan de comunicación

Se elaborará con carácter específico un plan de comunicación para el GALP LA PLANA que estará vinculado a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del mismo.

A continuación se detallan algunas **herramientas** que se van a emplear en el GALP LA PLANA:

❖ LOGOTIPO

El GALP LA PLANA debe crear un logotipo propio el cual será la imagen visible de la asociación, nos distinguirá y nos representará; este logotipo deberá estar presente en todas las herramientas de comunicación empleadas.

Además de este logotipo, en todos los elementos que formen parte de nuestra imagen corporativa, también deberá estar presente el logotipo de la Unión Europea para el fondo FEMP.

❖ PLACA SEDE

Se pondrá una placa en los dos centros de trabajo del GALP LA PLANA con el nombre y logotipo de la asociación, además del logotipo del fondo FEMP y el logotipo de la Generalitat Valenciana (si es pertinente).

❖ WEB

El GALP LA PLANA deberá contar con un portal web en el cual se pondrán de manifiesto los siguientes elementos:

- Información sobre los municipios que integran el GALP

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

- Información sobre el sector pesquero
- Información sobre las ayudas que se gestionan en el programa
- Noticias relacionadas con actividades y eventos realizados por el GALP
- Información sobre proyectos
- Perfil del contratante
- Sala de prensa con noticias publicadas en diversos periódicos
- Formulario de contacto
- Información de interés sobre actos o actividades programadas
- Demás información pertinente según el momento o la necesidad

❖ NOMBRE COMERCIAL

El GALP LA PLANA puede solicitar el registro del nombre comercial del GALP para proteger el mismo ante la OEPM (Oficina española de patentes y marcas)

❖ IMAGEN CORPORATIVA

Se debe crear una imagen corporativa en los distintos elementos de trabajo diario de la asociación pues todos ellos van a resultar un acto de comunicación.

Los logos del GALP LA PLANA y de la UE (además de cualquier otro logotipo exigido por la normativa) deberán estar siempre presentes en la web y en los oficios que el GALP envíe, y en toda la documentación que lo requiera tal como memorias, manuales etc.

El material de la asociación que se deberá realizar con dicha imagen corporativa es:

- ✓ Papel carta
- ✓ Sobres
- ✓ Sellos

El GALP LA PLANA utilizara dos sellos distintos:

- Uno para el registro de la documentación (según lo comentado en el apartado 2.8)
- Otro genérico de la asociación, el cual será el que habitualmente se utilizará para sellar cualquier documento que lo requiera

Estos sellos serán automáticos, en tinta azul.

- ✓ Oficios

Los oficios que el GALP LA PLANA emplee para enviar o remitir la documentación que sea pertinente según el momento, deberán imprimirse con el papel carta comentado en este mismo apartado.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

En el oficio siempre deberá aparecer la siguiente información:

- Destinatario de la documentación con el nombre de la entidad y la dirección de la misma (en la parte superior derecha)
- Lugar y fecha del documento
- Detalle de la documentación enviada
- Persona que lo firma y cargo que desempeña en la asociación

Este oficio llevará el sello con el registro de salida y el sello genérico en el pie de firma.

✓ Firma emails

Cuando se envíe un email desde una cuenta de correo del GALP LA PLANA se deberá poner un pie de firma que contendrá la siguiente información que se adjunta como ejemplo:

(nombre de la persona que envía el email)

(cargo que desempeña en la asociación)

(nombre de la asociación)

(dirección de la asociación)

(teléfono, fax, si procede, y móvil, si lo tiene la persona que envía el email)

(página web de la asociación)

(normativa Ley protección de datos)

✓ Tarjetas de visita

Se realizarán tarjetas de visita para el personal y los socios del GALP LA PLANA que así lo requieran con el fin de proporcionar información de contacto sobre los mismos.

Esta tarjeta contendrá el logo del GALP LA PLANA , el nombre, cargo y teléfono móvil (si lo tuviera), además de los datos de contacto de la asociación tales como dirección, teléfono, fax, email y web

❖ REDES SOCIALES

El GALP LA PLANA dará de alta perfiles en alguna (o todas dependiendo de las necesidades) de las redes sociales siguientes con el fin de trabajar en la comunicación directa con los asociados y el resto de agentes del territorio:

- FACEBOOK
- TWITTER
- LINKEDIN

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Plan de información y publicidad de las acciones

En la era en la que nos encontramos hoy en día, las mejores herramientas de las que disponemos para dar publicidad a nuestras acciones son las nuevas tecnologías

El GALP LA PLANA contará con un portal web que va a ser el medio más utilizado y eficaz para dar información sobre nuestras acciones y ayudas, al igual que el correo electrónico y las redes sociales que son el medio más rápido y eficaz de llegar a nuestros socios y a la sociedad en general.

Cada vez que tengamos que notificar a nuestros socios o público objetivo una acción o ayuda que queramos resaltar, utilizaremos el email y las redes sociales, al mismo tiempo dichas acciones se irán publicitando en la web.

Se dará publicidad de las acciones que el GALP LA PLANA haga con referencia a:

- Ayudas
- Proyectos de cooperación
- Otros proyectos
- Actos o jornadas que se organicen
- Cualquier información que sea relevante para nuestros asociados

Siempre que se envíe un email masivo a nuestros socios o agentes relevantes de nuestras comarcas, se realizará el envío mediante copia oculta de las direcciones de email de acuerdo a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En las ocasiones en que sea necesario o lo requiera un acto, se enviarán invitaciones a los socios en formato papel por correo postal.

En la web de la asociación se encontrara toda la información de la asociación de forma actualizada, además de disponer de varios enlaces a otras webs que pueden ser de interés de los asociados.

Cuando se requiera, se avisará a los medios de comunicación para publicitar las ayudas o las acciones llevadas a cabo por nuestra asociación.

2.10 Control y seguimiento

Controles al GALP LA PLANA

El GALP LA PLANA como asociación y Grupo de Acción Local del Sector Pesquero estará sujeto a los controles que las distintas administraciones puedan realizar en virtud de los convenios y subvenciones otorgados

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

En cualquier caso, la autoridad competente, establecerá cuantas otras actuaciones de control considere necesarias para la correcta utilización de los fondos, teniendo en cuenta las particularidades de cada uno de los proyectos y convenios.

Control y seguimiento del GALP LA PLANA

Además de estos controles, el GALP LA PLANA deberá realizar un control y seguimiento interno de forma anual.

Los elementos a controlar y revisar sobre la gestión de la asociación serán los siguientes:

- Socios
- Actas
- Inventario
- Documentación de recursos humanos
- Contabilidad
- Archivo de documentación varia
- Programación y ayudas
- Proyectos varios de la asociación

Los aspectos que se deberán controlar son que la documentación esté actualizada y archivada correctamente, que los libros de la asociación estén correctamente actualizados, que la contabilidad esté cuadrada, que los expedientes de ayuda del programa se hayan ejecutado y justificado según lo requerido y que los proyectos estén desarrollándose correctamente y que se justifiquen según la normativa.

Además de estos controles y seguimiento, se realizarán cuantos controles se estimen necesarios para mantener la información y documentación lo más actualizada posible y los controles específicos de seguimiento de la EDLP marcados en la misma.

Estos controles deberán realizarse como mínimo una vez al año, a ser posible dentro del primer trimestre del ejercicio. Los controles los llevará a cabo el equipo técnico de la asociación con la supervisión del RAF o Secretario cuando sea pertinente y el visto bueno del Presidente.

3 – PROGRAMACIÓN 2014 -2020 Y PROYECTOS

La gestión de la programación 2014 – 2020 en cuanto a ayudas al desarrollo del sector pesquero como GALP y los distintos proyectos a ejecutar en el GALP tanto proyectos propios, proyectos de cooperación, proyectos piloto, proyectos europeos etc se desarrollarán de acuerdo a lo estipulado en la ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) del GALP LA PLANA documento que sirve de referencia para estos aspectos.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

Con respecto a la financiación de la EDLP, se repartirá al 50% a partes iguales entre los GALP MAESTRAT y GALP LA PLANA en cuanto a cada uno de los gastos referidos en dicha estrategia:

- Ayuda para la implementación de las EDLP
- Apoyo a los costes de explotación y animación de las EDLP

Sirva el presente como **Manual de Régimen Interno del GALP LA PLANA en la Programación 2014 - 2020** de tal forma que a posteriori será ratificado por la junta de gobierno de nuestra Asociación, y para que conste y surta los efectos oportunos lo firma en a de de 2016.

Fdo. Miguel Castell Rovira
Presidente GALP LA PLANA
(representante GALP MAESTRAT)

Fdo. Juan Bta Borja Ibañez
Vicepresidente GALP LA PLANA
(representante GALP LA PLANA)

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP LA PLANA – Benicarló, Borriana, Castelló de la Plana, Peñíscola y Vinaròs

ANEXO 2 – HOJAS DE FIRMAS DE LAS SESIONES DE PARTICIPACIÓN